

22°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2018



22° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE PRIMER SEMESTRE 2018

PRIMERA EDICIÓN
JULIO DE 2018

Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

CooperAccion, Acción Solidaria para el Desarrollo

Calle Río de Janeiro 373, Jesús María. Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511) 461 2223 / 461 3864
www.cooperaccion.org.pe

Fedepaz, Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209
www.fedepaz.org

Grufides, Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible

Jirón Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú
www.grufides.org

Responsable de la Publicación: José De Echave
Corrección: Luis Manuel Claps

Diseño e Impresión:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
adm@sonimágenes.com
www.sonimágenes.com

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-09354
Tiraje: 500 ejemplares

Se terminó de imprimir en julio de 2018 en:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653. Of. 102, Jesús María, Lima - Perú
Teléfono: (511) 277-3629 / (511) 726-9082



22°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2018

ÍNDICE



4

LA EVOLUCIÓN RECIENTE
DE LOS CONFLICTOS

NUEVAS TENDENCIAS
QUE SE CONSOLIDAN

10



16

MACRONORTE

MACROCENTRO

33



44

MACROSUR

LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS CONFLICTOS

Los últimos informes de la Defensoría del Pueblo vienen mostrando un incremento sostenido de la conflictividad social. Entre diciembre 2017 y mayo 2018 los conflictos han pasado de 169 a 198 (el nivel más alto de los últimos doce meses).

En esta ocasión, salvo en algunos casos como en el conflicto de los paperos, el incremento sostenido no es muy notorio. No se han desarrollado tantas movilizaciones que duren muchos días y no están focalizados en una zona específica del país o en un solo gremio. Sin embargo, las estadísticas indican que algo está pasando.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2017-18
(Número de casos)



La tendencia creciente en el número de conflictos coincide con el registro de acciones colectivas de protesta, aunque ha sido sobre todo entre febrero y mayo del presente año que se nota un incremento significativo: de 35 a 202 acciones de protesta. Este incremento es el pico más alto de los últimos 10 meses y que se acerca a los niveles alcanzados en julio del año pasado. En el gráfico se puede observar que, en el mes de julio del año pasado, las acciones de protesta llegaron a un alto nivel en un momento en que se produjeron grandes huelgas: maestros,

profesionales de la salud, trabajadores del Poder Judicial, etc.

En lo que va del año, el registro de las acciones de protesta muestra una amplia gama de situaciones: productores de arroz del Alto Huallaga y otras regiones; damnificados del norte del país; productores de papa; trabajadores azucareros; pescadores artesanales; comunidades indígenas del Datem del Marañón, huelgas de trabajadores de algunas industrias, entre otros.

PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
MAYO 2017 - 18
(Número de acciones)



¿Cuáles son las zonas del país que registran el mayor número de conflictos?

Como ha venido ocurriendo en los últimos tiempos, Ancash es la región que concentra el mayor número de conflictos: 28 que repre-

sentan el 14.1% del total nacional. Le siguen Puno con 19 y una participación del 9.6%; Apurímac y Cusco con 14 conflictos cada uno y una participación del 7.1% del total. Cierra este grupo que encabeza el pelotón Cajamarca, con 13 conflictos y una participación del 6.6%. En todas estas regiones predominan los conflictos activos.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, MAYO 2018
(Número de casos)

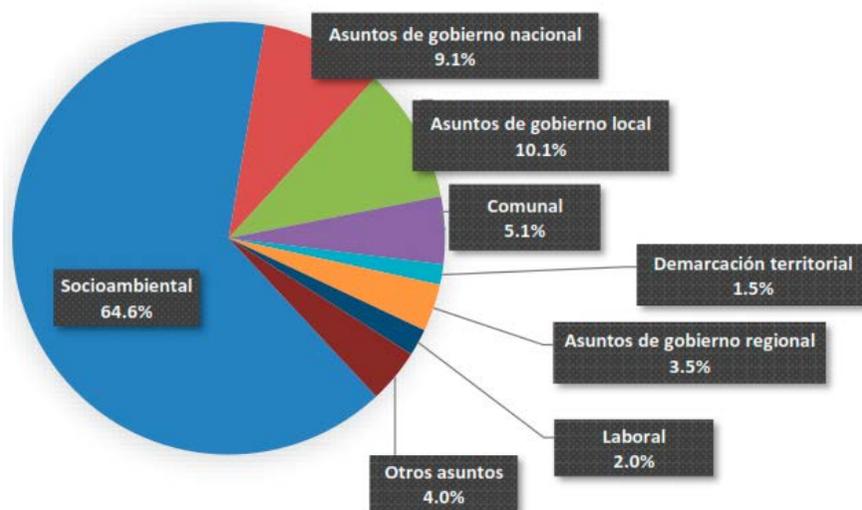
REGIÓN	TOTAL	%	ACTIVO	LATENTE
TOTAL	198	100.0%	146	52
Ancash	28	14.1%	19	9
Puno	19	9.6%	14	5
Apurímac	14	7.1%	10	4
Cusco	14	7.1%	11	3
Cajamarca	13	6.6%	12	1
Piura	12	6.1%	8	4
Loreto	11	5.6%	10	1
Ayacucho	11	5.6%	3	8
Junín	8	4.0%	5	3
Arequipa	8	4.0%	7	1
Multirregión	6	3.0%	6	0
Moquegua	6	3.0%	5	1
Huánuco	6	3.0%	5	1
Lima Provincias	5	2.5%	2	3
La Libertad	5	2.5%	4	1
Lambayeque	5	2.5%	4	1
Pasco	5	2.5%	4	1
San Martín	5	2.5%	5	0
Lima Metropolitana	4	2.0%	3	1
Amazonas	3	1.5%	2	1
Nacional	3	1.5%	3	0
Madre de Dios	2	1.0%	1	1
Ucayali	2	1.0%	2	0
Huancavelica	2	1.0%	1	1
Ica	1	0.5%	0	1
Callao	0	0.0%	0	0
Tacna	0	0.0%	0	0
Tumbes	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

En todas las regiones, destacan nítidamente los conflictos socioambientales, otros temas están vinculados al gobierno nacional, los gobiernos locales, conflictos laborales, problemas de demarcación territorial, entre otros. Esto se expresa en las cifras globales: el 64.6% de los conflictos son socio-ambientales y de estos el 65.6% son casos vinculados a la mi-

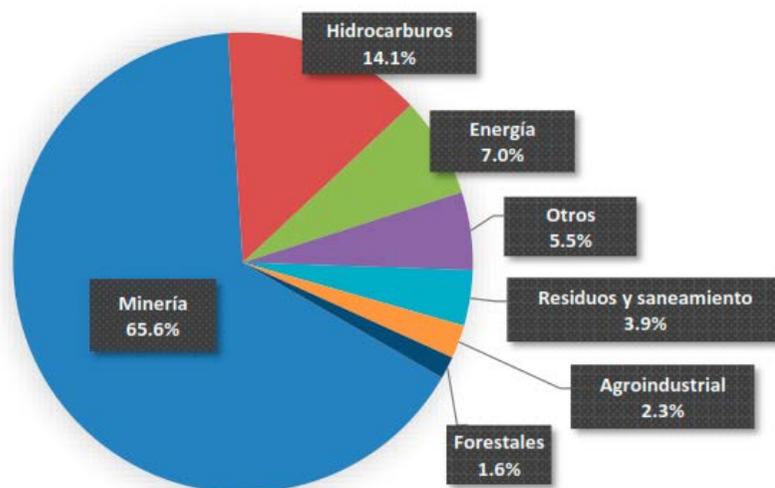
nería. Sobre todo conflictos con empresas de la gran minería por problemas de contaminación, demandas económicas, incumplimientos de actas, modificaciones de proyectos, tránsito pesado, etc. En varias regiones también se registran conflictos por la presencia creciente de actividades de minería informal o abiertamente ilegal.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, MAYO 2018 (Distribución porcentual)



Defensoría del Pueblo - SIMCO

PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, MAYO 2018 (Distribución porcentual)



Defensoría del Pueblo - SIMCO

En lo que va del año, el número de personas heridas por conflictos sociales son 54 y de personas fallecidas es 3.

PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, MAYO 2017-18
(Número de heridos)

2017								2018				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
21	6	11	10	10	10	11	1	37	13	1	3	-

Defensoría del Pueblo - SIMCO

PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, MAYO 2017-18
(Número de muertos)

2017								2018				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
-	-	-	1	-	3	-	1	3	-	-	-	-

Defensoría del Pueblo - SIMCO

¿Cuál es el nivel de sub-registro de conflictos?

Al realizar una revisión, utilizando información disponible en prensa nacional, prensa local y fuentes digitales, de los conflictos mineros ocurridos durante el primer semestre hemos podido identificar 12 casos que no figuran en los registros de la Defensoría del Pueblo. No se encuentran en ninguna de sus categorías: conflictos activos, conflictos latentes, alertas tempranas.

Los casos identificados, que se pueden apreciar en el cuadro, incluyen tanto conflictos con acciones de protesta que han tenido lugar a lo largo del semestre, como casos en los que existe controversia o denuncias que involucran a actores sociales y/o autoridades locales que cuestionan el desempeño de empresas mineras o la política de concesiones del gobierno.

En la mitad de los casos, se han registrado acciones de protesta: en el conflicto entre el distrito de Tapay y el proyecto Tambomayo de la empresa Buenaventura, en Arequipa; en los casos de las protestas de los mineros informales de Huac – Huas, en Ayacucho y Mukumayo, en Puno; en la marcha realizada en la carretera central por la Alianza de Comunidades afectadas por las mineras, en Junín; en las movilizaciones en Carhuamayo contra la exploración minera de la empresa Shalipayco, en la misma

región; y en la protesta en Alto Amazonas, en Loreto, por la entrega de una gran concesión en territorios indígenas a una empresa canadiense.

En uno de los casos, se han registrado enfrentamientos directos entre ciudadanos y efectivos de seguridad, según información que fue difundida por las redes sociales: es el caso de Cobriza, en Huancavelica, propiedad de Doe Run.

Por otro lado, el caso de Pampas, en Ayacucho, se trata de una denuncia de presunta contaminación por parte de una mina en operación. Sin embargo, no se ha registrado acciones de protesta. En el caso de la mina Gaby, de Buenaventura, en Arequipa, se trata de denuncias de la autoridad local y de actores sociales de la zona que cuestionan presuntos impactos en los trabajos de construcción de vías de acceso al proyecto, que aún no se encuentra en operación. El caso de Ica se refiere a controversias y denuncias al interior de la comunidad por la cesión de tierras a una empresa minera que ya se encuentra en actividad. En el caso de Huanata, en Ayacucho, se trata de la oposición de la población al ingreso de una operación minera, y en el caso de Pitumarca y Cusipata, en Cusco, se trata del rechazo a una concesión minera que incluye territorios de las comunidades, así como la conocida "Montaña de Siete Colores" que forma parte del corredor turístico del nevado Ausangate.

CONFLICTOS IDENTIFICADOS EN EL SEMESTRE QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES DE LOS REPORTES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

REGIÓN	LOCALIDAD	RESUMEN
Arequipa	Distrito de Lari, Provincia de Caylloma	Municipio y organizaciones locales denuncian que minera Buenaventura estaría causando impactos ambientales en proyecto de oro "Gaby"
Arequipa	Distrito de Tapay, Provincia de Caylloma	Protestas contra mina Tambomayo de Buenaventura por incumplimiento de acuerdos de responsabilidad social
Ayacucho	Distrito de Chaca, Provincia de Huanta	El Comité Antiminero de la provincia de Huanta, que agrupa los comités de riego de Luricocha, Razuhuillca y Opangay, así como el Frente de Defensa de Huanta, rechaza presencia de la empresa minera Vicente de Putcca en los territorios de Chaca y Parccora.
Ayacucho	Distrito de Huac – Huas, Provincia de Lucanas	Minería artesanal: protesta de cientos de comuneros contra orden de prisión preventiva contra cuatro mineros informales del sector de Pacoya
Ayacucho	Comunidad campesina de Paras, Provincia de Cangallo	Denuncian impactos ambientales de mina Tambo del Cóndor en el río Pampas
Cusco	Distritos de Cusipata y Pitumarca, Provincia de Quispicanchi	Comunidad rechaza concesión minera de área que incluye la Montaña de Siete Colores.
Huancavelica	Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa	Pobladores denuncian impactos ambientales, conflictos por acceso al agua y violencia del personal de seguridad por parte de Cobriza (Doe Run)
Ica	Distrito de Chavín, Provincia de Chincha	Controversias en la comunidad por venta de tierras y adenda en proyecto Milpo (Cerro Lindo)
Junín	La Oroya	La Alianza de Comunidades afectadas por las mineras protesta contra varias empresas por impactos ambientales y sociales, entre ellas Argentum, Volcán, Chinalco
Junín	Carhuamayo	Protestas de la población y autoridades locales contra la exploración minera de la empresa Shalipayco.
Loreto	Balsapuerto, Provincia de Alto Amazonas	Protesta en Alto Amazonas por entrega de 89 millones de m2 de territorio indígena a minera canadiense Royal Road
Puno	Mukumayo, distrito de Ayapata, Carabaya	Conflicto de mineros informales que rechazan desalojo judicial

Elaboración: OCM

Si bien se trata de casos en diverso grado de desarrollo, el hecho de que estén ausentes del registro de la Defensoría –en cualquiera de sus categorías- debe llamar la atención. Se trata de 12 casos de conflicto específicamente mineros sobre un total de 127 conflictos socioambientales registrados oficialmente, lo que significa un 10%. Es importante que este posible sub-registro sea analizado por las autoridades correspondientes a fin de ajustar la metodología para garantizar que los informes oficiales reflejen de manera completa las tendencias de la conflictividad social, de manera que permitan una óptima toma de decisiones para la prevención y transformación de conflictos.

¿Cuál será la tendencia en los próximos meses?

Lo primero que habría que tomar en cuenta es que de los conflictos registrados en los últimos meses, los conflictos activos superan largamente a los casos latentes, lo que de por sí representa una carga pesada que debería ser tomada en cuenta por el gobierno central. Además, sólo el 56.91% de los conflictos activos se encuentran en proceso de diálogo.

En la medida que la gran mayoría de conflictos se encuentran bajo la competencia del gobierno nacional (64.6%), sobre todo los socioambientales,



Foto: Exitosa

su evolución dependerá mucho de la estrategia que se defina en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Las primeras decisiones tomadas sobre algunos casos emblemáticos -como el de las Bambas- causaron preocupación. El nuevo Ejecutivo volvió a prorrogar por sesenta días el estado de emergencia en el corredor vial Apurímac – Cusco – Arequipa, medida que había sido dictada en enero por el gobierno de Kuczynski. Finalmente, en junio la medida no se volvió a prorrogar, con lo que actualmente ya no se encuentra vigente.

El corredor vial en estado de emergencia atraviesa 14 distritos pertenecientes a cinco provincias de las regiones de Apurímac, Cusco y Arequipa, y representa una población de más de 50 mil habitantes. Con las sucesivas ampliaciones del estado de emergencia -que se había decretado en algunos distritos desde agosto del año pasado- hay localidades de Cusco y Apurímac que han cumplido casi un año bajo esta situación supuestamente excepcional. Con lo cual se han visto restringidos sus derechos ciudadanos al libre tránsito, a la inviolabilidad de domicilio, a la libertad y seguridad personales, así como a la libertad de reunión, pese a que durante todo este tiempo no se han registrado nuevas protestas.

Desde el Observatorio de Conflictos Mineros del Perú (OCM) venimos insistiendo en que la declaración de estados de emergencia es una muestra de la incapacidad del Estado para revertir la conflictividad social por vías alternativas, fortaleciendo la institucionalidad y el diálogo multiactor.

Se espera que la decisión de no prorrogar nuevamente el estado de emergencia se mantenga y sea un mensaje al país y, sobre todo, a las zonas con presencia minera. En el caso del sur andino, nada justificaba las ampliaciones del estado de emergencia.

Percepciones sobre la contaminación y desarrollo en el corredor minero

En el mes de marzo pasado, CooperAcción presentó en Cusco el “Estudio sobre la formación de opinión pública en el corredor minero Sur Andino” que comprendió la realización de una encuesta representativa y un estudio cualitativo en cuatro ciudades: Cusco, Espinar, Santo Tomás (Chumbivilcas) y Tambobamba. La encuesta se realizó a una muestra de 300 personas en Cusco y Espinar y tiene un margen de error de $\pm 8\%$. Los entrevistados fueron varones y mujeres entre 18 y 65 años de edad, de todos los niveles socioeconómicos. Asimismo, se realizaron 21 entrevistas a ciudadanos de Tambobamba y Santo Tomás.

Los resultados de la encuesta muestran que el 93% de las personas consultadas consideran que las empresas mineras producen “mucho” o “algo” de contaminación. Además, se preguntó sobre el aporte de la minería al desarrollo local y la generación de empleo, al respecto, la percepción de los encuestados en un 52% es que las empresas generan “poco” o “nada” de empleo en sus provincias; mientras que el 57% señaló que aportan “poco” o “nada” al desarrollo local. El 45% de los encuestados, considera que “el gobierno” es el “principal responsable del surgimiento de los conflictos socioambientales”.

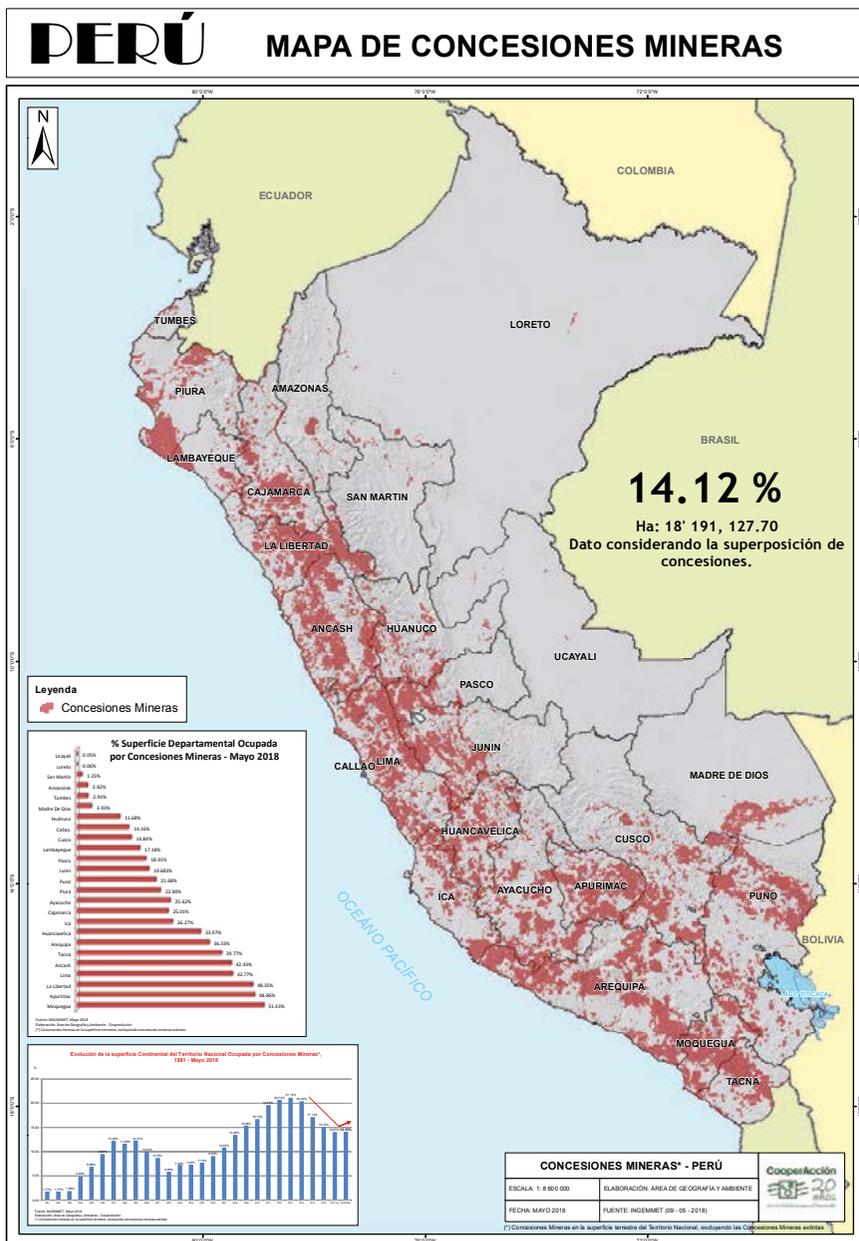
Por otro lado, la encuesta indagó sobre la declaración de estados de emergencia en las regiones, y el 66.3% declaró que está “poco” o “nada” de acuerdo con estas medidas.

Estos resultados permiten estimar que importantes sectores de la opinión pública de zonas impactadas por la actividad minera, como el sur andino, no perciben los beneficios atribuidos por el discurso oficial a la inversión minera, y más bien perciben afectaciones negativas. Además, permiten constatar una mirada crítica a la manera en la que el Estado ha venido afrontando los conflictos sociales, con énfasis en la represión y criminalización de la protesta y con escaso énfasis en el diálogo y en atender las agendas legítimas que se expresan a través de estos conflictos.

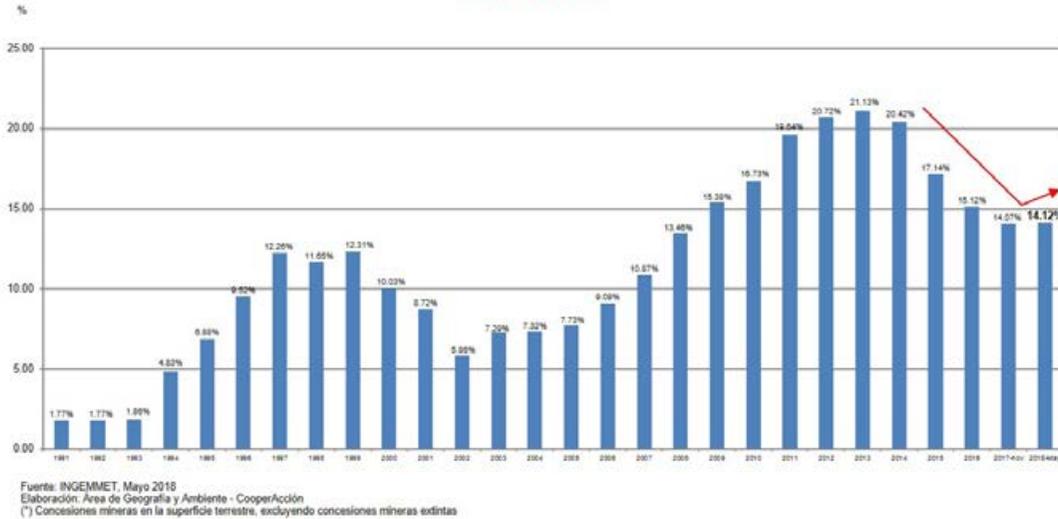
NUEVAS TENDENCIAS EN EL SECTOR QUE SE CONSOLIDAN

Desde el 2017 se observan varios cambios de tendencia en las principales variables del sector minero. Como se observa en el mapa y en la gráfica, la superficie continental ocupada por las concesiones registra un ligero aumento, habiendo crecido hasta el 14.12% en contraste

con el 14.07% registrado en el reporte anterior. Esto significa que se ha detenido la tendencia de caída que se venía registrando desde el 2013, y que incluso podría estarse iniciando una tendencia hacia la recuperación del territorio concesionado a la actividad minera.



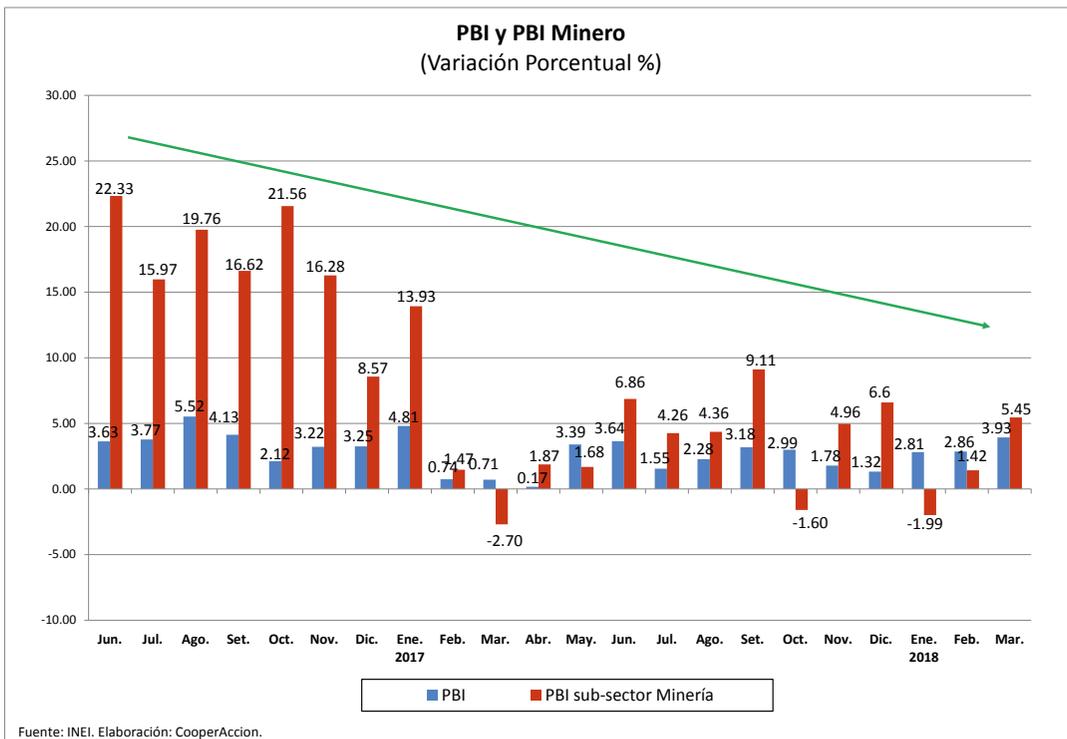
Evolución de la superficie Continental del Territorio Nacional Ocupada por Concesiones Mineras*, 1991 - Mayo 2018



Por otro lado, el PBI minero ha empezado a crecer a tasas más modestas desde el 2017, luego de crecer a tasas superiores a los dos dígitos debido a la apertura de nuevas operaciones cupríferas como Las Bambas, la Ampliación de Cerro Verde, Toromocho y Constancia. Este nuevo escenario se explica principalmente debido a los plazos de maduración de los nuevos proyectos. Asimismo, de acuerdo a la cartera del Ministerio de Energía y Minas (Minem) no se observan en

el corto plazo nuevos proyectos de talla mundial, a excepción del proyecto Quellaveco en Moquegua, el cual aún no cuenta con financiamiento para su concreción.

De acuerdo al último informe de actualización de proyecciones macroeconómicas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), presentado en abril último, la minería metálica crecería al 2.2% el 2018, 2.4% el 2019, 1.6% el 2020 y 3.5% el 2021.



Por otro lado, durante los últimos doce meses las principales cotizaciones de los minerales han continuado acumulando un importante crecimiento. En el caso del cobre su precio ha crecido en 21.7%, el zinc en 17.8%, y en menor grado, el plomo en 8.7% y el oro en 4.7%. Este crecimiento, principalmente en los precios de los metales base (iniciado en el 2017), se debió a un mejor desempeño de la economía China y al aumento de los inventarios mundiales. Para el 2018 no se esperan repuntes importantes en las cotizaciones salvo escenarios atípicos, especialmente en el campo de la geopolítica. Por ejemplo, en el caso del cobre habría un ligero retroceso en su cotización debido a la reciente guerra comercial entre Estados Unidos (EEUU) y China.

Esta evolución de los precios de los minerales (y otras variables del sector) nos indica que hemos pasado a un nuevo escenario: pos súper ciclo; sin embargo, aún no se alcanzan los niveles registrados durante el boom de precios.

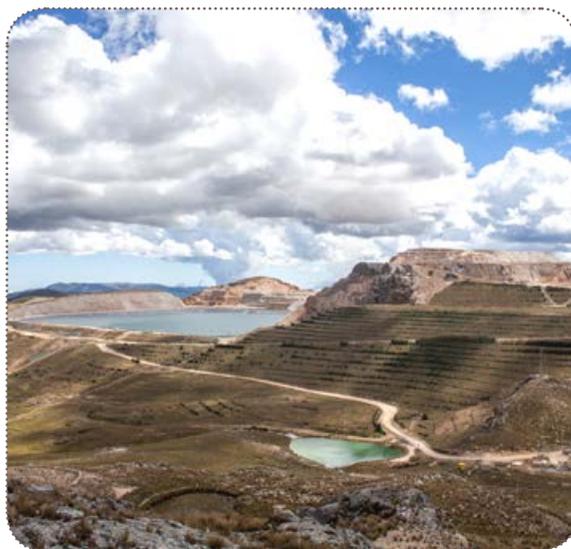


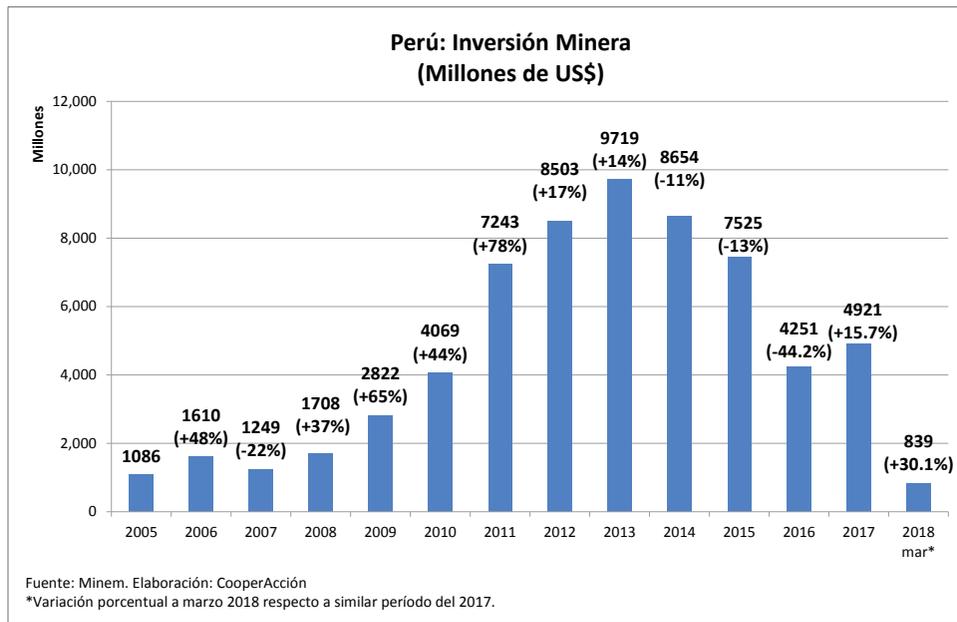
Foto: Simon Lenskens

Esto puede observarse en el siguiente cuadro. Desde el 2017 se observan mejores perspectivas en el nivel de inversiones, valor de exportaciones y aporte tributario del sector minero.



A marzo del 2018 la inversión minera total llegó a US\$ 839 millones, lo que representa una mejora de 30.2% respecto al mismo período del año anterior. Este resultado confirma el cambio de tendencia de la inversión minera ocurrido el 2017 cuando creció en 15.7%, luego de decrecer por tres años consecutivos.

Este crecimiento agregado de la inversión minera es explicado por los rubros planta de beneficio (85.5%), equipamiento minero (53.5%), exploración (28.4%), infraestructura (17.1%) y preparación y desarrollo (48.7%). En cuando al gasto en exploraciones, éste ha pasado de US\$ 82 millones a US\$ 105 millones a marzo del 2018, lo que guarda relación con la ampliación reciente del área de territorios concesionados a la minería en el país.

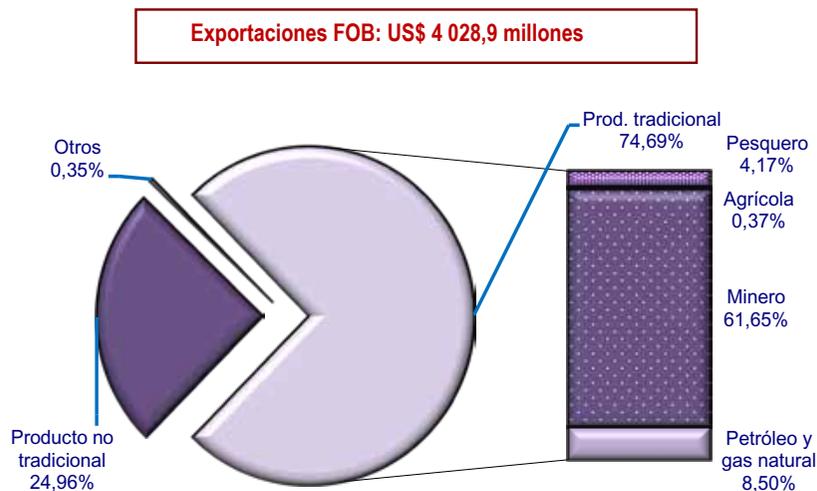


Por su parte, las exportaciones mineras registraron a marzo del 2018 un aumento acumulado importante de 20.7% respecto al año anterior, llegando a US\$ 7197 millones (FOB¹). El valor de las exportaciones mineras en el 2017 ya había alcanzado su record histórico superando los niveles del 2011 y 2012. El crecimiento de este año y el anterior ha estado influido por los mayores volúmenes extraídos y el incremento en los precios de los minerales

(sobre todo cobre, zinc y plomo). Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 79% del valor minero exportado (51% el cobre y 28% el oro).

Asimismo, en marzo del 2018 el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 82% de las exportaciones tradicionales y 62% de las exportaciones totales.

Exportación FOB según sector económico: Marzo 2018
(Estructura porcentual nominal)

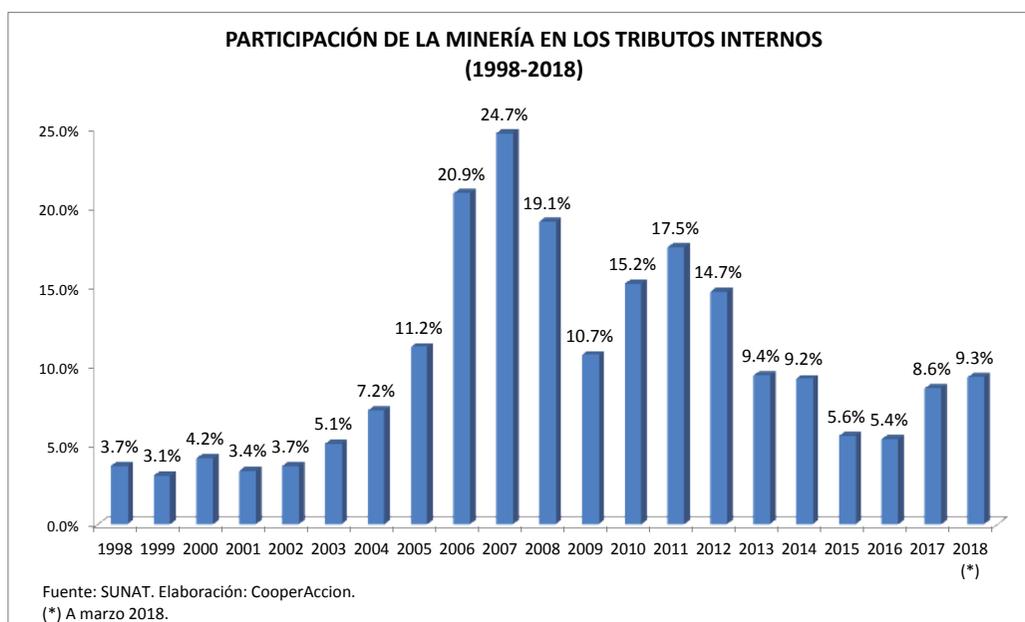


Fuente: INEI.

1 Free on board

En cuanto al aporte del sector minero al total de tributos recaudados por el Estado peruano, éste registra un nivel de participación de 9.3% en lo que va del 2018, con lo que se mantiene la recuperación mostrada durante el año anterior.

Luego de una contribución pico de 24.7% en el año 2007, fue cayendo hasta el 5.4% el año 2016 (el aporte más bajo en los últimos quince años), lo que denota la alta volatilidad contributiva de este sector.



Por su parte, el pago de Impuesto General a la Renta de tercera categoría del sector minero -considerando la regularización- viene mos-

trando un crecimiento de 70.8% en lo que va del año, luego de caídas sucesivas entre el 2012 y 2016.

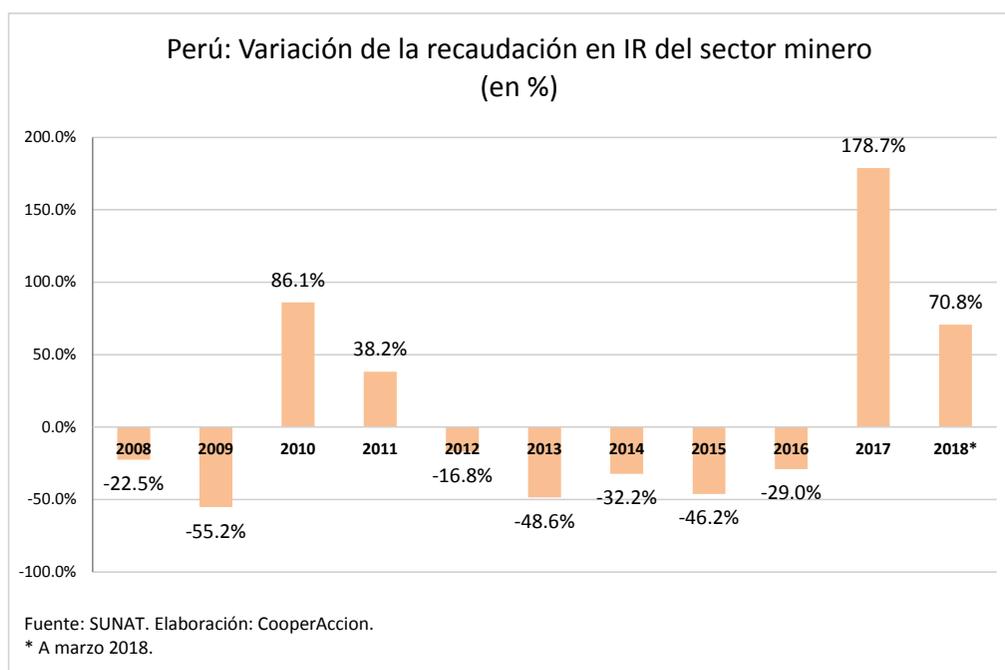
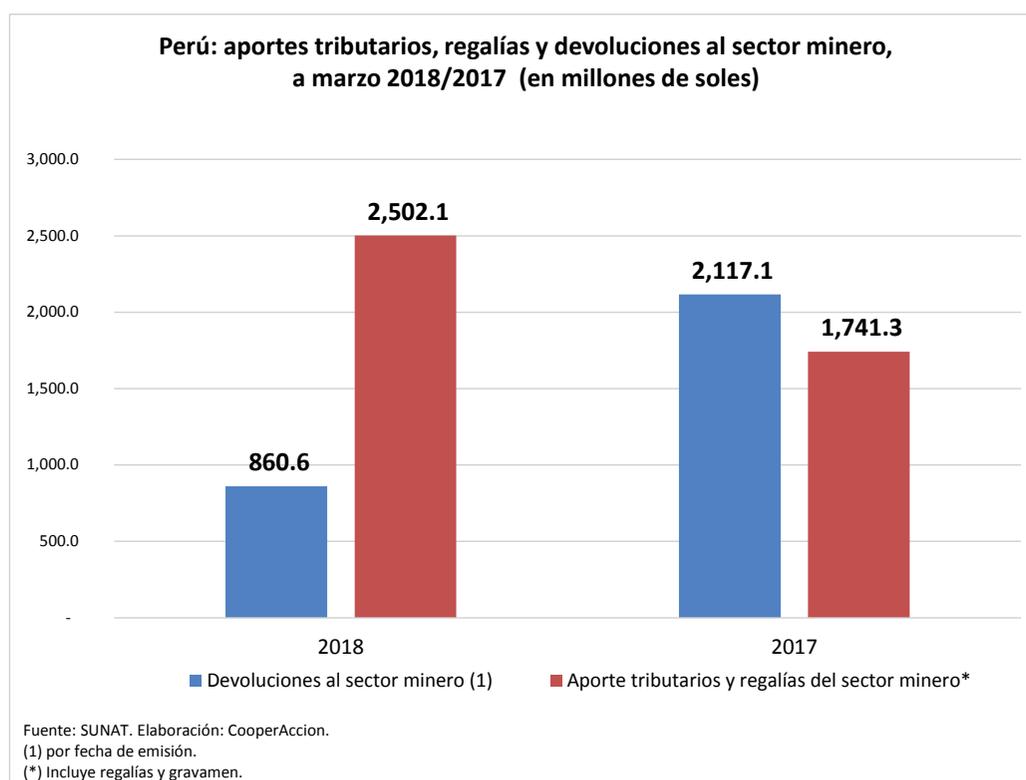




Foto: Andina

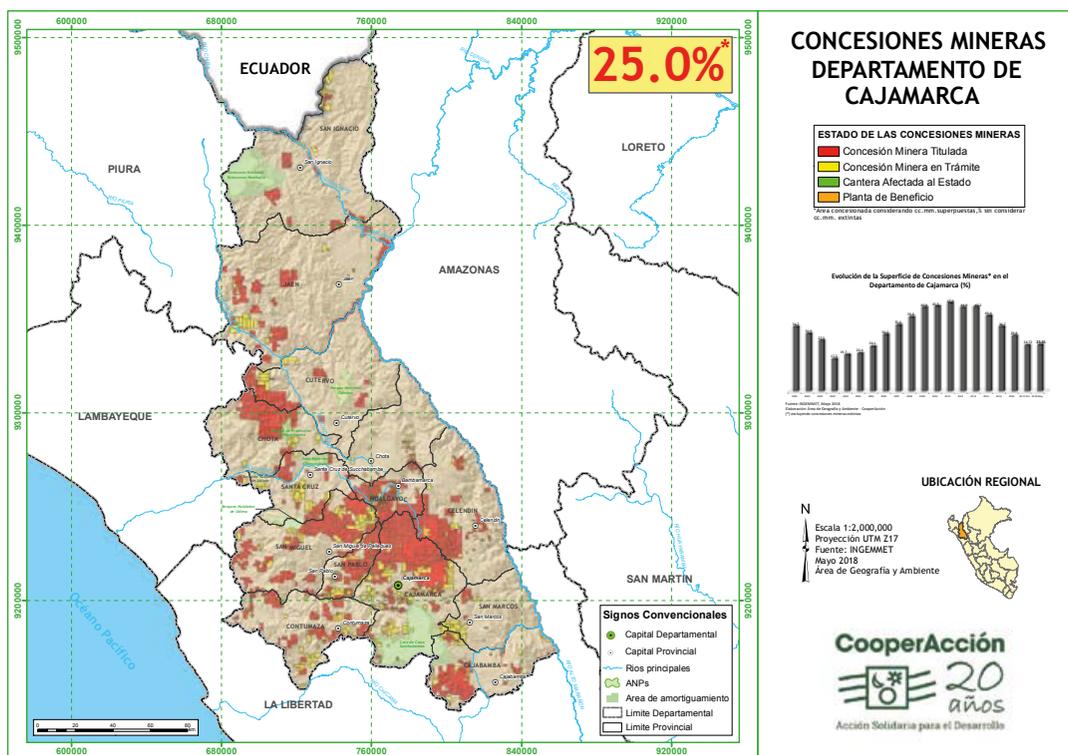
Por último, un tema que ha venido generando atención en los dos últimos años es el importante crecimiento de las devoluciones tributarias en el país. En el 2017 las devoluciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) al sector minero sumaron S/ 6144.4 millones, mientras que el aporte tributario total más

regalías del mismo sector, durante el mismo período, ascendió a S/ 8125.6 millones. Con ello, el aporte neto del sector se reducía a S/ 1981.2 millones. Por su parte, en los que va del 2018, el aporte tributario y regalías del sector minero se ha incrementado a S/ 2502.1 millones, mientras que las devoluciones llegaron a S/ 860.6 millones, con lo que el aporte neto llega a S/ 1641.5.

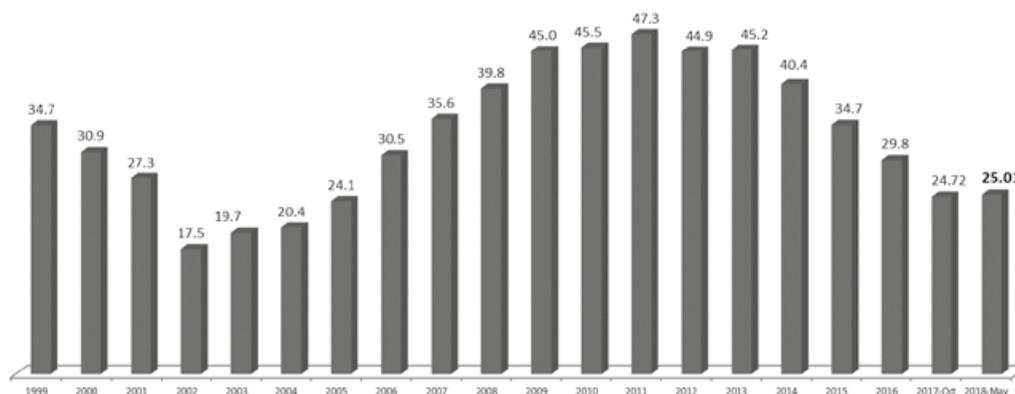


MACRO NORTE

CAJAMARCA



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Cajamarca (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(*) excluyendo concesiones mineras extintas



Foto: Andina

Cajamarca destaca como una de las principales regiones productoras de oro del país. Actualmente ocupa el segundo lugar, con una participación del 18.61% del total. En lo que va del año, la producción de oro en esta región ha retrocedido en 21.4%, por los menores ritmos en las operaciones de Yanacocha.

Cajamarca ocupa el quinto lugar en cuanto al flujo de inversión, durante el 2018, con un monto de US\$ 64 millones, que representa el 7.72% del total de inversiones mineras actuales. Asimismo, la región registra una cartera de proyectos mineros de US\$ 16 209 millones con una participación del 27.7%. Uno de los proyectos que se licitó recientemente es el de Michiquillay obteniendo la buena pro la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), la cual tendrá que completar la fase de exploración y la elaboración de su respectivo Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Las concesiones mineras en Cajamarca ocupan 823 974 hectáreas, que equivale al 25.01% del territorio regional. Esto representa un ligero aumento respecto a finales del 2017.

De acuerdo a los últimos informes de la Defensoría del Pueblo, Cajamarca ocupa el quinto lugar en cuanto al número de conflictos sociales (13 en total) con una participación del 6.6%. De estos conflictos, 11 son clasificados como socioambientales y están vinculados directamente a la minería, tanto de actividades formales como informales.

De acuerdo con los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo, los conflictos en el país y en la zona norte han mostrado en este periodo (diciembre a la fecha) una tendencia al crecimiento. Cajamarca sigue siendo una de las provincias en donde se reportan más conflictos por temas socioambientales (de 13 casos reportados, 11 son por temas socioambientales), relacionados principalmente a asuntos mineros. La mayoría de los mismos no se encuentran en etapa aguda; sin embargo, existen situaciones de conflictividad activa que se arrastran por meses o años atrás. Otros casos vienen gestándose o desarrollándose de manera inminente, sin que se reporte alguna actuación del Estado respecto a ellos.

La visita de Vizcarra a Cajamarca

El ingreso de Martín Vizcarra a la presidencia ha marcado nuevamente un periodo de intento por destrabar proyectos extractivos que han quedado detenidos por conflictos con la población. El anuncio explícito de Vizcarra de apoyo a la “minería responsable” es un paso hacia la implementación de estrategias para viabilizar la gran minería en las regiones como Cajamarca. La visita a esta región coincide con el momento de inicio del proyecto Michiquillay y el anuncio de la construcción de la represa de Chonta, conforme las empresas mineras lo requieren. Son anuncios que permiten la generación de condiciones para la ampliación de proyectos extractivos.

No obstante, la negativa de atender y reconocer los diferentes conflictos que se están desarrollando, la dificultad por intentar asumir los mismos en sus múltiples factores y causas, y la falta de atención y prevención con una total ausencia de política en el manejo de los mismos, plantea un escenario de probable agudización. Además, el factor electoral en este año puede ser también un elemento que aporte a la exacerbación de estos escenarios de conflicto.

Principales conflictos activos

En Cajamarca tenemos conflictos activos desde hace varios años, relacionados en primer término a expansiones mineras en diferentes zonas, que comprenden tanto ampliación de proyectos ya existentes, como proyectos nuevos que comienzan a desarrollarse.

En el distrito de Chugur (provincia de Hualgayoc), el conflicto por la expansión del proyecto minero Ciénaga Norte- Tantahuatay de la compañía minera Coymolache, genera constantes hipos de enfrentamiento entre la población y la empresa. En el mes de abril se han desarrollado acciones de protesta social en tanto la comunidad cuestiona el EIA del proyecto que se ampliará en zona de cabecera de cuenca. Lo mismo sucede en el distrito de Pulán (provincia de Santa Cruz), donde las comunidades vienen protestando desde hace varios años por

el proyecto La Zanja, el mismo que se viene ampliando en lo que también consideran cabecera de cuenca, adicionando a ello el reclamo por los impactos que el proyecto ya ha causado en agua, suelos, contaminación por polvos, etc.

En el caso del Valle de Condebamba (provincia de Cajabamba), se identifica un conflicto que tiende a intensificarse. La protesta es cada vez más frecuente por el desarrollo y la rápida expansión del proyecto Shahuindo de la empresa Tao Resources, sobre distritos como Cachachi y Chuquibamba, con problemas ambientales que van causando, a ello se suma la llegada de nuevas empresas que anuncian proyectos en la zona, así como la presencia de actividades de minería ilegal en este mismo territorio.

Hacia la zona norte de la región también se registran conflictos por expansiones mineras relacionadas a nuevos proyectos. Los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, pertenecientes tanto a las provincias de Chota como de Cutervo, empiezan a demandar nulidad de concesiones en sus territorios, y la suspensión inmediata de actividades de la empresa minera Troy S.A.C.

A este tipo de conflictos se suma el ya conocido caso de Conga el cual, sin duda sigue activo, se mantiene en constante movilización social principalmente a comunidades de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc que siguen demandando la declaración de inviabilidad del proyecto. El 29 de abril último, las rondas campesinas de Cajamarca lideraron una movilización hacia el caserío Valle Laguna Azul, distrito de Huasmín, provincia de Celendín, donde se tomaron acuerdos para continuar con la lucha por la protección de las lagunas frente a la pretensión del gobierno y la empresa de retomar el proyecto Conga. De igual modo, el 5 de junio, con ocasión del Día Mundial del Ambiente, las organizaciones rondas realizaron una inspección en la zona de las lagunas.

Cabe añadir que el 15 de mayo de 2018, representantes del Gobierno Regional de Cajamarca participaron de la Audiencia del Recurso de Revisión al EIA del proyecto minero Conga. El equipo de profesionales sustentó las razones técnicas para declarar este megaproyecto como inviable, argumentando las inconsistencias e irregularidades contenidas en la segunda



Foto: www.cajabambaperu.com

modificatoria del EIA del proyecto en cuestión. Ante el Tribunal Minero, las y los técnicos del Gobierno Regional insistieron en la inviabilidad del proyecto Conga y advirtieron que las mismas se han presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De manera que, invocaron a este tribunal a resolver de manera justa respetando la voluntad del pueblo de Cajamarca.

Michiquillay

Por último, un caso en el que hay que poner especial atención es el proyecto Michiquillay, adjudicado en el mes de febrero a la empresa SPCC. Tal proyecto implica no solo la expansión territorial de la minería en la región, en tanto significa el asentamiento de un proyecto sobre un área directa de 4,050 hectáreas en el distrito de La Encañada, sino que intensificará la explotación y exportación de minerales como cobre, oro y molibdeno; se estima en Michiquillay una explotación de 1,159 millones de toneladas métricas de mineral.

Este proyecto viene siendo presentado por el gobierno como la posibilidad y ejemplo de “minería ambiental y socialmente responsable”, en tanto en este caso se ensaya por primera vez el modelo de “gasto adelantado” con la creación de un fondo social en beneficio de las comunidades del área de influencia, disponiendo para el mismo ingentes sumas de dinero provenientes de la adjudicación del proyecto: 50% de los 403 millones pagados por la empresa SPCC.

El fondo adelantado ya ha generado el primer conflicto en este proyecto, lo que está afectado de manera concreta no solo el inicio del mismo, sino el desarrollo exitoso del modelo ensayado.

Aunque la Defensoría del Pueblo hasta su último informe del mes de abril sólo consigna este caso dentro de sus alertas tempranas, desde nuestro punto de vista es un conflicto activo en escalamiento. Así, a la fecha poco o nada es lo que se ha podido avanzar en la ejecución del fondo social. Uno de los factores ha sido el constante desacuerdo entre la Junta Directiva de la comunidad y los demás actores de dicho fondo como la empresa. Como antecedente está la administración del fondo con Anglo American,



Foto: Grufides

empresa que tuvo la titularidad del proyecto hasta el 2014, y con quien nunca pudieron llegar a consensos. A la fecha esta situación tiende a complejizarse por el incremento ostensible del monto de dicho fondo y el tratamiento con esta nueva empresa, con antecedentes menos dialogantes que Anglo American. Otro factor es que la Junta Directiva comunal debe negociar en representación del conjunto de comuneros; sin embargo, entre los mismos existen divisiones y por tanto desacuerdos. En los últimos años varios sectores de la comunidad (Michiquillay, Quinuyoc y anexo Pampagrande) no sólo se han vuelto opositores a la Junta Directiva, sino que cuestionan el Acuerdo Social desde su negociación; a ello se suma su postura en contra de la adjudicación de este proyecto a SPCC, de lo cual dejaron constancia mediante carta presentada el 21 de febrero del 2018.

Un asunto que hace ver que este conflicto está en escalamiento es la reacción de diversos actores después del anuncio de la adjudicación de Michiquillay a SPCC, como las rondas campesinas y las poblaciones de otras provincias, quienes consideran una amenaza este proyecto en términos ambientales y territoriales. Los anuncios del empresario Roque Benavides de una posible alianza de Buenaventura con SPCC para trabajar conjuntamente sus proyectos, lo que incluiría Conga, previendo incluso la construcción de un ferrocarril para transporte de mineral, generan preocupación en la población por el avance de la minería y sus impactos, así como la reactivación de la movilización social.

Impactos ambientales

En cuanto a los conflictos activos por impactos ambientales, uno de los que genera mayor preocupación es el que involucra a Tahoe Resources, operadora del proyecto Shahuindo en la zona de Cajabamba, que ha tenido durante este periodo incidentes de posible afectación y contaminación en dicha zona. El más importante ocurrió el 19 de enero, con el desborde de la poza de sedimentación, inundando y contaminando varios poblados. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) no ha emitido hasta el momento el informe sobre este incidente, generando una situación de constante reclamo por parte de la población, así como una resistencia frente a la empresa.

Hualgayoc es otro de los lugares donde existe un conflicto permanente por asuntos de impactos ambientales. La demanda por la atención de la provincia tras haber sido declarada en emergencia ambiental en el 2016 mantiene a la población en una situación de reclamo constante. La remediación de los pasivos ambientales es una de las preocupaciones de la ciudadanía, la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca son las principales demandas.

Una de las preocupaciones que tiende a tensionar aún más este escenario es el descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur y Hualgayoc, que exigen descarte de contaminación con plomo en la sangre, tras antecedentes similares en otras comunidades.

Un asunto adicional son los reclamos constantes a la empresa Gold Fields (proyecto La Cima) por incumplimiento de compromisos firmados: abastecimiento de agua y energía eléctrica, y reparación de rajaduras en las viviendas. Igualmente contra la minera Coimolache para que cumpla con los compromisos sociales asumidos y resuelva el asunto concerniente a la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.

Criminalización de la protesta y procesos de defensa de derechos

La criminalización contra líderes ambientales es un proceso que se mantiene. A la fecha aún continúan varios procesos penales que se arrastran desde el año 2012, año de la agudización del conflicto Conga.

En estos casos, se distingue una política decididamente hostil tanto del Ministerio Público y del Poder Judicial cuando se trata de ver estos casos de defensores ambientales. Se niegan a realizar investigaciones para proteger a líderes o defensores ambientales, como Máxima Acuña; cuestionan las defensas técnicas de los mismos, como lo sucedido en el mes de marzo de este año cuando la Fiscalía se opuso al patrocinio a favor de defensores de un abogado de la organización EarthRights International, bajo el argumento de que es un abogado extranjero. Se apelan sin mayor fundamento procesos resueltos a favor de los líderes, como el caso del proceso a los 16 líderes de Celendín y Sorochuco que tiene ya sentencia absolutoria, extendiendo plazos para evitar resolverlos con celeridad; y se están dictando sentencias condenatorias, con penas efectivas y severas para algunos defensores. Uno de estos casos es el del comunicador César Estrada que ha sido condenado a 10 años de prisión preventiva, sentencia que ha sido ratificada el 15 de abril por la sala penal de apelaciones de Cajamarca.

Como hemos dado cuenta anteriormente, el riesgo de los defensores en esta zona es latente y la situación de violencia psicosocial que genera estigmatizaciones y odios contra líderes ambientales se profundiza progresivamente; y que ahora más aún se centra en el ataque contra lideresas mujeres por su condición de género, que incluye mecanismos de acoso en redes sociales.

Cabe destacar que el 13 de marzo la Primera Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca ordenó el archivo definitivo del proceso penal por supuesto delito de usurpación agravada se-

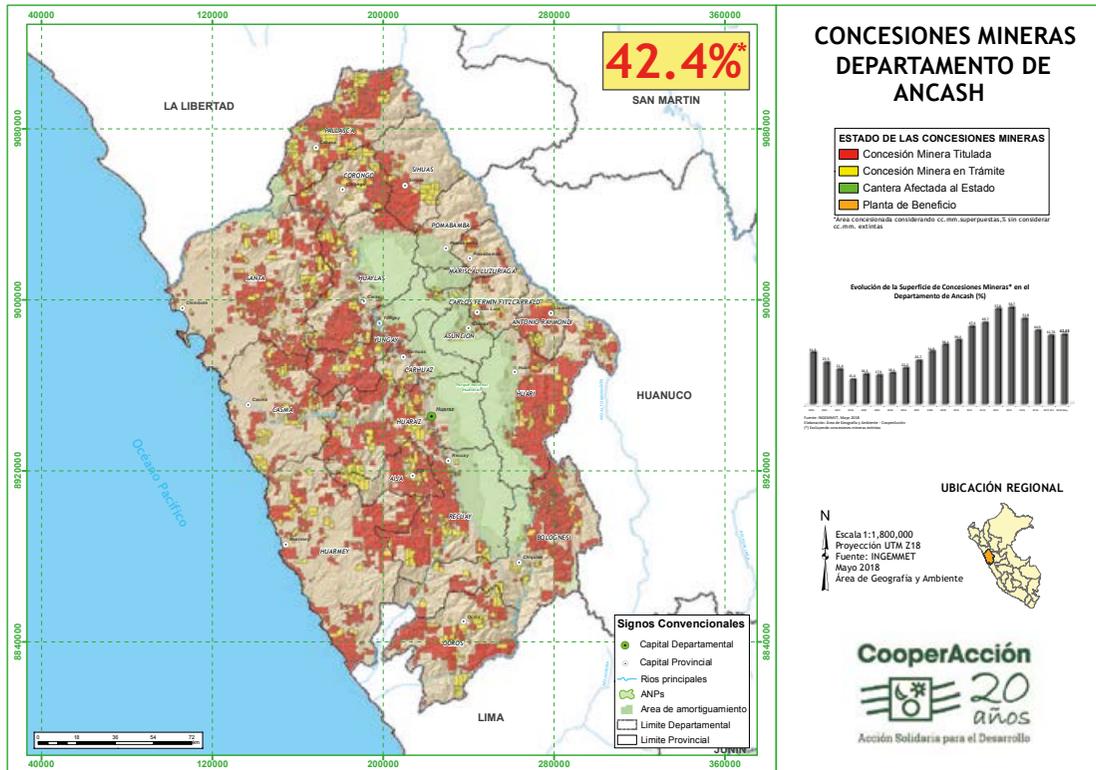
guido contra los defensores ambientales Marco Arana Zegarra, Ydelso Hernández Llamo y Manuel Ramos Campos. Como se recordará, en 2013 las comunidades y rondas campesinas situadas alrededor del proyecto minero Conga, en uso de su facultad constitucional para administrar justicia, decidieron retirar las tranqueiras que la empresa minera Yanacocha SRL había colocado en los caminos ancestrales de sus territorios. Dicha decisión fue comunicada a las autoridades y, por lo tanto, tuvo carácter público, ya que la empresa se había negado a hacerlo alegando que eran tierras de su propiedad. Sin embargo, Yanacocha denunció penalmente a varios dirigentes campesinos por supuesta usurpación agravada. Luego de que la defensa legal aportara elementos de convicción de su inocencia, los mismos que fueron ratificados por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Celendín, se confirmó que no existió participación alguna de los investigados en los hechos.

Conflicto en territorio awajún

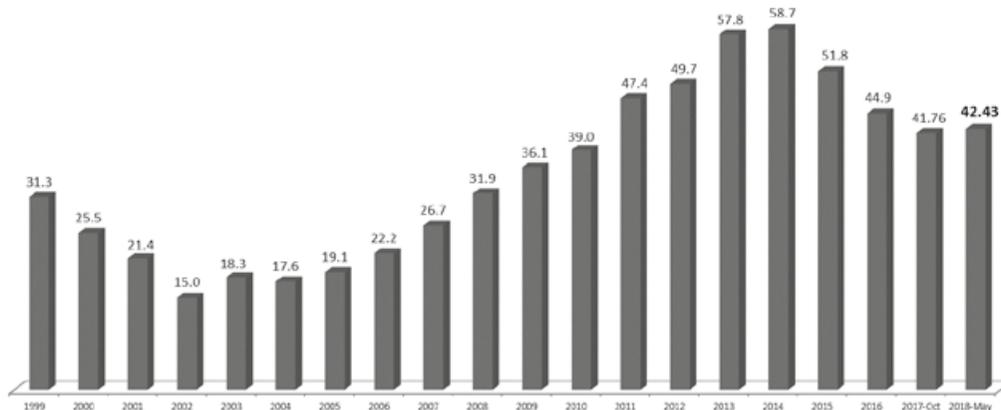
En los territorios de las comunidades nativas de Naranjos y de Supayaku (provincia de San Ignacio) aún se mantiene un conflicto latente, generado por la empresa Exploraciones Águila Dorada S.A.C., autorizada por el Minem para realizar actividades de exploración minera en territorios del pueblo awajún, sin que el Estado haya realizado el proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas, violando derechos fundamentales y dividiendo a las comunidades locales.

Esta situación fue advertida por el Quinto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima (Expediente 32645-2013), mediante sentencia de fecha 2 de agosto de 2016, que declara fundada la demanda de amparo interpuesta por la comunidad awajún de Supayaku. Pese a ello, la Procuraduría del Minem interpuso recurso de apelación. El día 12 de junio, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima ha visto la causa, esperándose aún una decisión.

Ancash



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ancash (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(*) Excluyendo concesiones mineras extintas

La región de Ancash sigue siendo la que registra mayor número de conflictos sociales según los reportes mensuales de la Defensoría del Pueblo, con 30 casos identificados a abril de este año. La gran mayoría de ellos (25) son de tipo socioambiental, de ellos 17 están categorizados como activos y los 8 restantes como latentes.

Ancash es la quinta región con mayor proporción de su territorio concesionado a la minería, con un 42.4% del mismo bajo esta situación. Con relación al informe semestral anterior, puede observarse que el área concesionada ha aumentado ligeramente hasta mayo de este año, confirmando una aún incipiente tendencia de recuperación luego de una importante caída desde el 2014.



Foto: OEFA

Ancash es actualmente la primera región productora de zinc, con 119,720 TMF producidas entre enero y marzo del 2018, lo que representa una participación del 34.60% en el total nacional y un incremento de 20.98% con respecto al mismo periodo del año anterior. Es también la segunda región productora de cobre, con 113,727 TMF producidas en el primer trimestre del año y un incremento de 20.07% respecto a similar período del 2017. Esto representa una participación del 20.04% en el total nacional, casi idéntica a la que representa Arequipa, que se ubica en el primer lugar. Precisamente, el zinc y el cobre son los metales que han tenido un repunte importante en las cotizaciones internacionales. Esta región también tiene un lugar destacado en la producción de plata, molibdeno y plomo, y en menor medida de oro.

Ancash representa actualmente el 3.7% de la cartera de proyectos de construcción, con cinco proyectos por un total de US\$ 2167 millones. En tanto, en esta región se ubica el 7% de la cartera de proyectos de exploración, con un total de cinco proyectos y una inversión comprometida de US\$ 20.3 millones.

Derrame de relaves

A inicios de marzo, el colapso de la presa de relaves de la unidad de Huancapetí, de la compañía minera Lincuna (ubicada en el distrito de Recuay) produjo el derrame de unos 50 mil m³ de relaves en la quebrada de Shipchoc.

Tanto el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) como el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) se hicieron presentes y anunciaron las investigaciones pertinentes sobre la responsabilidad de la empresa en los hechos. La autoridad de fiscalización ambiental ordenó a Lincuna reforzar de manera inmediata el dique de contención del depósito de relave e implementar de manera temporal un sistema de contingencia para evitar una afectación mayor, existiendo el riesgo de desplazamientos por la persistencia de las lluvias. OEFA también ordenó a la compañía minera remediar el suelo, así como el lecho y ribera de la quebrada afectada, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Por su parte, el fiscal especializado en asuntos de medio ambiente en la zona se encuentra preparando una investigación que podría llevar a una denuncia por delitos ambientales.

Conflicto que pone en cuestión los EIA

En el informe semestral anterior, se reportó la importante movilización de los caseríos de Atupa y Antahuarán (distrito de Jangas, provincia de Huaraz) contra la empresa minera Barrick Misquichilca por la desaparición de un manantial. Barrick, que extrae oro en la mina Pierina, señalaba que esto estaba contemplado en su EIA y que por lo tanto había sido autorizado por el Estado, por lo cual mantenía una negativa a tratar el punto. Las acciones de protesta, iniciadas en octubre, se mantuvieron hasta el 27 de noviembre, cuando finalmente la empresa minera accedió a tratar el tema del manantial denominado Yarcok, así como a desistir de las denuncias presentadas contra dirigentes de los comités de regantes que lideraron las protestas. Finalmente, el 1 de diciembre se instaló la

“Mesa de Determinación de Responsabilidades y Compensación de Daños”, con la facilitación de la PCM.

El desarrollo de la mesa de diálogo en los meses siguientes ha llevado a la firma de un acta en febrero en la cual Barrick reconoce su responsabilidad en la desaparición del manantial, aclarando que ello estaba previsto en su EIA aprobado por el Minem; y se acuerda realizar un estudio técnico, financiado por la empresa, a fin de implementar obras que permitan reponer el caudal de agua perdido en la zona.

Este conflicto evidencia que el Estado, al momento de aprobar actividades extractivas, no toma adecuadamente en cuenta el impacto que estas pueden tener en el acceso al agua de las comunidades. En este caso, la desaparición del manantial estuvo prevista y fue aprobada por las autoridades correspondientes, y hoy cuando la empresa ya se encuentra próxima a su cierre, las comunidades sienten los impactos pero ya es demasiado tarde para cuestionar una decisión que nunca se les consultó. Así pues, nuevamente un conflicto genera interrogantes en torno a la calidad y fiabilidad de los estudios ambientales.

Proliferación de minería pequeña e informal

Otro de los conflictos de mayor actividad en este semestre ha sido el del Valle de Nepeña, que ha registrado diversas acciones de protesta entre diciembre y abril. El Frente de Defensa denuncia la supuesta contaminación del agua por parte de las empresas mineras Conexas S.A.C. y Pequeño Productor Minero GyM, entre otras minas, muchas de ellas artesanales o ilegales que vienen proliferando en la zona. Señalan que la contaminación está afectando seriamente el aprovechamiento de las aguas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. A raíz de este conflicto se realizó un informe de la Autoridad Local del Agua (ALA) que concluyó que las aguas eran aptas para el uso animal y agrícola pero no para el consumo humano, informe que no convenció a la población. Frente a ello, la Junta de Usuarios de Nepeña

y las nueve comisiones de regantes de la cuenca acordaron asumir los costos de un estudio independiente².

Otra vez Condorhuain

Las protestas contra el proyecto minero César Jesús, perteneciente a la empresa minera Corporación Minera Aurillac y ubicado en el cerro Condorhuain (Ancash), llegaron a momentos de máxima tensión durante marzo. A inicios de mes, ciudadanos de diversas comunidades campesinas aledañas al proyecto realizaron un plantón en los accesos viales hacia el mismo. Pese a que la protesta era pacífica, un piquete de manifestantes llegó hasta las instalaciones de la empresa que denunció daños diversos, entre ellos el incendio de sus almacenes y daños a un vehículo. Condenables hechos que dan cuenta de la falta de prevención y diálogo.

La Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Ancash emitió la Resolución Directoral Regional N° 007-2018-GRA/ DREM mediante la cual se dispone suspender las labores de exploración del proyecto. Esta suspensión tiene como fundamento la inspección realizada el viernes 26 de enero en la cual se detectaron labores de perforación en zonas no autorizadas, así como la existencia de riesgo potencial en la calidad de suelo y la cobertura vegetal.

Como se recuerda, inicialmente fue la empresa Barrick la que realizó actividades de exploración en Condorhuain. Tras protestas ocurridas en el año 2007, un grupo de comuneros fue denunciado por “secuestro” y bloqueo de carreteras, delitos de los que resultaron absueltos tras nueve años de proceso judicial. Posteriormente, Barrick se alejó del área. Ahora, otra empresa busca explorar y explotar este yacimiento minero, poniendo en riesgo, según los comuneros, los ojos de agua que abastecen la agricultura local.

² “Junta de usuarios financiará nuevos análisis en cuenca de Nepeña”, diario El Ferrol. 21/03/2018

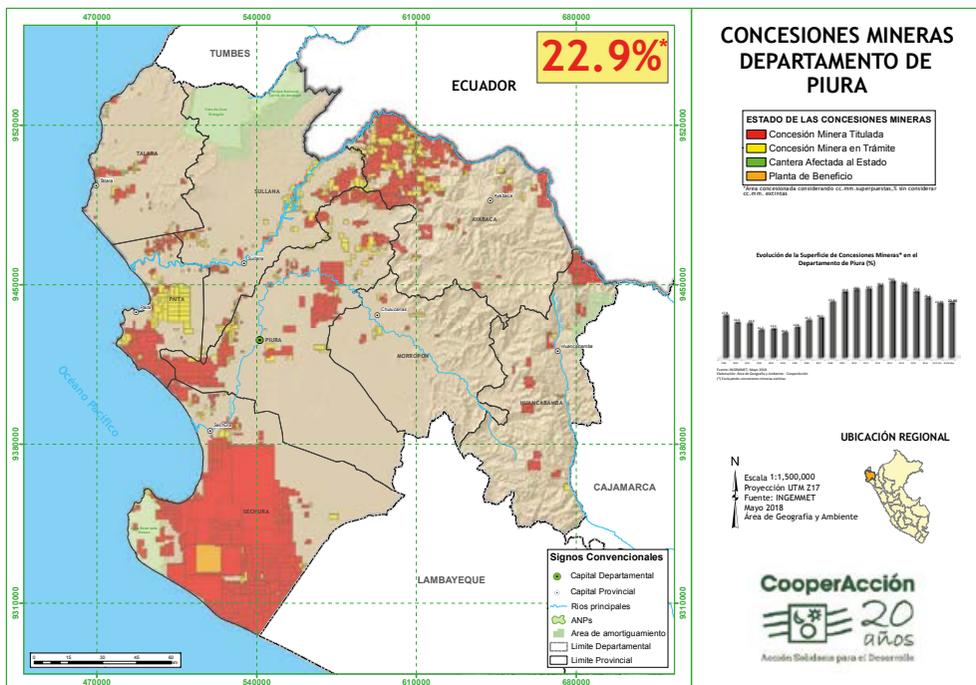
Conflictos de diverso carácter

En Ancash, la gran cantidad de conflictos existentes está asociada también a la diversidad de empresas que operan en la región. Hay conflictos que tienen que ver con la convivencia con grandes empresas transnacionales, reguladas por autoridades de nivel nacional. Por ejemplo, Antamina (la segunda productora de cobre y la primera de zinc en el país) está involucrada en ocho de los conflictos identificados por la Defen-

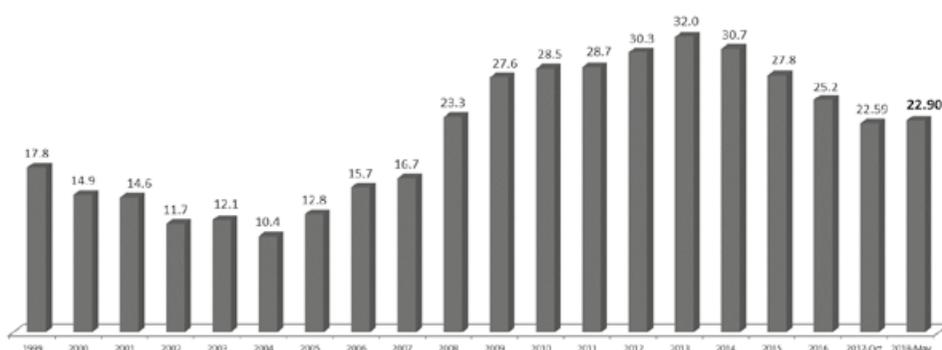
soría, y Barrick (la segunda productora de oro) en tres de ellos. Así pues, ambas tienen que ver con 8 de los 25 conflictos registrados en la región.

Al mismo tiempo, muchos de los conflictos tienen que ver con operaciones medianas o pequeñas autorizadas y reguladas por las autoridades de nivel regional, tales como el nuevo conflicto por el cerro Condorhuain, los conflictos con la empresa Santa Luisa o Shuntur y el que tiene lugar en el Valle de Nepeña con operaciones formales e informales de pequeña y mediana minería.

PIURA



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Piura (%)



Fuente: INCEMNET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(*) Excluyendo concesiones mineras extintas

En lo que va del año, Piura ha recibido alrededor de US\$ 4 millones de inversión en minería y en la cartera de proyectos siguen figurando los expedientes Río Blanco, ampliación de Bayóvar y Fosfatos del Pacífico que en conjunto suman una inversión comprometida de US\$ 3850 millones.

Las concesiones mineras en Piura ocupan 820 832 hectáreas, que representan el 22.9% de la superficie total de la región (ligeramente superior a lo registrado a finales del 2017). La mayor concentración de concesiones se ubica en las provincias de Sechura, Huancabamba, Ayabaca y Piura.

En Piura se presentan alrededor del 6% de los conflictos a nivel nacional (11 conflictos en total), según la Defensoría del Pueblo, destacando los vinculados a diversas actividades de extracción minera.

Río Blanco

Durante este primer semestre del año 2018, la situación de conflictividad social en las provincias de Huancabamba y Ayabaca ha continuado en una situación activa en torno al intento de Río Blanco Cooper S.A. de reiniciar las actividades de exploración del proyecto minero.

Han pasado once años de aquella trascendental consulta vecinal (2007) en que las comunidades expresaron su rechazo a la actividad minera en sus territorios, por el impacto social y ambiental que ésta generaría en el ecosistema de páramos andinos, cuencas y bosques de neblinas.

Todo este tiempo, dichas comunidades han trabajado mucho para superar los actos violentos de represión y tortura sufridos (2005) por su rechazo al Proyecto Minero Río Blanco (Ex Majaz), y se han fortalecido efectuando una serie de acciones organizadas para dar muestras de que siguen firmes en su decisión.

En diciembre de 2017, el Minem señaló que, encontrándose en una etapa de estudios complementarios e ingeniería de detalles y habiendo culminado la etapa de exploración, Río Blanco

Copper S.A. podría iniciar operaciones en 2022³. Ante tal anuncio, las comunidades advirtieron que iniciarían movilizaciones para hacerse escuchar.

En efecto, el 7 de mayo de 2018 se llevó a cabo en la ciudad de Piura, una marcha pacífica para mostrar, una vez más, al gobierno central y al sector minero, su negativa al proyecto minero Río Blanco y exigir que se reconozcan los resultados de la consulta vecinal realizada en el año 2007.

En este acto de protesta participaron unos 10 mil ronderos de la provincia, según estimó Rubén Jiménez Carrión, presidente de la Central Única de Rondas Campesinas de Ayabaca – sede Hualcuy, quienes cuentan con el respaldo de la Federación Regional de Rondas y Comunidades Campesinas de Piura (FRRCCP) y las juntas de usuarios del Chira, San Lorenzo, Alto, Medio y Bajo Piura y Sechura.

Clausura de oficinas

Una de las primeras acciones que realizó la empresa Río Blanco Copper S.A. a mediados del año 2017 fue la reapertura de sus oficinas administrativas en la ciudad de Huancabamba, lo cual fue tomado por las comunidades como un acto de provocación y desconocimiento de parte de la empresa ante la decisión expresada en la Consulta Vecinal del 16 de agosto de 2007. En ella la población de Huancabamba y Ayabaca en un 97% rechazaron la actividad minera en sus provincias y decidieron un desarrollo social y económico en base a la agricultura, a la ganadería, al turismo ecológico, etc.

Es así que la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas en Huancabamba y las Rondas Provinciales de Huancabamba, denunciaron públicamente el funcionamiento ilegal de dicha oficina administrativa.

3 Fuente: “No queremos diálogo con Río Blanco, sino con el Estado”. En: Sociedad. Diario La República, 11 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://larepublica.pe/sociedad/1156251-no-queremos-dialogo-con-rio-blanco-sino-con-el-estado>



Foto: FEDEPAZ

Es así como iniciado un proceso de fiscalización y luego un proceso sancionador, la Municipalidad de Huancabamba, al encontrar vicios de ilegalidad en el funcionamiento de la oficina, mediante Resolución de Administración No. 024-2017-MPH-GA, de fecha 11 de setiembre de 2017, resolvió que la empresa Río Blanco había cometido diversas infracciones a la ordenanza municipal No. 014-2016-MPH/CM que regula la concesión y utilización de las licencias de funcionamiento en dicha provincia y decidió sancionar a la empresa Río Blanco Cooper S.A. con una multa y con el cierre definitivo de sus oficinas administrativas.

Ante ello, Río Blanco Cooper S.A. interpuso una demanda de amparo por violación al debido proceso administrativo, la misma que fue declarada improcedente en primera instancia por el Primer Juzgado Mixto de Huancabamba, el 19 de octubre de 2017 (Expediente No. 083-2017). Sin embargo, esta sentencia fue apelada por la empresa y la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Piura resolvió anularla y ordenar que el juzgado de origen dicte una nueva sentencia.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala Civil, el Primer Juzgado Mixto de Huancabamba emitió sentencia el 27 de abril de 2018, declarando infundada la demanda y señalando que no hubo violación al debido proceso ya que la

Municipalidad Provincial de Huancabamba, al comprobar que la empresa no contaba con el certificado de inspección técnica y en uso de sus atribuciones legales, la sancionó con el cierre definitivo de la oficina en cuestión.

Entre la ejecución de cierre definitivo y la sentencia expedida por el Primer Juzgado Mixto de Huancabamba, las comunidades campesinas, las rondas campesinas y otras organizaciones sociales apoyaron la decisión de la Municipalidad Provincial de Huancabamba y saludaron la decisión judicial de declarar improcedente la demanda de amparo presentada por la empresa.

Criminalización de la protesta

Como se recuerda, con fecha 17 de enero de 2017 más de 18 ronderos, entre los que se encuentra el presidente y vice-presidente provincial de rondas de Huancabamba, fueron denunciados por el delito de tortura y secuestro ante la Primera Fiscalía Supraprovincial de Huancabamba. Dicha investigación fue derivada a la Tercera Fiscalía Supraprovincial de Lima por ser la competente en la investigación de delitos contra la humanidad al incluirse la tortura como delito denunciado.

Al respecto, en marzo de este año, dicha fiscalía decidió archivar la investigación por tortura señalando que en reiterada jurisprudencia se ha precisado que los ronderos no son funcionarios públicos y como tal no pueden ser autores de tortura, salvo que en sus actos hayan contado con la aquiescencia de algún funcionario público que en dicha investigación tampoco era el caso. La investigación ha sido devuelta a Huancabamba para que la fiscalía provincial continúe con la investigación por lesiones y secuestro.

Por su parte, en agosto del 2017 se abrió investigación contra 15 ronderos de Huancabamba por supuesto delito contra los símbolos patrios y por supuesto delito de usurpación, durante los actos de protesta del 13 de julio de 2017. Después de la investigación correspondiente en abril de este año la Primera Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Huancabamba decidió archivar dicha investigación.

Asimismo, se encuentran en trámite dos procesos judiciales ante el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancabamba: uno de ellos por los hechos de tortura en agravio de 28 campesinos en agosto de 2005 y otro proceso, por asesinato en agravio de 2 campesinos e intento de asesinato en agravio de otros 5 campesinos ocurrido en diciembre de 2009.

En el proceso por tortura y secuestro la fiscalía ha formulado acusación contra 2 generales, 4 coroneles y 14 suboficiales de la policía, solicitando se impongan condenas de entre 10 y 25 años de pena privativa de la libertad (Expediente No. 030-2010). Ante ello, la defensa de las víctimas solicitó incorporar como Tercero Civil Responsable al Estado Peruano, sin embargo, el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancabamba decidió, en mayo del año pasado declarar improcedente dicha solicitud. La defensa de las víctimas apeló y la Segunda Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia, en marzo de este año decidió declarar fundada la apelación e incorporar al estado como Tercero Civil Responsable en este proceso por tortura.

En el proceso por asesinato de 2 campesinos y tentativa de asesinato de otros 5 campesinos la fiscalía ha formulado acusación contra 3 suboficiales de la policía, solicitando se les condene

a 25 años de pena privativa de la libertad (Expediente 007-2011). Se encuentra pendiente señalar fecha de Audiencia de Control de Acusación.

Asimismo, en el Juzgado Unipersonal de Ayabaca (Expediente No. 024-2014) se sigue proceso penal a 15 ronderos de la Comunidad de Yanta, por supuesto delito de usurpación y lesiones graves, cuando en realidad lo único que hicieron es hacer valer el derecho de propiedad y posesión de su comunidad frente a terceros que pretendían apropiarse indebidamente de parte de ellas. El proceso seguido a los comuneros se encuentra en etapa de inicio de juicio oral desde el año pasado y se ha solicitado sanciones de entre 10 y 20 años de pena privativa de la libertad contra ellos por parte de la Fiscalía.

Miski Mayo

Otro de los conflictos de mayor actividad en la región ha sido el de Miski Mayo, proyecto de explotación de fosfatos en Bayóvar a cargo de la empresa de origen brasilero. El proyecto ha sido denunciado por presuntos impactos ambientales, lo que motivó una aguda protesta en enero. Incluso la entonces ministra del Ambiente, Elsa Galarza, llegó a declarar que "OEFA tomó muestras y ha visto que sí hay un problema de una falla en el sistema de fajas transportadoras, que está generando contaminación; y ha abierto un proceso sancionador contra la empresa"⁴. Pese a ello, la propia ministra luego de desdijo señalando que habría que esperar los resultados finales del proceso sancionador para determinar si existe o no contaminación⁵.

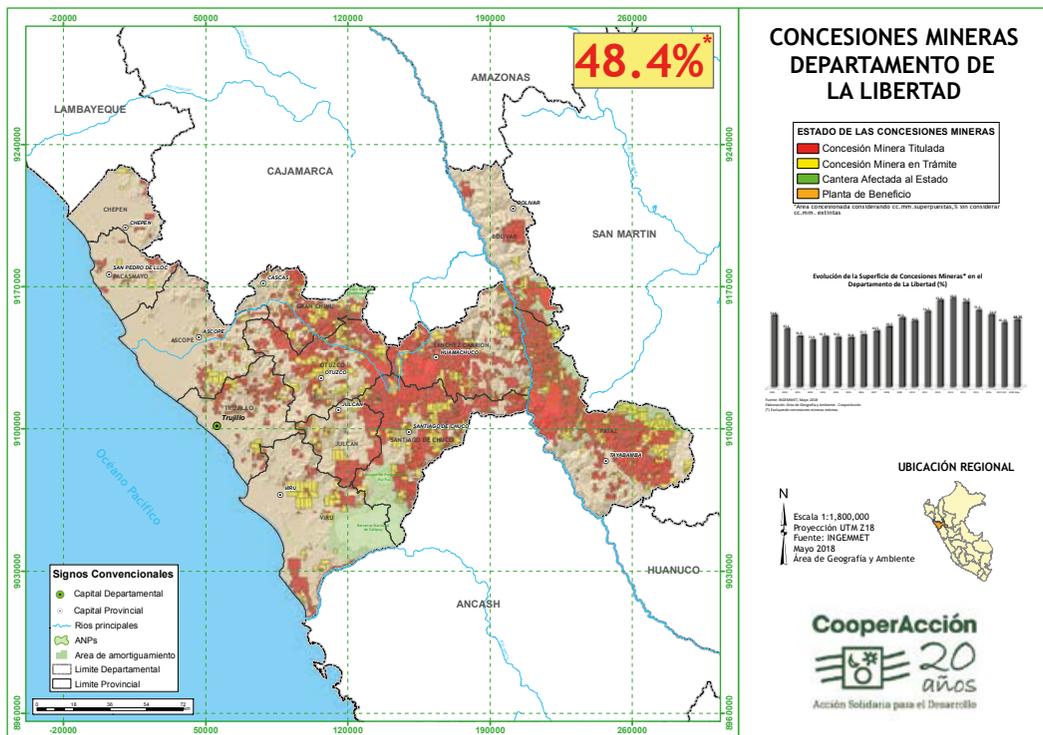
4 Fuente: Ministra del Ambiente confirma contaminación de Miski Mayo en Sechura. En: Radio Cutivalú, 26 de febrero de 2018. Disponible en: <http://www.radiocutivalu.org/ministra-del-ambiente-confirma-contaminacion-miski-mayo-sechura/>

5 Fuente: Ministra ahora niega que la empresa Miski Mayo contamine la bahía de Sechura. En: Radio Cutivalú, 13 de marzo de 2018. Disponible en: <http://www.radiocutivalu.org/ministra-ahora-niega-que-la-empresa-miski-mayo-contamine-la-bahia-de-sechura/>

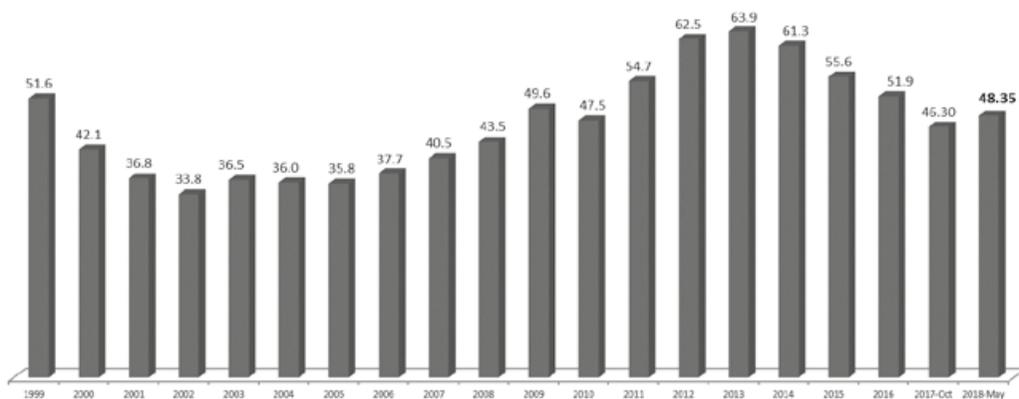
El día 7 de febrero, la empresa se quedó sola en su intento por legitimar un “comité de monitoreo ambiental participativo” conformado sin la participación de la comunidad. En efecto, la mayoría de instituciones públicas y sociales no participaron de la reunión convocada por la empresa. Representantes de la Municipalidad Provincial de Sechura se hicieron presentes para

entregar un oficio con el acuerdo de concejo -unánime- de no participar de dicha instancia en tanto la empresa no entregue información referente a la presunta contaminación ambiental enunciada por miembros de la comunidad campesina San Martín de Sechura. La empresa insiste en que no se ha producido contaminación ambiental a causa de sus operaciones.

La Libertad



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de La Libertad (%)



Fuente: INGEOMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(* Excluyendo concesiones mineras extintas)

La Libertad continúa siendo la principal región productora de oro a nivel nacional, con una participación del 26.54% del total. En lo que va del año se ha registrado una producción de 8 872 018 gramos finos, principalmente de empresas como Barrick Misquichilca (unidad de Lagunas Norte) Consorcio Horizonte, Minera Poderosa, entre otras operaciones.

En cuanto al flujo de inversiones, en lo que va del 2018, esta región ha recibido alrededor de US\$ 56 millones, lo que representa una participación del 6.71% del total invertido en el sector. En relación a la cartera de proyectos, en La Libertad figuran tres proyectos por US\$ 884 millones. Uno de los principales en la región es la ampliación de las operaciones de Laguna Norte de Barrick Misquichilca, ubicada en la provincia de Quiruvilca.

Como ocurre con la tendencia nacional, la superficie que ocupan las concesiones mineras ha tenido también un repunte en La Libertad. Luego de ir disminuyendo en los últimos años, han pasado de ocupar el 46.3% en octubre 2017 al 48.35% al día de hoy, del territorio de la región con 1 223 064 hectáreas concesionadas.

Si bien la región típicamente no ha concentrado un número alto de conflictos, en lo que va del 2018 se han multiplicado aquellos vinculados a actividades mineras, las cuales se desarrollan en las provincias de la sierra del departamento. En efecto, la Defensoría del Pueblo reporta en La Libertad 4 conflictos activos, 1 conflicto latente y 2 conflictos en observación o alerta, todos relacionados a la minería.

Uno de los casos más prolongados involucra a la unidad minera de Parcoy de la compañía minera Horizonte y la comunidad campesina de Alpamarca, en la provincia de Pataz. La comunidad de Alpamarca reclama por la afectación de la laguna de Pias como consecuencia del derrame de una cancha de relaves. Si bien se habría llegado recientemente a un acuerdo entre la empresa y la comunidad, la Defensoría del Pueblo aún mantiene este conflicto como activo. Otro conflicto relacionado con minera Horizonte se registra en la comunidad campesinas de Yuracyacu (distrito de Pias) en donde la población reclama por la afectación de sus cultivos y casas por el derrame de relave minero, como consecuencia del colapso del dique de contención.

En el caso de la población y autoridades del distrito de Huaylillas (provincia de Pataz), se ha venido exigiendo a la minera Caravelli que subsane los presuntos daños ocasionados a los recursos hídricos (tanto para consumo humano como regadíos), así como la reposición del manantial Mineracra. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, la empresa se habría comprometido a financiar los expedientes de ampliación y mejoramiento del agua potable y riego tecnificado, así como otras inversiones sociales. Otros 2 conflictos en observación se producen entre la junta vecinal de Quiruvilca (provincia Santiago de Chuco) y la empresa Newmont (socia en Yanacocha) por la utilización del canal Vicente Jiménez y la posible contaminación de agua para labores agrícolas; y entre la población del caserío Coigobamba (provincia Sánchez Carrión) y Los Andes Perú Gold por el incumplimiento de compromisos asumidos.

En el plano laboral la compañía minera Quiruvilca decidió paralizar sus actividades y solicitó a la autoridad del trabajo un cese colectivo de sus trabajadores, el cual fue desestimado. Además de reclamar por el pago de remuneraciones y otros beneficios pendientes, también existe preocupación en los trabajadores por la pérdida de los subsidios que recibían de la empresa en diversos servicios básicos.

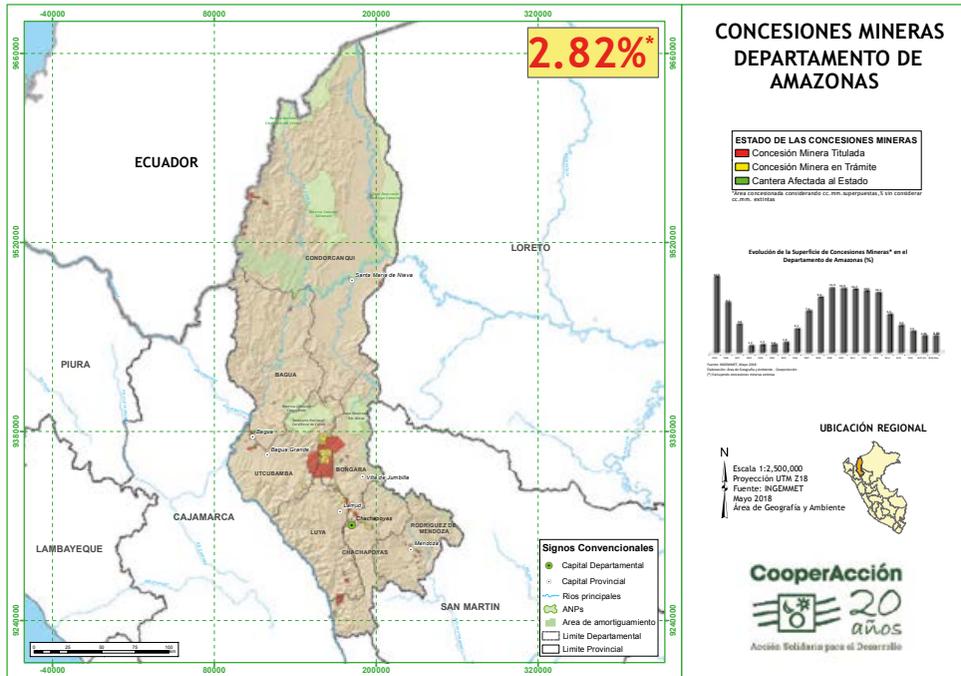
Otro escenario de conflictividad complejo es el de zonas de explotación informal de oro. En el reporte anterior ya se había informado sobre la zona del Cerro El Toro, en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Cerro, en donde existen prácticas de explotación minera informal que han ocasionado graves impactos ambientales. Asimismo, la Defensoría del Pueblo ha informado que en el distrito de Parcoy, provincia de Pataz se ha venido produciendo el enfrentamiento entre dos grupos de mineros informales por el control de una zona de explotación, lo que ha originado 3 fallecidos hasta el momento.

Un gran problema en estas zonas es la situación de violencia que se vive y la presencia de mafias que controlan un conjunto de actividades ilícitas: la propia actividad minera, la comercialización de insumos, la trata de personas, condiciones de explotación laboral y graves problemas de contaminación.

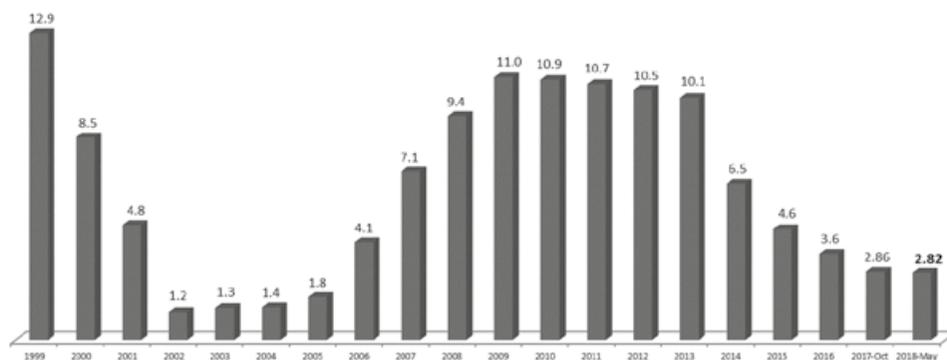
Recientemente se ha advertido sobre el proceso de concesión del puerto de Salaverry, en donde habría un conflicto debido a que aten-

dería principalmente carga minera y no a otros sectores económicos de la región.

Amazonas



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Amazonas (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(* Excluyendo concesiones mineras extintas)

Según los informes defensoriales, la región Amazonas es una zona de las que menor cantidad de conflictos se registra: apenas 3 (1.5% del total), de los cuales 2 se encuentran activos y 1 se considera latente, siendo todos de tipo socioambiental. Los conflictos activos son el que

involucra a las comunidades awajún y wampis que se oponen a la actividad de la empresa minera Afrodita en la Cordillera del Cóndor; y el que involucra a las comunidades wampis del Cenepa que rechazan la actividad de mineros informales en la zona.

En la región Amazonas, apenas el 2.82% del territorio se encuentra concesionado a la minería, proporción que incluso se ha reducido ligeramente respecto del semestre anterior. Como se observa en el mapa, las concesiones están concentradas en la zona limítrofe entre las provincias de Utcubamba, Luya y Bongará, al norte de la capital regional, Chachapoyas. Además, existen algunos puntos concesionados en las demás provincias.

Amazonas es una de las regiones con menor flujo de inversión formal. En el primer trimestre del año ha recibido inversión minera por US\$ 230 200 dólares, lo que representa una participación de apenas 0.03% del total, si bien se registra un crecimiento del 163.13% respecto a similar período del año anterior. Además, concentra actualmente el 3% de la cartera de inversiones en exploración minera, con un proyecto de exploración por US\$ 8.4 millones. El proyecto en cuestión es Cañón Florida, en el distrito de Shipasbamba, provincia de Bongará, a cargo de la empresa Nexa Resources Perú S.A.A. Este proyecto espera extraer 130 millones de libras de zinc anuales, de lograr pasar a la etapa de explotación

Las comunidades indígenas amazónicas viven en una íntima relación con el "inne nuge", "nuestro territorio" en el idioma awajún. En este marco, los conflictos por el territorio tienen un profundo significado cultural que, muchas veces, no es comprendido desde el mundo occidental. Esa relación viene sufriendo un proceso de gran tensión debido a la presión por la extracción de mineral, ya sea desde la "formalidad" de la empresa minera Afrodita o desde la minería ilegal y artesanal. Lo real es que la minería, en este caso la extracción del oro, se va convirtiendo en una necesidad latente y, en algunos casos, de estrategia de división e individualismos en las comunidades indígenas.

El conflicto con la empresa Afrodita tiene varios años de evolución, actualmente la empresa no está desarrollando explotación minera (el Gobierno Regional no les ha otorgado permiso de funcionamiento, a diferencia de años anteriores); sin embargo, los líderes o "muun" awajún señalan que la empresa estaría utilizando a algunos jóvenes de las comunidades para dividir a la población. Ello



Foto: Andina

a partir de que algunas personas que habrían trabajado como vigilantes de la empresa, estarían formulando denuncias contra ex dirigentes de la Organización Indígena de Desarrollo de las Comunidades del Alto Comaina (ODECOAC).

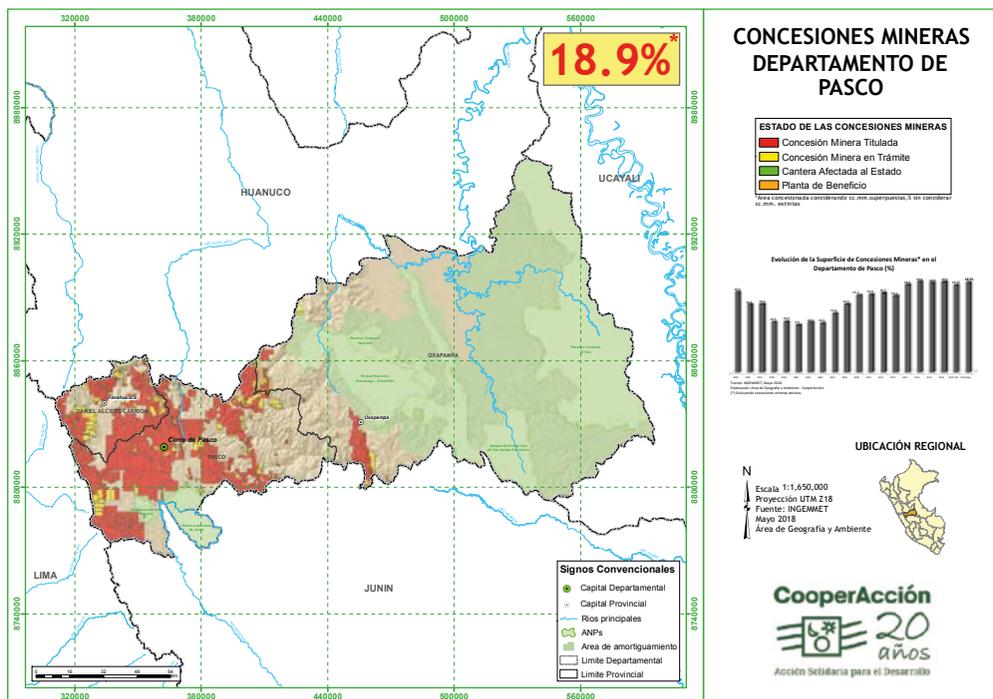
Para los dirigentes awajún, este es un ejemplo de las estrategias de división y debilitamiento de las organizaciones, no solo en Cenepa sino en general en toda la Amazonía, ya que existen muchos líderes denunciados y perseguidos por diversos motivos.

En tanto, las comunidades vienen denunciando el crecimiento de la extracción ilegal o informal de oro, con impactos ambientales por la contaminación de los ríos. Cabe resaltar que frente a ello, muchas veces es la organización del pueblo awajún y wampis, en la defensa de su territorio, la que va encontrando soluciones frente a la ausencia de las autoridades competentes. Por ejemplo, las acciones del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW), durante el 2017, en la erradicación de la minería ilegal en el río Kanus (Distrito de Santiago, provincia de Condorcanqui) han logrado que esta disminuya y que exista un compromiso legal con la comunidad de Pastacillo, de no seguir extrayendo oro. Así mismo en diciembre del 2017 el GTANW ha firmado un acuerdo con el Minem para realizar acciones en conjunto con el objetivo de erradicar la minería ilegal en el río Kanus, parte del territorio wampis.

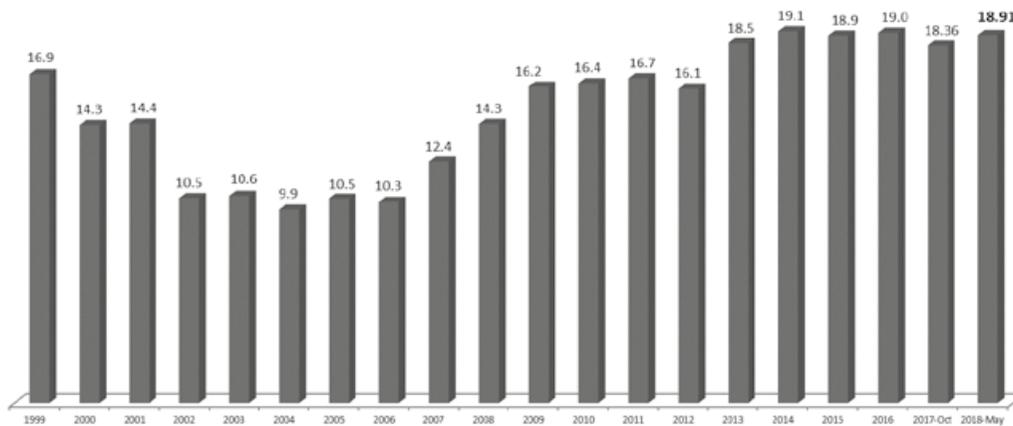
Finalmente, cabe señalar que en abril se ha iniciado el juicio hacia los indígenas presuntamente responsables de la muerte de 12 policías en la Estación N° 6 de Petroperú, durante el Baguazo del año 2009. La Fiscalía está pidiendo cadena perpetua para este caso.

MACRO CENTRO

PASCO



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Pasco (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018

Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción

(*) Excluyendo concesiones mineras extintas



Foto: La República

Pasco se encuentra entre las regiones con menores niveles de conflictividad, según la Defensoría del Pueblo se registran 5 conflictos a abril de este año, un 2.6% del total identificado por este organismo. De ellos, todos son socioambientales, 4 se encuentran activos y 1 se considera latente.

Como se observa en el mapa, el 18.9% del territorio de la región Pasco se encuentra concesionado a la minería. Las concesiones se concentran en las provincias altas de la región, en particular en las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, en tanto que la provincia de Oxapampa registra una franja específica concesionada entre el límite con Junín y muy cerca al parque nacional Yanachaga Chemillén. Siguiendo la tendencia nacional, las concesiones han tenido un ligero incremento con respecto al semestre anterior, recuperando los niveles del 2015.

Esta región es actualmente la principal productora de plomo del país, con 119 720 TMF producidas en el primer trimestre del año, lo que significa una participación del 33.34% en la producción nacional y un ligero incremento de 1.91% respecto del mismo período del 2017. Se ubica en el tercer lugar entre las regiones productoras de zinc, con un 18.16% de participación. Además tiene una participación destacada en la producción de plata, con un 15.65% del total que la ubica en el cuarto lugar en lo que respecta a este mineral. También produce cobre y oro en menores proporciones.

En cuanto a inversiones, Pasco representa en el primer trimestre del año el 3.25% del flujo de inversión minera, con una reducción de 3.71% respecto al mismo período del 2017. Además, constituye el 0.7% de la cartera de inversión en proyectos de construcción a nivel nacional, con un proyecto por US\$ 400 millones. Además tiene el 9% de la cartera de proyectos de exploración, con US\$ 28.5 millones de inversión comprometidos en 3 proyectos.

El grito de Simón Bolívar

En junio del 2017, el distrito de Simón Bolívar (provincia de Cerro de Pasco) protagonizó una marcha de sacrificio hasta Lima. Autoridades locales y ciudadanos, incluyendo a padres y madres de niños que se encuentran contaminados con metales tóxicos, se encadenaron durante varios días en el frontis del Ministerio de Salud (Minsa) exigiendo una solución a esta grave crisis de salud ambiental ocasionada por los pasivos mineros que se encuentran en la zona desde hace décadas. Gracias a su medida de fuerza, lograron una serie de compromisos por parte de las autoridades, entre ellos la declaratoria de la emergencia sanitaria en la zona.

Sin embargo, tras casi 1 año de espera las familias víctimas de contaminación no obtuvieron información sobre los resultados concretos de dicha medida. Por ello, una delegación de Si-

món Bolívar se trasladó nuevamente a Lima a fines de febrero de 2018 para exigir una reunión con el ministro de Salud.

“En junio del año pasado logramos que se declare en emergencia sanitaria nuestro distrito de Simón Bolívar”, explicó el alcalde Zumel Trujillo. “Esa declaratoria concluyó el pasado 10 de enero, y nosotros hemos pedido con cartas que el Ministerio que nos convoquen a una reunión y nos digan cómo va el avance de esta emergencia sanitaria. Ante la falta de respuesta, hemos decidido autoconvocarnos”, explicó.

Inicialmente, la situación se volvió muy tensa. Los ciudadanos fueron recibidos por funcionarios en el hall que está al ingreso del Ministerio. Ante ello, exigieron reunirse directamente con el entonces ministro Abel Salinas en un espacio adecuado, con condiciones mínimas para un diálogo. Ante la negativa de los funcionarios, las casi 80 personas improvisaron una protesta dentro del mismo local, entonando cánticos y consignas. “No nos vamos a mover de aquí hasta que venga el ministro a atendernos”, “vamos a salir muertos si no nos atienden”, gritaban los ciudadanos víctimas de contaminación. “¿Acaso quieren que mi hija muera? Necesitamos atención”, gritaba una madre de familia ante la presencia de Policías y personal de seguridad que llegó aparentemente para desalojarlos del local.

Finalmente, los ciudadanos lograron reunirse con el Ministro de Salud, con quien firmaron un Acta con un conjunto de compromisos. Entre los acuerdos, se incluye que el Minsa gestionará la atención médica inmediata a los afectados, incluyendo la atención en establecimientos médicos en el exterior, con recursos del Seguro Integral de Salud (SIS) y el Seguro Social de Salud (EsSalud), si el caso lo amerita. Además, se compromete a gestionar convenios con las empresas mineras que operan en la zona para lograr la reubicación, compensación y reparación a las familias perjudicadas.

Días después y como producto de esta lucha, se aprobó el Decreto Supremo 005-2018-SA que declara la emergencia sanitaria en doce distritos del departamento de Pasco, así como un Plan de Acción de la Emergencia Sanitaria. Los distritos declarados en emergencia son: en la provincia de Pasco, Simón Bolívar, Chaupimarca, Yanacancha, Tlacayan, Tinyahuarco, Huayllay, Huachon, Yarusyacan y Pallanchacra; y en



Foto: Facebook de Jorge Luis Ibarra

la Provincia Daniel Alcides Carrión, Yanahuanca, San Pedro de Pillao y Santa Ana de Tusi.

El Decreto cita diversos informes oficiales que dan cuenta de la gravedad de la situación. Entre ellos, menciona el Informe N° 1595-2017 de la Dirección General de Salud Ambiental, que señala que en el monitoreo de la calidad de agua para consumo humano efectuado en 22 localidades de los distritos de Yanacancha, Simón Bolívar y Chaupimarca muestra presencia de arsénico, aluminio, hierro, manganeso y plomo por encima de los Límites Máximos Permisibles. El mismo informe indica que para el caso de los suelos “los parámetros de Plomo y Arsénico son excedidos en la totalidad de los puntos monitoreados de los distritos de Simón Bolívar, Yanacancha y Chaupimarca”. En tanto el mercurio registra valores que exceden los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo de uso residencial y parques. El decreto señala que existe “alto riesgo de presentación de daños a la salud” por la presencia de estos metales tóxicos.

Además, la RM N° 168-2018-MINSA creó una Comisión Sectorial para elaborar y proponer la Política Nacional para la atención integral de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, una demanda planteada en noviembre durante el Encuentro Nacional de Afectados por Metales Tóxicos.

Luego de estos acuerdos, ha continuado el proceso de diálogo entre el Estado y representantes de la población, y la atención médica a los afectados ha tenido continuidad. Sin embargo, otros asuntos tales como garantizar el acceso a agua potable o la construcción de una Clínica de Desintoxicación y Laboratorio Toxicológico en Pasco aún muestran escasos avances.

En cuanto al cierre y remediación ambiental del depósito de desmonte denominado “Excelsior”, propiedad de la empresa Activos Mineros, que almacena unos 56 millones de toneladas de desmonte acumulados durante unos 61 años, este proceso se encuentra en curso y se estima que acabaría en octubre del 2019⁶. Este depósito es considerado uno de los más grandes pasivos mineros del Perú, si bien es uno de los tantos pasivos ambientales que vienen afectando a la población de Cerro de Pasco.

Como se recuerda, diversos informes han demostrado que más de 2000 niños presentan plomo, cadmio, mercurio y arsénico en sus cuerpos. Hay más de 40 niños identificados con enfermedades vinculadas a esta contaminación, especialmente diversos tipos de cáncer.

Otros conflictos

Un nuevo conflicto estalló este semestre en Pasco a través de una serie de protestas de la población de la comunidad campesina San Juan de Milpo contra de la empresa minera Nexa Resources Perú. El motivo era que la empresa no estaba cumpliendo con los acuerdos suscritos, cambios de trabajadores de la empresa y temores de contaminación ambiental. La medida de fuerza tuvo lugar el 8 de marzo; al día siguiente, cuando un destacamento policial trató de desbloquear la vía tomada por los campesinos, se produjo un incidente que se encuentra en investigación por parte del Ministerio Público. Según prensa local, los comuneros habrían tratado de repeler el desalojo policial y



Foto: Correo

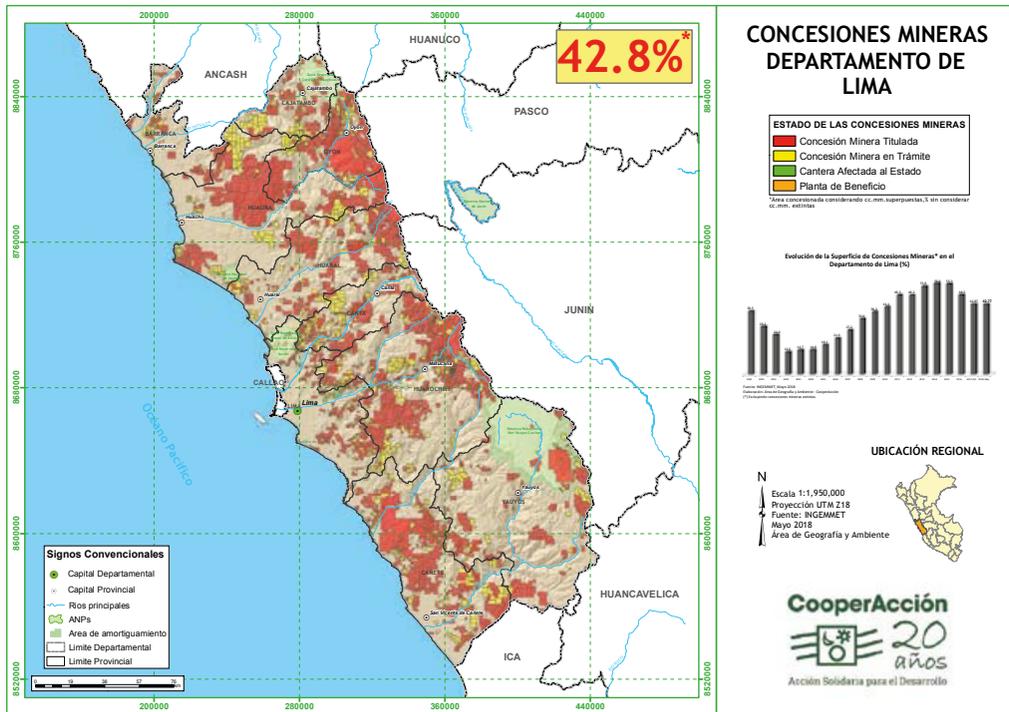
los efectivos, al tratar de retirarse, habrían sufrido un desbarrancamiento, producto de lo cual siete policías resultaron heridos.

Luego del incidente se ha instalado una mesa de diálogo en la cual se alcanzó un conjunto de acuerdos relacionados con la provisión de servicios (agua, desagüe y acceso a internet) y campañas médicas. La Defensoría del Pueblo y la Dirección Regional de Salud (Diresa) quedaron a cargo de coordinar acciones para responder a los temores de la población relacionados a una posible contaminación por plomo en la sangre de los niños y niñas de la localidad.

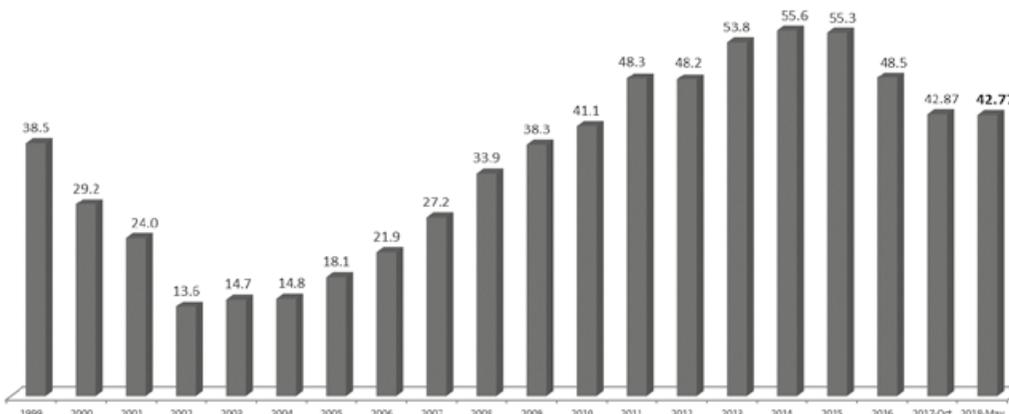
Otra intensa protesta tuvo lugar en la comunidad campesina de Huayllay en contra de la unidad minera Huarón, a cargo de la empresa Pan American Silver. Durante casi un mes, más de 2 mil campesinos mantuvieron un plantón en los exteriores de la empresa, demandando el cumplimiento de compromisos suscritos el año 2007 y 2011 e indemnización por la contaminación que se habría ocasionado en los pastizales y ríos a consecuencia de los derrames del año 2016 y 2017; entre otras demandas. Finalmente, el 9 de mayo se acordó levantar la medida de protesta e instalar una mesa de trabajo cuyo primer tema de agenda es la indemnización por el desembalse de relave.

6 “Ejecución de obras del plan de cierre en Excelsior supera el porcentaje programado”: <http://www.iimp.org.pe/actualidad/actualidad/ejecucion-de-obras-del-plan-de-cierre-en-excelsior-supera-el-porcentaje-programado,-informa-amsac>

Lima



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Lima (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(* Excluyendo concesiones mineras extintas)

Lima tiene actualmente 9 conflictos registrados por la Defensoría del Pueblo hasta abril, de los cuales 4 se ubican en Lima Metropolitana y 5 en Lima Región. Estos últimos son conflictos socioambientales: 1 de ellos se encuentra activo y los 4 restantes se califican como latentes.

El 42.8% del territorio de Lima se encuentra bajo concesiones mineras. Esta cifra tiene una

ligera disminución, a comparación al semestre anterior, en un 0.10%.

Lima es actualmente la principal región productora de plata, durante el primer trimestre del año se ha producido 173 582 kg. finos, lo que representa una participación del 17.14%. Sin embargo, la producción de este metal registra una caída de -25.16% con respecto al mismo

periodo del año anterior. Lima es, además, la segunda región productora de plomo, con una participación del 16.40%, y se ubica en cuarto lugar en la producción de zinc con un 9.53% de participación.

Esta región representa actualmente el 4.41% de la inversión minera (en el primer semestre del año), con un total de US\$ 36 983 477 invertidos, un aumento del 33.67% respecto del mismo período del año anterior. Además, representa el 3% de la cartera de proyectos de exploración, con cinco proyectos por un total de US\$ 7.7 millones.

Nuevas amenazas sobre el Rímac

La amenaza de los relaves ubicados en el cerro Tamboraque continúa poniendo en riesgo el río Rímac. En diciembre, el OEFA ordenó 5 medidas administrativas a la empresa. Como se recuerda, el anterior operador Nyrstar vendió la mina a Great Panther, empresa canadiense que deberá ahora asumir la gestión de los enormes pasivos acumulados en esta zona.

OEFA constató que la poza de colección de aguas fluviales del Depósito de Relaves Triana se encontraba desmantelada y sin ningún otro sistema de contingencia similar ante las lluvias de la temporada, existiendo riesgo de impacto sobre las aguas de los ríos Aruni y Rímac⁷.

Como se recuerda, en los depósitos de Tamboraque se almacenaron hasta 6900 m³ de relaves, los que se encuentran en proceso de traslado tras muchos años de demoras, luego de que en 2008 se declaró la zona en emergencia. Estos relaves podrían caer sobre el río Rímac en casos de lluvias intensas o de sismos. Precisamente en meses recientes una falla geológica ha venido ocasionando un conjunto de sismos

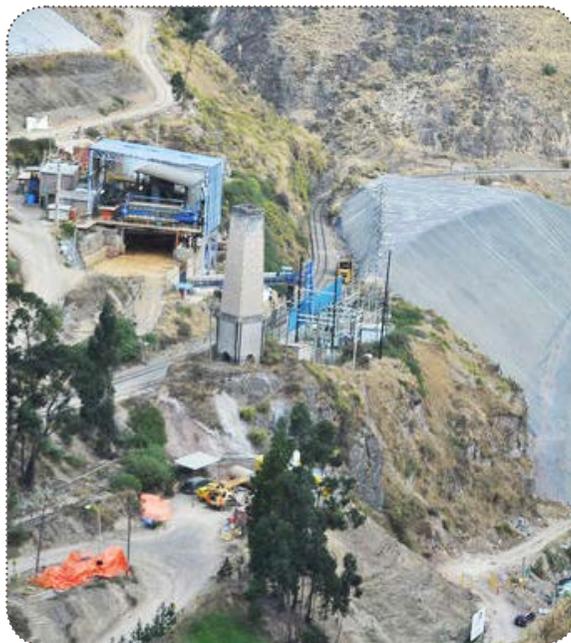


Foto: La República

en Tamboraque. De ocurrir un incidente de este tipo, el agua que utiliza la ciudad de Lima, con más de 10 millones de habitantes, resultaría gravemente contaminada.

Pero una controversia entre comuneros de Junín ha despertado las alarmas sobre otro caso que, eventualmente, también podría poner en riesgo el recurso hídrico que abastece a Lima. Se trata del proyecto Ariana, de la compañía minera Southern Peaks, ubicado en el distrito de Marcapomacocha (provincia de Yauli, Junín). Este proyecto ya cuenta con un EIA aprobado y se encuentra en fase de construcción, con una inversión inicial estimada de unos US\$ 125 millones para su primera fase.

Este semestre, el presidente de la comunidad campesina de San Juan de Sangrar, Raúl Hidalgo, brindó declaraciones a prensa local denunciando un conflicto por tierras con comuneros de Santiago de Carampoma (provincia de Huarochirí), quienes habrían vendido terrenos presuntamente usurpados a la minera Ariana para que se construya una poza relavera. Los terrenos pertenecerían al anexo de Sangrarpampa, ubicado en el distrito de Marcapomacocha. Esta relavera estaría “muy cerca de tres lagunas que son parte del proyecto Marca Tres y que a través del túnel transandino llevan agua a Lima, la presencia de esta relavera puede contaminar seriamente el líquido elemento”, según indicó Hidalgo a una radio local a inicios de abril.

⁷ OEFA impone medidas administrativas a la empresa minera Great Panther Coricancha para evitar afectación de los ríos Aruri y Rímac: <https://www.oefa.gob.pe/noticias-institucionales/oefa-impone-medidas-administrativas-a-la-empresa-minera-great-panther-coricancha-para-evitar-afectacion-de-los-rios-aruri-y-rimac>

Nuevo conflicto con mineros informales

La Defensoría del Pueblo registró este semestre como nuevo al conflicto que viene ocurriendo en la provincia de Yauyos, distrito de Tauripampa, que enfrenta a la comunidad campesina de Santa Cruz con la empresa aurífera Beduinos de los Cerros, en proceso de formalización, por la concesión minera denominada Axel II. La comunidad denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas, y que los trabajadores de la empresa impiden a los comuneros circular libremente por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal, imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.

Pese a que los comuneros han solicitado reiteradas veces reuniones para poder alcanzar acuerdos con la empresa, no se ha logrado iniciar un diálogo. Inclusive, se han gestionado reuniones e inspecciones con autoridades del Minem, pero los miembros de la seguridad privada de la empresa les impidieron el pase. Cabe indicar que la Asociación de Mineros Artesanales de la Comunidad Santa Cruz también realiza actividades extractivas en la misma concesión.

Si bien la Defensoría registra este conflicto como nuevo desde el pasado mes de noviembre, lo cierto es que las noticias locales ya registran información preocupante desde mucho antes. A inicios del 2017 ocurrió un confuso incidente en el que la empresaria Angélica Quispe Gonzales, socia de la empresa Beduinos, fue secuestrada en el centro poblado Santa Cruz aparentemente por mineros informales pertenecientes a dicha comunidad, y efectivos policiales que llegaron para investigar el hecho fueron a su vez retenidos por un grupo de pobladores, según informó la prensa local. Finalmente, tras la liberación de la empresaria, las fuerzas del orden detuvieron a cuatro sospechosos e incautaron armas de fuego, explosivos y municiones⁸.

⁸ Fuente: Rescatan a empresaria minera secuestrada en la sierra de Cañete. En: Sociedad. Diario La República, 16

Se trata de una delicada y explosiva situación que muestra los conflictos que giran alrededor de la minería informal, y que no tienen una adecuada gestión preventiva por parte del Estado.

Conflictividad en Oyón

La provincia de Oyón es una de las provincias con mayor cantidad de concesiones y actividad minera en la región de Lima. La conflictividad ha continuado activa en este semestre. En el reporte anterior, se registró una movilización que llevó a la paralización durante varios días, de las operaciones de la unidad de producción Uchucchacua, de la empresa Buenaventura. Sectores de la población señalaban que se estaría secando algunas lagunas y denunciaron que la empresa se estaría apropiando de tierras comunales. Este conflicto ingresó posteriormente en etapa de diálogo.

En el pasado abril la comunidad de Quichas realizó un paro y bloqueos de carreteras durante más de 10 días en protesta contra la compañía minera Raura. La protesta incluía en su plataforma, por un lado, el incumplimiento de actas de acuerdo anteriores en temas laborales y de responsabilidad social y, por otro, preocupaciones por presunta contaminación en la zona. "Hasta la fecha hemos tenido 36 mesas de diálogo en dos años, pero no tenían cumplimiento al 100%, no hay un documento que la empresa haya cumplido todos sus compromisos" informó Calero Salinas, secretario de la junta directiva de esta comunidad campesina. Además, la producción de la empresa se ha duplicado por lo cual los comuneros demandan la construcción de una nueva planta tratamiento para evitar derrames de efluentes mineros que estarían dañando los suelos y aguas en la zona, señalaron los manifestantes⁹.

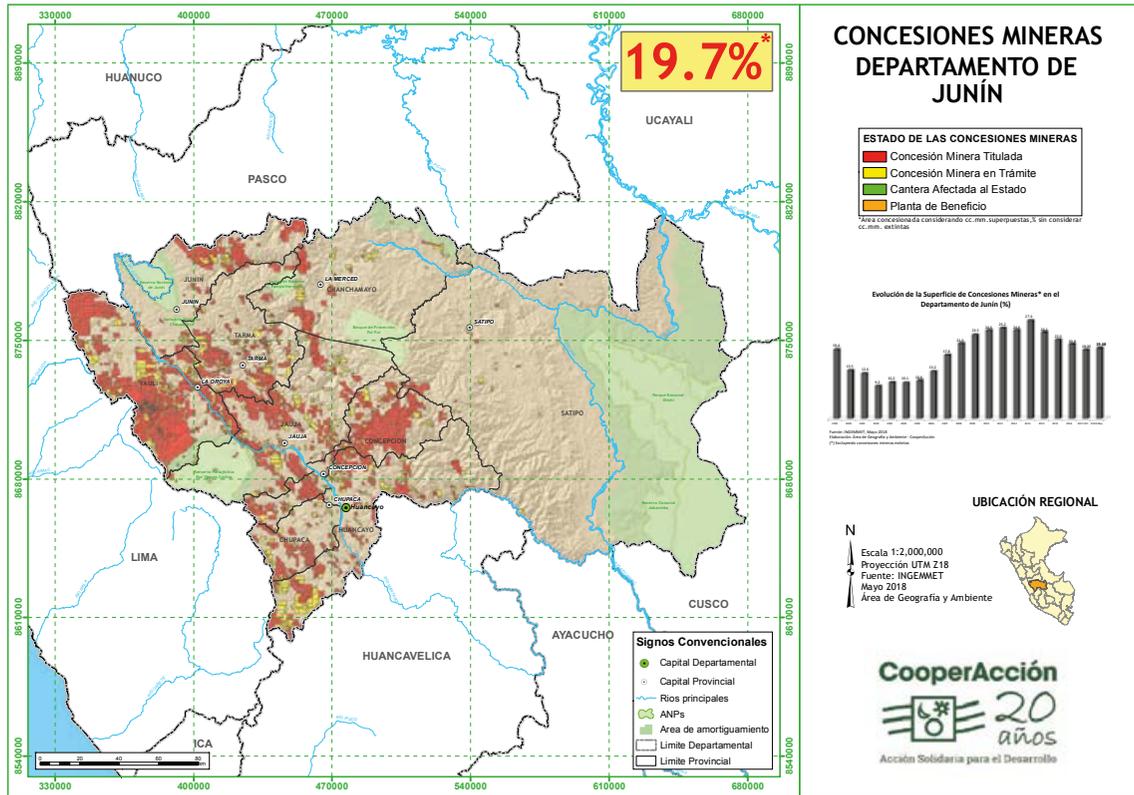
de febrero de 2018. Disponible en: <https://larepublica.pe/sociedad/848994-rescatan-empresaria-minera-secuestrada-en-la-sierra-de-canete>

⁹ Fuente: Comuneros de Quichas, en la sierra de Lima, llevan once días de protesta contra minera Raura. En: Política. Diario La República, 03 de mayo de 2018. Disponible en: <https://larepublica.pe/politica/1236658-comuneros-quichas-sierra-lima-llevan-once-dias-protesta-minera-raura>

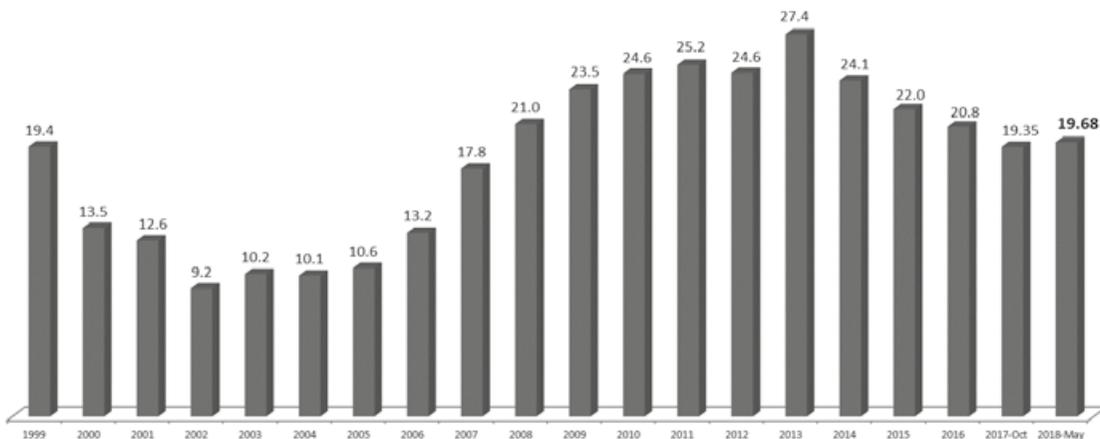
Finalmente las protestas se levantaron a inicios de mayo y se instaló una nueva mesa de diálogo. Sin embargo, la Fiscalía ha abierto investigación contra el presidente de la comu-

nidad de Quichas, Gumercindo Javier, por el presunto delito de bloqueo de carreteras, continuando con la estrategia de criminalización de la protesta.

Junín



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Junín (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(* Excluyendo concesiones mineras extintas)

Las concesiones en Junín han experimentado un ligero incremento con relación al informe semestral anterior, de 19.4% a 19.7%. Es decir, han pasado de 853 860 hectáreas en octubre a 868 476.5 hectáreas en mayo de 2018. Junín presenta 8 casos de conflictos en abril, lo que representa el 4.3% del total.

Este departamento es el segundo productor de zinc con el 19.62% del total, el tercero en la producción de plomo con el 15.12%, el tercero de plata con el 16.11 %, el cuarto productor de cobre con 9.05 %, el sexto productor de molibdeno con el 4.21 % y el décimo segundo productor de oro con 0.49 % de la producción.

Actualmente, Junín representa el 7.30% del flujo de inversión, con un monto invertido de US\$ 61 253 640 al primer trimestre del año, lo que significa un incremento del 20.74% respecto del mismo período del año anterior.

En cuanto a la cartera de inversión en proyectos de construcción de mina, Junín representa el 3.9 % con 3 proyectos, con una inversión que asciende a US\$ 2275 millones. Respecto a proyectos en exploración, Junín tiene 4 proyectos, cuya inversión asciende a US\$ 7.7 millones.

Caso Toromocho

La mina más importante en esta región es Toromocho, que se ubica en el distrito de Morococha. La explotación del yacimiento ha implicado el traslado de la población de la ciudad de Morococha Antigua a la Nueva Morococha. Este proceso de reasentamiento, si bien se encuentra avanzado, todavía no ha concluido y existe una mesa de diálogo que lo acompaña.

Cabe precisar que esta mina está en proceso de ser ampliada, con una inversión de US\$ 1300 millones. Se esperaba que la construcción de la ampliación se iniciara en marzo del presente año, pero no ha sido posible debido a que el proyecto implica el traslado y reasentamiento de 65 familias que permanecen en Morococha Antigua y se niegan a salir, demandando negociar en bloque con Chinalco y que los trasladen a un lugar distinto a Nueva Morococha pues consideran que ésta no reúne las condiciones mínimas para asegurar su calidad de vida.

Ante ello, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SNB), en el marco de la Ley 30680, emitió la Resolución 120-2018/SBN-DGPE-SDDI



Foto: COSAPI

que expropió 34 hectáreas que pertenecían a la Municipalidad Distrital de Morococha Antigua, lugar donde se ubican las viviendas de las 65 familias. Cesar Reyna, abogado de estas familias, afirma que la expropiación realizada es ilegal porque la SBN ha considerado al proyecto minero como infraestructura pública cuando en realidad se trata de una iniciativa privada. Ante la resolución emitida, la Municipalidad Distrital de Morococha Antigua interpuso recurso de reconsideración el 21 de marzo y el Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del Distrito de Morococha presentó un recurso de apelación.

Ante esta situación, el 21 de mayo pasado 250 pobladores de Morococha marcharon hasta la sede del Minem en Lima para exigir que se revierta la expropiación. La movilización dio lugar a una reunión con el viceministro de Minas, Miguel Incháustegui, pero no se llegó a acuerdos y anunciaron una medida de protesta para el 8 de junio.

Además, exigieron el cumplimiento de los compromisos del EIA y la transferencia del canon respectivo. Denunciaron también que a consecuencia del reasentamiento, no hay desarrollo económico en el distrito y que por ello Nueva Morococha se está despoblando.

Asimismo, señalaron que las 65 familias que permanecen en Morococha Antigua sufren permanentemente el acoso de la seguridad de la empresa Chinalco.

En cuanto a la Mesa de Diálogo, ésta ha tenido varias reuniones en el semestre. El 26 de octubre y el 30 de noviembre del 2017 se informó sobre los avances de la mesa de negociación del Convenio Marco. El 13 de diciembre, del mismo año, se realizó una reunión extraordinaria que amplió la vigencia de la mesa hasta el 31 de diciembre de 2018, ratificó al Arzobispado de Huancayo y al Gobierno Regional de Junín como Secretaría Técnica Colegiada y al hoy Cardenal Pedro Barreto como miembro honorífico. El 28 de diciembre se llevó a cabo una nueva reunión ordinaria en la que se solicitó incorporar como miembro a la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza. Asimismo, Chinalco informó sobre las casas pendientes de entrega y se acordó formar una comisión para dar seguimiento al compromiso de contar con los servicios de una ambulancia y de electricidad

del Comité Local de Administración en Salud (CLASS) Morococha. En la reunión ordinaria del 22 de febrero, se acordó dar por instalado el grupo de trabajo denominado “Mesa de Diálogo para el proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha”, de acuerdo a lo establecido en la RM 018-2018-PCM y la presentación de informes a cargo de Chinalco sobre el proceso de reasentamiento y el número de trabajadores en la unidad Toromocho, entre otros acuerdos. El 27 de marzo, la reunión ordinaria se suspendió a pedido de la Municipalidad Distrital y de la sociedad civil, en razón de la emisión de la Resolución 120-2018/SBN-DGPE-SDDI de la SNB. La Municipalidad distrital de Morococha Antigua solicitó que el Minem realice un taller informativo sobre el contenido de la citada resolución.

Posteriormente, el anunciado paro en Morococha, programado para el 8 de junio, fue suspendido tras una reunión en la que participaron la Municipalidad de Morococha Antigua y el Minem. Ambas partes acordaron la creación del Fondo Social Toromocho para adquirir un terreno de 34 hectáreas o más a favor de la población, el mismo que será utilizado para desarrollar proyectos productivos. Además, se acordó reanudar las reuniones en la mesa de negociación del Convenio Marco y la mesa de diálogo para tratar la reubicación de dicha población, reuniones que fueron pactadas para el mes de junio.

El Caso La Oroya

A la fecha, los activos de Doe Run Perú, empresa en liquidación, todavía no han sido vendidos. Se programaron tres fechas de subasta para cada unidad productiva. La mina Cobriza fue subastada el 1 y 15 de marzo y 2 de abril, y el Complejo Metalúrgico La Oroya el 8 y 22 de marzo y el 9 de abril. En ambos casos la subasta se declaró desierta.

Luego de ello, los trabajadores del Complejo Metalúrgico de la Oroya solicitaron a la Junta de Acreedores de Doe Run Perú comprar los activos de dicha empresa: la mina Cobriza y el complejo metalúrgico. La Junta de Acreedores aprobó la solicitud dándole un plazo de 30 días para efectuar la compra, plazo que se vence en los primeros días de junio. Los trabajadores

tendrían que pagar la suma de U\$ 70.6 millones por la mina Cobriza y U\$ 68.7 millones por la refinera. Ante ello, estos están en búsqueda de inversionistas para asociarse. Según Luis Castillo, representante del crédito laboral, se les adeuda a los trabajadores U\$ 50 millones por lo que requerirían de un aporte de \$90 millones. Señaló asimismo que habría dos empresas peruanas interesadas en asociarse con ellos.

Caso Andaychagua

En este caso, pobladores de este centro poblado menor Andaychagua denunciaron la contaminación ambiental producida por Volcán Compañía Minera. El 26 de octubre, OEFA dispuso que en un plazo no mayor de 10 días hábiles la empresa colectara y tratara el efluente proveniente de la bocamina B-AN-23. En el plan de cierre de mina y en su actualización posterior se señala que este componente no debe presentar efluentes. El OEFA también dispuso que en un plazo no mayor de 30 días hábiles se remediara el suelo. En caso de incumplimiento se adoptarían las acciones administrativas, civiles y penales que correspondieran.

El 9 de noviembre, los alcaldes de Andaychagua y Huayhuay, los funcionarios del Gobierno Regional de Junín y de la PCM, así como la ciudadanía acordaron solicitar a la PCM ayudar a abrir el diálogo entre la empresa minera Volcan y la población.

Caso Carhuamayo

Continúan las alertas por el conflicto en Carhuamayo, el mismo que registra movilizaciones desde el año 2017, las mismas que se han repetido durante el presente semestre. La empresa Shalipayco viene desarrollando actividades de exploración en la zona, ante la preocupación de las comunidades locales y las autoridades distritales y regionales por la posible afectación a los recursos hídricos. Ante las movilizaciones de los actores sociales, el alcalde ha cursado documentos a diversas autoridades solicitando respuestas para una gestión preventiva del conflicto.



Foto: Radio La Nueva Zona

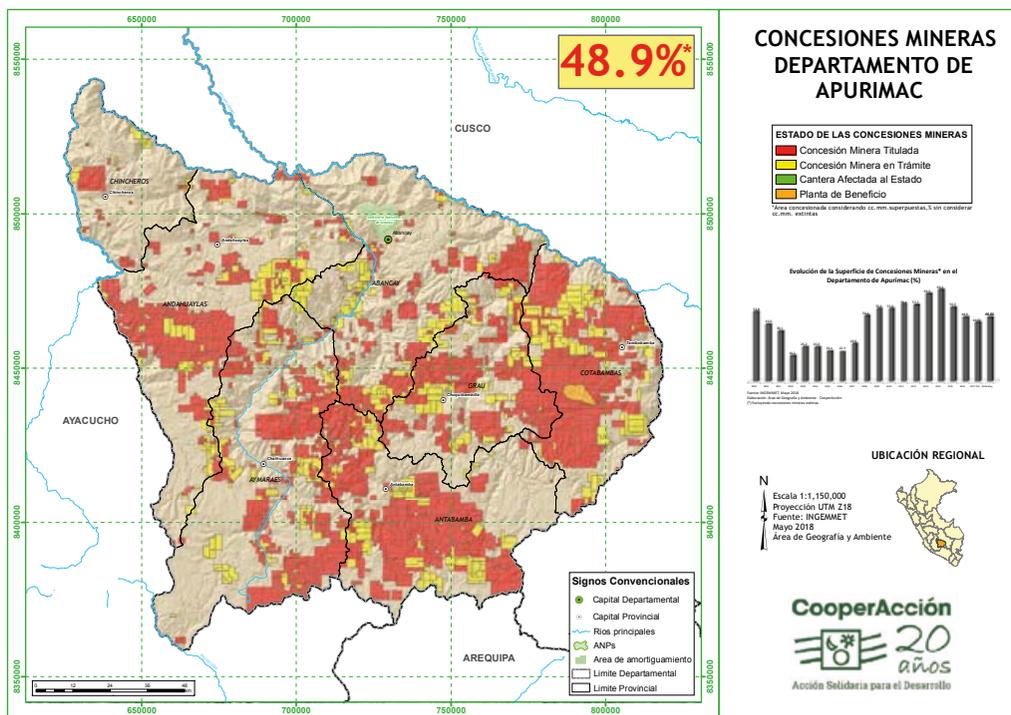
En declaraciones a prensa local, el consejero provincial Raúl Salazar alertó que una posible explotación mineral podría afectar tres microcuencas de la zona y en especial el lago Chinchaycocha¹⁰. “Estamos alertando que esta nueva exploración que están iniciando sí va a afectar la flora y la fauna y el ecosistema de tres microcuencas: la primera es la microcuenca del lago Junín y en el lago Junín nace el río Mantaro, la otra es Ulcumayo que es una zona papera agrícola y la otra microcuenca es Paucartambo. Y por ello nuestros hermanos están apoyando para la no ampliación de este proyecto minero”, ha indicado el consejero.

Según la información del Minem, este proyecto busca explotar zinc y actualmente se encuentra dentro de la cartera de inversiones en exploración minera, con su EIA en trámite. Como se recuerda, en agosto del 2017 se produjeron las primeras movilizaciones en defensa de los recursos hídricos de la zona, y en el mes de mayo de este año se han vuelto a producir acciones de protesta.

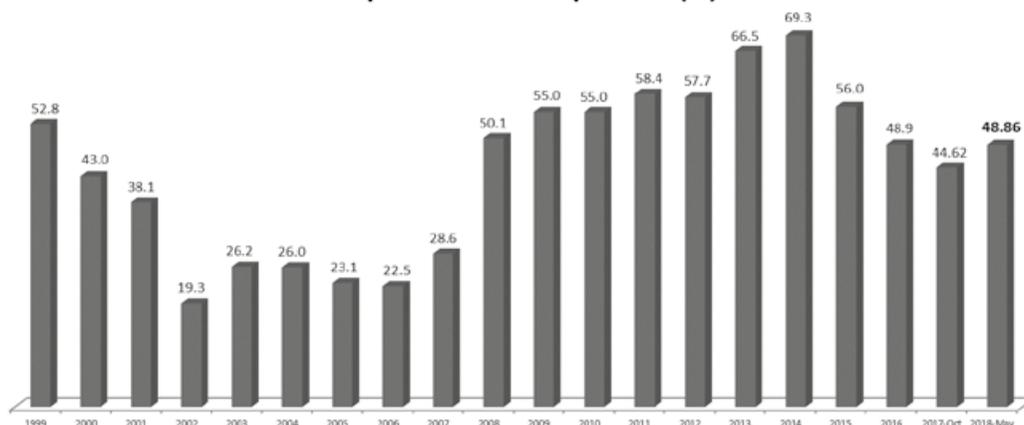
¹⁰ Fuente: Conflicto minero por contaminación podría explotar en la región Junín. Diario Correo, 11 de junio de 2018. Disponible en: <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/conflicto-minero-por-contaminacion-podria-explotar-en-la-region-junin-823954/>

MACRO SUR

Apurímac



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Apurímac (%)



Fuente: INGENMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(* Excluyendo concesiones mineras extintas)

El Perú se ha consolidado como el segundo productor de cobre en el mundo debido al inicio de nuevas operaciones mineras, entre ellas Las Bambas, ubicada en Apurímac, que empezó a producir el 2016. En lo que va del 2018 Apurímac ocupa la tercera posición entre las regiones productoras de cobre. En cuanto a la cartera de proyectos mineros ocupa la segunda posición con una participación de 19.4% que equivale a una inversión de US\$ 11 353 millones, no obstante, la inversión corriente durante los primeros meses del año bordea sólo los US\$ 20 millones.

Como en el resto de regiones, las concesiones mineras en Apurímac se han incrementado y han pasado a ocupar de 44.6% de su territorio a finales del año pasado hasta a 48.8% durante el primer semestre del 2018 (es decir, ocupan casi la mitad de su territorio). Actualmente 1 031 679.4 hectáreas están concesionadas a la minería en la región.

Este avance de la minería también se ha visto reflejado por un aumento de los conflictos socioambientales. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, Apurímac registra 10 conflictos activos, de los cuales 5 están vinculados a la actividad minera. Además de presentar conflictos mineros, también se pueden encontrar frecuentemente conflictos de linderos entre comunidades. Actualmente, Apurímac es la tercera región con más conflictos en el país.

El largo estado de emergencia

Uno de los hechos más preocupantes en la región durante este período ha sido la sucesiva prórroga de la declaratoria del estado de emergencia en los territorios en donde opera la minería, que mantuvo a algunas localidades de Apurímac con los derechos restringidos durante casi un año.

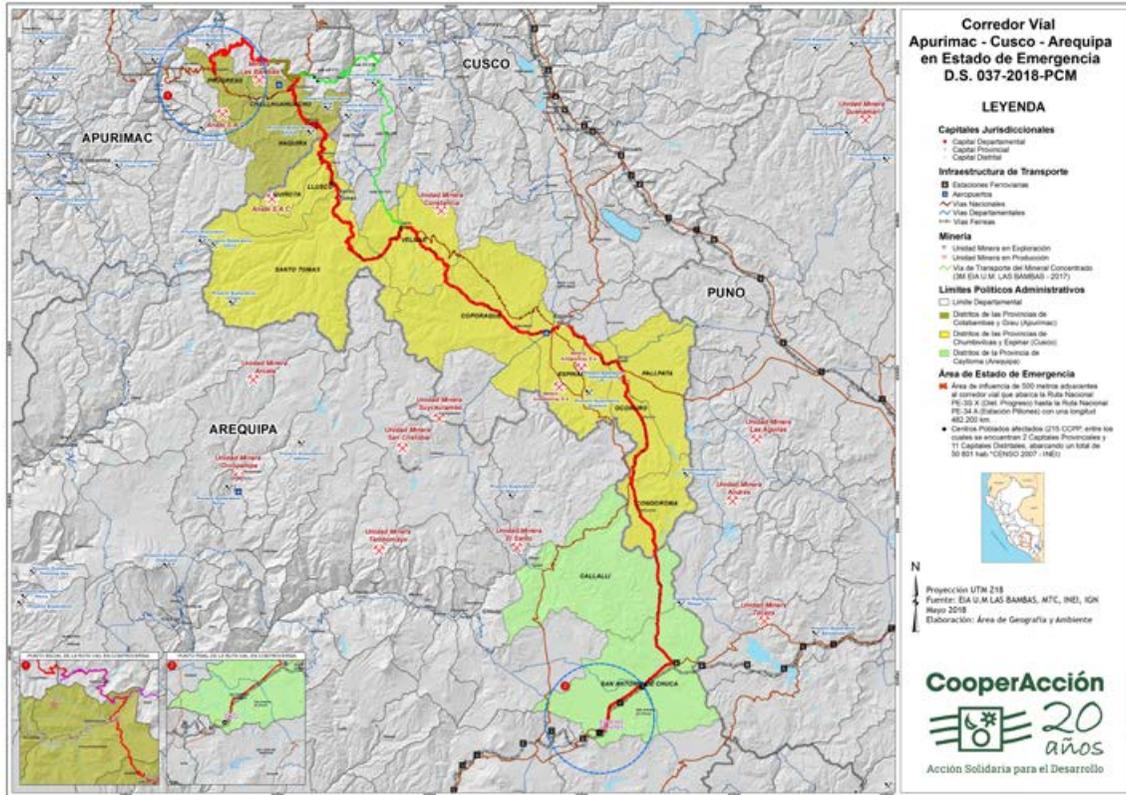
En agosto del año pasado, los distritos de Challhuahuacho y Mara (Cotabambas) y Capaccmarca (Chumbivilcas – Cusco) fueron declarados en estado de emergencia, el mismo que fue prorrogado varias veces. Sin embargo, el 11 de enero de 2018 el gobierno de Kuczynski decide declarar el estado de emergencia en un territorio de mayor extensión, el corredor vial Apurí-

mac - Cusco – Arequipa (Decreto Supremo N° 006 – 2018 – PCM)¹¹. El estado de emergencia se declaró inicialmente por treinta días calendario; sin embargo, es prorrogado hasta en dos ocasiones por el mismo gobierno¹². Con la renuncia de Kuczynski en marzo, se esperaba que el nuevo presidente Vizcarra abriera nuevos caminos hacia el diálogo sobre las principales preocupaciones de la población; sin embargo promulgó un nuevo decreto supremo (D.S N° 037–2018–PCM) que prorrogó dicho régimen por sesenta días adicionales. Finalmente en junio dicha medida no fue renovada, luego de una reunión del nuevo viceministro de Gobernanza Territorial, Raúl Molina, con las autoridades y dirigentes sociales de Cotabambas, en donde se trató este tema. Se espera que ahora se pueda retomar el diálogo constructivo con la población en torno a la agenda legítima de demandas pendientes referidas a los impactos de Las Bambas.

Los estados de emergencia suspenden derechos a la libertad, a la seguridad personal, a la inviolabilidad del domicilio, la libertad de reunión y de tránsito de las y los ciudadanos. Al respecto, diversas organizaciones de sociedad civil vienen alertando que este tipo de medidas vienen produciendo una constante violación a la Constitución Política del Perú ya que sólo debería emplearse en “caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación”. Ninguna de estas situaciones se presentó en meses recientes en los territorios afectados por la prolongada declaratoria de emergencia. Más aún, la calificación de esta medida como “preventiva” por parte del gobierno introduce una causal que no existe ni en el texto constitucional ni en la normatividad internacional sobre los estados de emergencia.

11 El corredor vial en Estado de Emergencia atraviesa 14 distritos pertenecientes a cinco provincias de los territorios departamentales de Apurímac, Cusco y Arequipa. En Apurímac recorre las provincias de Grau (distrito Progreso) y Cotabambas (distrito de Challhuahuacho y Haquira); en Cusco, las provincias de Chumbivilcas (distrito de Quiñota, Llusco, Santo Tomas y Vellille) y Espinar (distritos de Coporaque, Pallpata, Ocoruro y Condorama); y en Arequipa, la provincia de Caylloma (distritos de Callalli y San Antonio de Chuca).

12 Decretos Supremos N°. 015-2018-PCM y 025-2018-PCM.



Esta es la ruta del corredor vial usado para el transporte de concentrados, que estuvo bajo estado de emergencia a lo largo de este semestre.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado claramente que "(...) las medidas de emergencia deben estar justificadas por una amenaza a las condiciones necesarias para mantener la organización política del Estado de acuerdo con los principios de la democracia representativa".

Asimismo, existe un convenio entre minera Las Bambas y la Policía Nacional del Perú (PNP) (aprobado por Resolución Ministerial N° 990-2017-IN de 6 de octubre de 2017) que ha venido siendo cuestionado reiteradamente por la población y diversas organizaciones. Este convenio fue suscrito por el Director General de la PNP, quien es la autoridad que recomendó al Poder Ejecutivo la declaratoria de los estados de emergencia, lo que expresa un grave conflicto de intereses. Otro hecho reciente es que en abril se produjo un derrame de sustancias químicas en la carretera utilizada por empresas del corredor minero y la población fue impedida de desarrollar actividades de monitoreo y de reclamo pacífico aduciendo justamente el estado de emergencia. En este caso la PNP actuó privilegiando la cautela de un bien particular frente al bien público.

En relación al estado de emergencia, los integrantes del Frente de Defensa y por el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas manifestaron que tienen temor de reunirse debido a que pueden ser acusados de "asociación ilícita para delinquir", como ha sucedido ya en anteriores oportunidades contra sus dirigentes.

Estas declaratorias de estados de emergencia así como los convenios entre empresas mineras y la PNP, y la militarización de los territorios del corredor vial forman parte de una estrategia de control y amedrentamiento que viene generando un rechazo general de la población. En paralelo, se mantienen los procesos de investigación fiscal de líderes en Cotabambas como consecuencia de las normas nacionales que criminalizan la protesta social.

A la par de estos hechos, el gobierno central durante el gobierno de Kuczynski rehusó la apertura de cualquier espacio de diálogo en Cotabambas que retomara las preocupaciones de la población en materia ambiental, derechos humanos y responsabilidad social, temas que quedaron sin atender luego de la suspensión de la mesa de diálogo provincial hace casi dos años.



Foto: Región Informativa

En su lugar, el gobierno reiteró su apoyo al Plan de Desarrollo de la provincia de Cotabambas, el cual fue impulsado por el mismo Vizcarra cuando era vicepresidente, en diciembre del 2016, luego del estallido social de octubre de ese año que cobró la vida del campesino Quintino Cerceda. Luego de un año de aprobado el Plan, en febrero del 2018, se llevó a cabo en Lima una reunión de balance, en donde participaron únicamente autoridades y representantes del Estado¹³, pero se excluyó nuevamente a las organizaciones sociales y sociedad civil en general, que ya habían sido marginadas durante la elaboración del plan. Otra de las críticas a este Plan es que se organizó como un listado de obras de infraestructura sin una planificación estratégica (de hecho, se concluyó en sólo dos meses).

A inicios de junio, durante la visita del viceministro Molina a Cotabambas, se trató también este punto, expresándose la necesidad de avanzar hacia un plan de desarrollo concertado. Finalmente, el 11 de junio, luego de vencido el plazo de la última ampliación del estado de emergencia, éste no se prorrogó. Esperemos que el fin del estado de emergencia y la aparente actitud de apertura del nuevo viceministro permitan retomar un diálogo franco en el que participe tanto el Estado, la empresa y las organizaciones sociales.

13 El entonces Viceministro de Gobernanza Territorial, Carlos Loret de Mola; el alcalde provincial de Cotabambas, Valentín Quispe, y los alcaldes distritales de Mara y Coyllurqui; funcionarios del Gobierno Regional de Apurímac; los congresistas Richard Arce y Dalmiro Palomino; entre otros representantes de diversos ministerios.

La corrupción se agrava en Cotabambas: un nuevo alcalde acusado

Durante el 2017, el tema de la corrupción ha formado parte de la agenda pública en la provincia de Cotabambas. Como se sabe, el ahora ex alcalde provincial, Odilón Huanaco Condori, fue acusado de peculado doloso por apropiación, asociación ilícita para delinquir y falsedad ideológica por el Ministerio Público. Se le atribuyó el haberse apropiado de más de S/ 10 millones en su anterior gestión como alcalde del distrito de Challhuahuacho (2011 – 2014), basado en un informe de la Contraloría General de la República. Actualmente, Odilón Huanaco Condori sigue en calidad de prófugo de la justicia desde junio del año pasado, momento en que el Poder Judicial aprobó un pedido de prisión preventiva por 12 meses en su contra. Por otro lado, la Fiscalía Contra el Crimen Organizado y el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Abancay acusó al ex gobernador de Apurímac, el señor Elías Segovia Ruiz de peculado y otros delitos en agravio del Estado. Finalmente, este último fue detenido.

En lo que va del 2018, un nuevo caso de corrupción ha salido a la luz en Cotabambas. El actual alcalde de Challhuahuacho, Antolín Chipani Lima, venía siendo investigado por la Fiscalía de presunto lavado de activos. A él se le acusa de favorecer a un grupo de empresas constructoras para que obtengan licitaciones a cambio de dinero. Asimismo, se hallaron S/ 12 mil en efectivo durante el allanamiento de su domicilio y existe un colaborador eficaz que ha revelado los cobros ilegales por parte de alcalde. La fiscalía acusó penalmente al funcionario ante el Poder Judicial y el 20 de marzo de 2018 el juez aprobó el pedido de prisión preventiva en contra de Antolin Chipani por un período de 12 meses.

En los últimos años han comenzado las transferencias de préstamos por adelanto de canon y regalías mineras hacia los municipios de Cotabambas, especialmente a Challhuahuacho, en donde están asentadas las operaciones de Las Bambas.

Tras la captura del alcalde de Challhuahuacho por presunto delito de corrupción, el Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la provincia de Cotabambas ha difundido un pronunciamiento en el que exige la mayor sanción para quienes resulten responsables. "Los recursos que aportamos



Foto: CooperAcción

los contribuyentes y los que son el producto de las riquezas extraídas diariamente de nuestras tierras no se pueden ni se deben utilizar en provecho personal”, señala la organización social.

Estas situaciones de corrupción en Apurímac debilitan no sólo el respaldo ciudadano hacia sus autoridades, sino también las iniciativas de desarrollo local. Éste y otros casos en el país resaltan la urgencia de fortalecer la institucionalidad estatal en todos los niveles y la fiscalización y control de los recursos fiscales en cada espacio del país.

Tercera modificatoria al EIA de Las Bambas y los impactos ambientales

Tras la aprobación del EIA de Las Bambas el 2011, este proyecto minero ha sido modificado mediante la aprobación de dos modificatorias de EIA y 5 Informes Técnicos Sustentatorios (ITS), un instrumento de menor rango. Por ello, las características e impactos iniciales del proyecto han cambiado, causando desconcierto y malestar de la población que señala que los impactos que perciben son distintos de los que inicialmente se les había anunciado.

En el 2018, la empresa ha presentado una nueva modificatoria a su EIA que se suma a los

cambios ya mencionados. En este marco, una revisión independiente realizada por especialistas ambientales de sociedad civil ha mostrado un conjunto de observaciones y recomendaciones ante la tercera modificatoria de EIA del megaproyecto minero Las Bambas. Las observaciones, enviadas por vía formal ante el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), fueron presentadas en abril por el Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la provincia de Cotabambas, la presidenta del consejo regional de Apurímac, Evelyn Caverro Contreras, y CooperAcción. Son 22 las observaciones identificadas e incluyen temas sensibles como la ausencia de diagnósticos actualizados en varios parámetros ambientales, falta de estudios a nivel de factibilidad en construcciones nuevas lo que impide conocer el verdadero impacto del proyecto, ausencias en el monitoreo de las aguas subterráneas, vacíos sobre el impacto del transporte de minerales, entre otros.

Uno de los impactos ambientales de Las Bambas que genera mayor preocupación entre la población de Apurímac proviene del intenso tránsito vehicular debido al transporte de minerales y suministros. En el caso de Las Bambas se anunció inicialmente un flujo de 300 camiones diarios a lo largo del corredor minero, al que se suman los camiones de otras empresas como Hudbay (mina Constancia) y

Glencore (mina Antapaccay). Ello genera una constante polvareda que afecta la respiración y la salud de las personas que viven cerca de la carretera, asimismo afecta al agua, cultivos y animales, y ocasiona fuertes vibraciones con potenciales daños a las viviendas. A pesar de ser una vía pública, este corredor vial viene siendo utilizado fundamentalmente para las operaciones mineras.

Las vías regionales por las que se realiza el transporte minero de Las Bambas en el tramo que corresponde a la Región de Apurímac fueron recategorizadas de vías regionales a vías nacionales mediante resolución ministerial N° 372-2018 MTC/01.02 de fecha 25 de mayo, en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), los gobiernos Regionales de Apurímac y Cusco, la Municipalidad Provincial de Cotabambas y la Minera Las Bambas S.A con la finalidad de desarrollar el proyecto denominado "Proyecto Corredor Vial Apurímac-Cusco, desvío Pamputa-Tramo Emp. PE 3SF - Quehuira - Puente Ichuray - Puente Sayhua - Ccapacmarca - Desvío Huincho - Vellille - Emp. PE 3SG (Espinar)". En ese convenio el MTC se comprometió a autorizar y dar las facilidades para el desarrollo del proyecto, en el ámbito de sus competencias. Todo parece indicar que el propósito sería el asfaltado de la carretera por donde se realiza el transporte minero a fin de mitigar los impactos que dicha actividad produce.

Durante este año, el gobierno central también ha iniciado la evaluación de un proyecto ferroviario para transportar minerales desde Las Bambas (Apurímac) hasta Marcona (Ica) con fines de exportación. La obra requeriría US\$ 2400 millones de inversión y se pagaría con financiamiento tanto público como privado. Este tipo de propuestas deberían implementarse previo al inicio de toda operación minera de tal forma de no poner en riesgo la salud de la población y el medio ambiente.

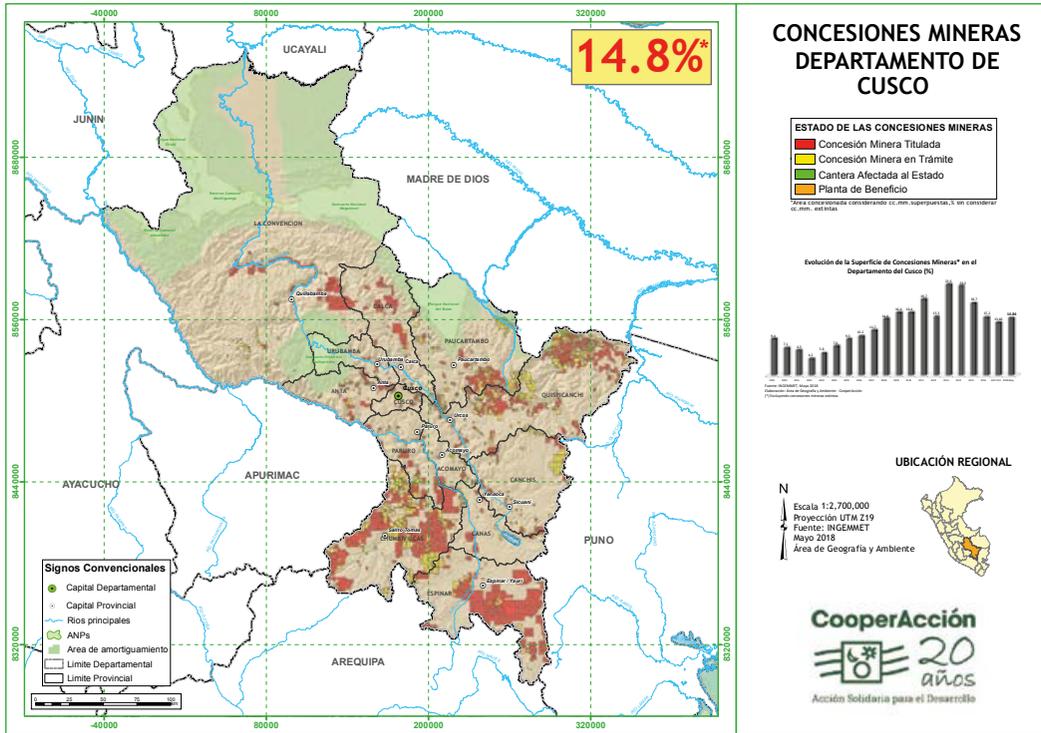
Otros conflictos mineros en Apurímac

Apurímac cuenta con numerosos proyectos mineros todavía en fase de explicación. Uno de ellos es el proyecto Los Chancas ejecutado por la empresa SPCC, el cual iniciaría operaciones en el 2022. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, la comunidad de Tiaparo presenta distintos reclamos frente a este proyecto como la presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa, no contar con el acuerdo de uso de terrenos comunales y afectación de los recursos hídricos.

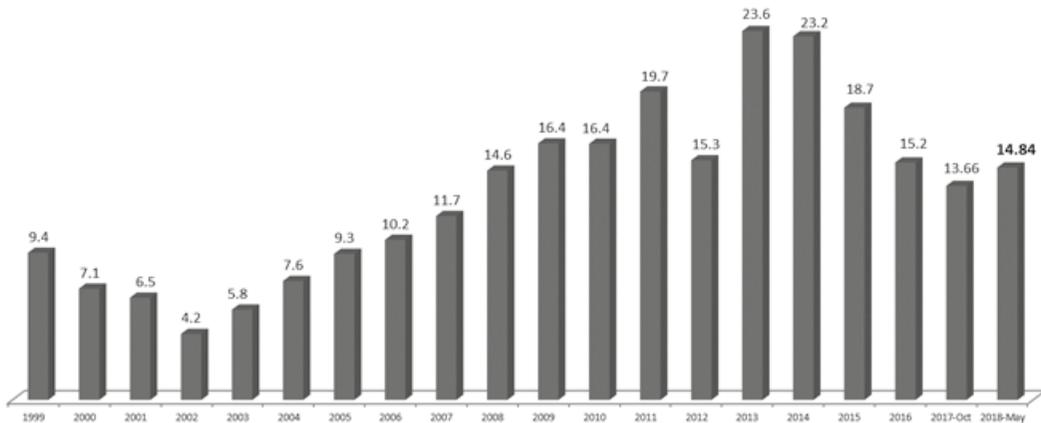
Otro proyecto es Utunsa de la empresa Anabi, en donde los pobladores locales bloquearon en marzo la carretera de acceso e ingresaron al campamento del proyecto exigiendo el retiro de la planta. Frente a ello, en abril se reunieron autoridades estatales, representantes de la minera y representantes de las comunidades. Asimismo, la comunidad de Mollebamba acusa a la empresa Buenaventura de irregularidades en el convenio entre ambas y porque la empresa estaría buscando expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc, lo cual supone una afectación a las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Otro conflicto activo es el existente entre la empresa Santa María S.A.C, titular del proyecto minero Planta Concentradora Usayma y la población del distrito de Micaela Bastidas debido al derrame de material minero ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto.

Es bien sabido que la presencia y proliferación de la minería informal o artesanal en Apurímac estaría generando conflictos por el proceso de formalización minera, disputa entre mineros artesanales y empresas que poseen concesiones de tierras, y entre las mismas comunidades. La minería informal resulta un factor adicional de la creciente inestabilidad, violencia y conflictividad que existe suscita en la región sureña.

Cusco



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento del Cusco (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(* Excluyendo concesiones mineras extintas)

Conflictos mineros sin resolver en las provincias altas

En los últimos años Cusco ha tenido un incremento significativo de la producción de cobre del país consolidándose como una región clave en el sector. En lo que va del 2018, las minas de

Antapaccay y Constanza representan un aporte del 14.27% a la producción de cobre a nivel nacional. Asimismo, ocupa el sexto lugar en la producción de oro en el país.

Según el Minem, a través de la cartera estimada de proyectos mineros, en la región Cusco destacan los proyectos Corocchohayco y



Foto: Vidal Merma

Quechua (con estudios de factibilidad), Accha (estudio de pre-factibilidad) y 2 proyectos de exploración. En total la cartera asciende a US\$ 1808 millones. De estos, Coroccohauyco de Antapaccay (Glencore) estaría más próximo a iniciar operaciones.

Por otro lado, en lo que va del año las concesiones mineras en la Región Cusco tuvieron un ligero repunte pasando de ocupar el 13.7% (984 807 hectáreas) del territorio regional a finales del año pasado hasta 14.8% (1 069 663 hectáreas) en lo que va del presente año.

Según los informes de la Defensoría del Pueblo, Cusco es la cuarta región del país que registra el mayor número de conflictos sociales, con una participación del 7.1%, 14 casos en total. De estos, existen 4 conflictos activos y 2 en observación relacionados a la minería. A continuación resumimos los principales casos.

Cusco también con estado de emergencia

Al igual que en el caso de Apurímac, el corredor vial de transporte minero que estuvo durante varios meses bajo estado de emergencia también atraviesa las provincias cusqueñas

de Chumbivilcas y Espinar, y a junio algunas de las poblaciones aledañas cumplieron once meses en esta situación. Ante ello, los gremios campesinos han denunciado públicamente esta situación anómala ya que la medida sólo beneficia a las grandes empresas mineras como Antapaccay de Glencore (Espinar), Constancia de Hudbay (Chumbivilcas) y Las Bambas de MMG (Cotabambas). Al respecto, Luciano Ataucuri, Presidente de la Federación Interprovincial de Defensa Territorial de las provincias de Cotabambas y Grau en Apurímac; de Chumbivilcas, Espinar y Paruro de Cusco, señaló en conferencia de prensa sobre la declaración del estado de emergencia "...es una medida ilegal porque no hay razones para la limitación de los derechos ciudadanos. Exigimos al presidente Martín Vizcarra y al primer ministro César Villanueva que levanten el estado de emergencia".

Asimismo, la organización Derechos Humanos sin Fronteras de Cusco y organizaciones sociales de Cusco y Apurímac presentaron una demanda de hábeas corpus solicitando levantar el estado de emergencia en el corredor vial Apurímac-Cusco-Arequipa. Sin embargo, el 20 de abril, el 6º Juzgado de Investigación Preparatoria lo declaró "improcedente". Finalmente, como ya se señaló, el estado de emergencia no se prorrogó luego de que venciera su plazo a comienzos de junio.

Conflicto con Antapaccay y la criminalización

A inicios de abril, alrededor de 10 comuneros de Alto Huarca en Espinar, fueron golpeados y amenazados por un contingente de la PNP y 8 funcionarios de la empresa Glencore-Antapaccay, en una acción de desalojo ordenada por la empresa minera y ejecutada por la PNP para la construcción de una carretera minera¹⁴. Estas acciones de construcción de nuevas vías de acceso se dan en el marco de la ampliación de la mina Antapaccay en el tajo norte. Este hecho de violencia se suma a otros en donde los convenios entre empresas mineras y la PNP terminan tergiversando el sentido público (y no privado) de las fuerzas del orden y su rol como garante de los derechos ciudadanos.

Al respecto, la organización Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF) por denunciar las agresiones descritas a pobladores de la comunidad de Alto Huarca (Espinar) en abril último padeció un intento de amedrentamiento por parte de la policía. Así, el 21 de abril de 2018, el General PNP Max Iglesias Arévalo, Director de la VII Macro Región Policial Cusco – Apurímac, dirigió una carta notarial a la institución DHSF, amenazándoles con iniciar un juicio por difamación si no se producía la “inmediata rectificación, en un plazo de 72 horas...” por informaciones supuestamente tendenciosas que dañaban la buena reputación del personal PNP.

DHSF, por su parte, emitió un pronunciamiento público rechazando esta forma de amedrentamiento frente al trabajo que realizan a favor de las poblaciones y comunidades de Espinar y Chumbivilcas, que no encuentran respuesta a sus múltiples denuncias y demandas que legítimamente expresan. Desde el OCM rechazamos este tipo de amenazas que tienen la finalidad de callar las voces discrepantes que exigen justicia.

Otro caso de criminalización es el relativo al ex alcalde provincial de Espinar, Oscar Mollohuanca. Al respecto, la Sala Penal de Ape-

laciones de Ica declaró nula la sentencia en primera instancia que había absuelto al ex alcalde de Espinar y a los líderes del Frente de Defensa, Sergio Huamaní y Herbert Huamán. De esta manera, el caso vuelve a fojas cero luego de seis años de juicio. Mollohuanca señaló que existen intereses externos que han incidido en la resolución y considera que no ha habido una deliberación puramente jurídica.

Otro conflicto en relación a Antapaccay sucedió en febrero último cuando los comuneros de Huano Huano realizaron un plantón frente a las oficinas de la empresa demandando el cumplimiento de una serie de compromisos suscritos y en el marco de la nueva modificación del EIA. Como se recuerda, Glencore inició en octubre de 2017 el proceso informativo para la Modificación del EIA del proyecto Antapaccay – Expansión Tintaya – Integración Corocchohuayco.

Han pasado 6 años desde el conflicto en Espinar que originó que en junio del 2012 se instalara una mesa de diálogo de la provincia que funcionó hasta agosto de 2013. Sin embargo, el descontento social no ha cambiado y actualmente la población mantiene diversas demandas frente a la empresa Antapaccay (Glencore), asimismo al Estado peruano le exige el cumplimiento de los acuerdos a los que se llegaron en la mesa de diálogo. La mesa acordó entre otros puntos un Plan Ambiental y Sanitario y un Plan de Inversiones, mientras que a la empresa se le exige la aprobación de un nuevo Convenio Marco.

Al respecto, el Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitario informó en enero sobre la implementación del Plan de Salud relativo a 896 personas con presencia de metales tóxicos en la sangre, por su parte, el MTC informó sobre la situación del Plan de construcción de carreteras comprometidas. Por último, la tercera reunión del Convenio Marco realizada en el mismo mes no llegó a ningún acuerdo. Ya en mayo, las organizaciones sociales de Espinar sostendrían una Asamblea Popular para exigir al presidente Vizcarra reanudar las mesas técnicas para atender las demandas de la provincia, entre ellas, diversos proyectos de afianzamiento hídrico así como el tratamiento a los afectados por metales pesados.

14 En el marco del convenio de seguridad, entre ambas instituciones, vigente y renovado en diciembre de 2017

Metales tóxicos en la sangre

Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 se realizó en Lima el Primer Encuentro Nacional de Afectados por Metales Tóxicos con representantes de poblaciones afectadas de zonas mineras y petroleras, entre éstos, afectados provenientes de la provincia de Espinar. Producto de este encuentro se constituyó la Mesa de Afectados por Metales Tóxicos y se le solicitó al entonces Ministro de Salud, Fernando D'Alessio, que implemente una política integral de atención en salud en territorios con alto impacto ambiental por actividades extractivas. En lo que va del 2018 ha habido dos cambios de ministros en el sector salud, por su parte, los representantes de los afectados por metales tóxicos han seguido buscando informar sobre su delicada situación y solicitan información sobre las acciones realizadas por ese sector.

Luego de la marcha de sacrificio en febrero realizada por 30 familias de niños afectados por metales tóxicos, el Ministerio de Salud emitió una resolución para la creación de una Comisión Sectorial que elabore y proponga una Política Nacional para la atención integral de las personas expuestas a metales pesados, metales y otras sustancias químicas.

Por otro lado, el congresista Oracio Pacori presentó al Congreso un proyecto de ley para la creación de una base de datos de personas afectadas que permita unificar y centralizar la información, garantizando una política integral de atención de salud, estrategias, diagnósticos y programas individuales y comunitarios. Este proyecto de ley fue aprobado por unanimidad el pasado abril en la Comisión de Salud del Congreso.

Asimismo, las organizaciones DHSF, Instituto de Defensa Legal (IDL), CooperAcción y Asociación por la Vida y la Dignidad Humana (Aporvidha) emprendieron una serie de demandas por las vías civil y penal, así como un proceso de amparo en defensa de 2 de las comunidades del área de influencia directa de la mina Antapaccay, por la presencia de 16 metales pesados en sangre que presentan los pobladores de las comunidades de Huisa y Alto Huancané (que fueron detectadas en el estudio realizado por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección

del Ambiente para la Salud (Censopas), del año 2010 y que luego volvió a realizar en 2013, pero que fueron ocultados a la opinión pública hasta diciembre de 2014).

Conflictos con Hudbay y MMG

El presidente de la comunidad de Urasana del distrito de Velille informó que la Fiscalía de Santo Tomás había abierto investigación fiscal a varios dirigentes sociales y alcaldes de la provincia de Chumbivilcas, entre los que se encuentran 13 dirigentes comunales, 3 alcaldes distritales de Velille, Chamaca y Livitaca y el alcalde provincial de Chumbivilcas, por su participación en las movilizaciones realizadas en el paro provincial realizado del 25 al 27 de enero. La paralización y las movilizaciones realizadas durante estos días se realizaron en forma pacífica, por lo que ha llamado la atención de que se haya procedido con la investigación fiscal. La medida fue realizada para demandar a la empresa Hudbay (que actualmente opera la mina Constancia) cumpla con los compromisos adquiridos con las comunidades de Uchuccarco, Urasana, Chilloroya, Velille y Chamaca desde el año 2012. Por su parte, el distrito de Velille demandó la inclusión de todas sus comunidades en el área de influencia directa de la mina Constancia, mediante la modificación del EIA.

Tras la medida de protesta, un mes después, el 27 de febrero, se instaló una Mesa de Diálogo en Velille con representantes de la PCM y del Minem por parte del Estado y de la empresa minera Hudbay.

Asimismo, a mediados del mes de abril, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca y una delegación el Frente de Defensa llegaron a Lima para participar en un diálogo con la empresa Hudbay; sin embargo, no llegaron a ningún acuerdo. Según declaraciones de Walter Choquehuanca, alcalde distrital, la empresa se mostró inflexible ante el pedido de la población y autoridades para determinar un incremento del aporte anual que la empresa Hudbay realiza como parte del Acuerdo Marco firmado en el año 2013, el mismo que se negocia cada año en la medida en que el acuerdo marco no consigna un monto anual fijo. El apoyo social ofrecido



Foto: DHSF

por Hudbay al distrito de Chamaca, así como a Livitaca y Velille, ha bordeado comúnmente un millón de dólares por año. Este monto ha recibido críticas constantes, e incluso acciones de protestas, principalmente en Chamaca, por no permitir el financiamiento de proyectos de impacto que catapulten el desarrollo local. Cabe recordar que durante los primeros años, las empresas mineras no suelen pagar impuesto a la renta mientras recuperan sus inversiones.

Por su parte, en el distrito de Coporaque en Espinar, el Frente de Defensa, el Comité de Luchas, las comunidades campesinas y las organizaciones sociales del distrito exigen al Estado y a la empresa Hudbay se les considere al distrito dentro del área de influencia directa de la mina Constancia y demandan el cumplimiento de los compromisos del convenio suscrito en marzo del 2017. De este modo, la población realizó un paro de 48 horas el 27 de diciembre, luego de lo cual se estableció una mesa de negociación con Hudbay. Del mismo modo, la población de Coporaque señala que MMG estaría incumpliendo sus compromisos firmados en el Convenio Marco del 2013. Como otros distritos del corredor minero, Coporaque sufre el impacto de las actividades mineras de las empresas MMG Las Bambas, Hudbay y Glencore, ya que transportan sus minerales por su territorio.

Recientemente, la empresa minera Hudbay adquirió 3 nuevos prospectos de cobre ubicados muy cerca de la mina Constancia en la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, antes de finalizar el 2018 iniciará la producción de cobre en el proyecto Pampacancha, ubicado a 2 km de la mina Constancia. Según declaraciones de la empre-

sa, este depósito de cobre utilizará la misma infraestructura de la mina Constancia.

Estos nuevos emprendimientos mineros de Hudbay están produciendo nuevamente una presión sobre los territorios de las comunidades campesinas de los distritos de Chamaca, Velille y Livitaca, en la medida que la empresa está buscando negociar con las comunidades a fin de asegurar los derechos sobre la superficie.

En relación a Hudbay y otras empresas de origen canadiense, en enero el Gobierno de Canadá anunció la creación de un "Ombusman" o Defensor del Pueblo para las Empresas Responsables que tendrá como tarea investigar denuncias de violación de derechos humanos por parte de las empresas canadienses. En un inicio la oficina del Ombusman se centrará en casos de violaciones en los sectores de minería, gas y petróleo, buscando promover soluciones colaborativas a los conflictos entre las comunidades afectadas y las empresas canadienses.

Anteriormente, la empresa BHP Billiton accedió a integrar la Mesa de Diálogo de Tintaya a insistencia del Ombusman de Australia (experiencia en la que también participaron organizaciones de sociedad civil como CooperAccion y Oxfam), por lo que un Defensor del Pueblo de Canadá puede ser una excelente oportunidad para que las comunidades puedan exigir sus derechos y acceder a justicia.

En el caso de MMG Las Bambas, a inicios de mayo las comunidades y organizaciones del distrito de Velille, acordaron la realización de un paro de 72 horas demandando al Estado y a la empresa la

instalación de un espacio de diálogo para debatir las modificaciones al EIA, la mitigación de la contaminación ambiental, el asfaltado de la carretera de transporte minero, temas laborales y de prestación de servicios y especificar el aporte de la empresa en beneficio del distrito y sus comunidades. El 2 de mayo, luego de varias reuniones y negociaciones se suspendió el paro y se instaló la Mesa de Diálogo en Velille.

El Señor de Qoyllorit'y y la Montaña de Siete Colores

En el mes de enero, integrantes de 8 naciones que conforman la Hermandad del Señor de Qoyllorit'y realizaron una marcha hacia la ciudad de Cusco para demandar la suspensión de las concesiones mineras en el área del Santuario ubicado en la localidad de Sinakara, a las faldas del nevado Ausangate, y denunciar que mineros ilegales continúan operando en zonas aledañas como en Yanacancha a solo 4 horas a pie del Santuario.

Luego de realizada la marcha y un mitin se firmó un acta de conformidad entre el Gobernador Regional, el Alcalde Provincial de Cusco, el titular de Mincetur-Cusco, el director de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) y el Presidente de Naciones y de la Hermandad. En dicha acta se comprometen a hacer cumplir las funciones de evaluación y derogatoria de las autorizaciones para el proyecto minero ubicado en el área del Santuario. La Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, se comprometió a colocar hitos para delimitar el área intangible de más de 3600 hectáreas.

Como se recordará la DREM del Cusco confirmó la existencia de 40 concesiones mineras, aunque señaló que se encontraban fuera de la zona intangible. Sin embargo, los representantes de la Hermandad señalaron que estas concesiones amenazan la ruta tradicional de peregrinación.

Por otra parte, causó gran controversia nacional la denuncia acerca de la concesión minera que incluye la totalidad del área de la Montaña de Siete Colores, atractivo turístico conocido mundialmente, a la empresa minera

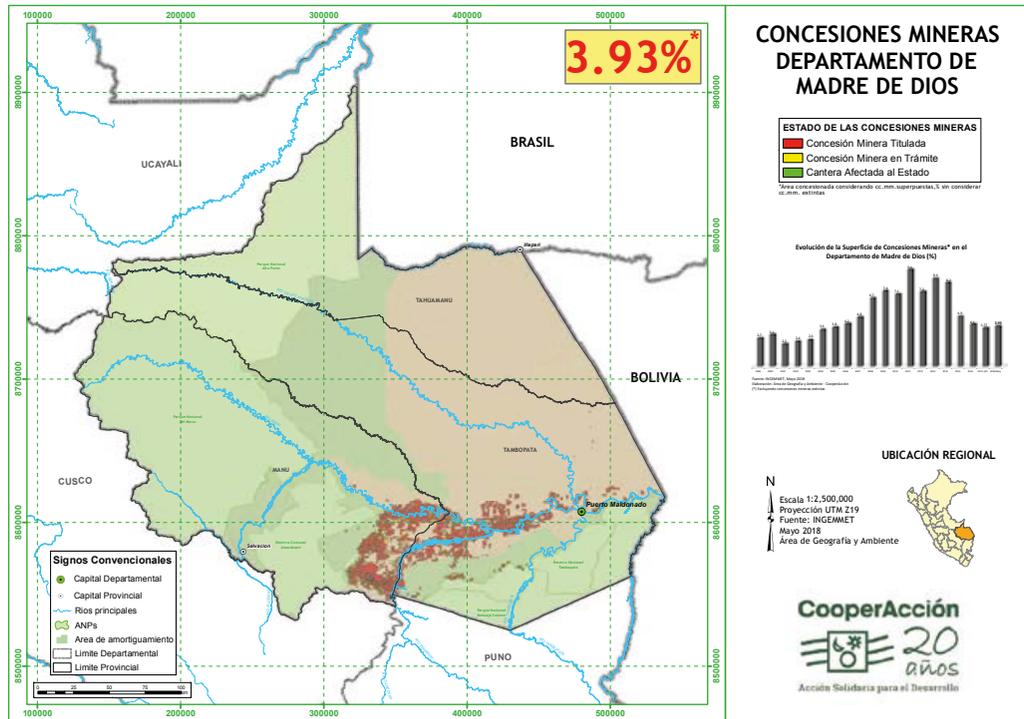


Flickr / junaidrao

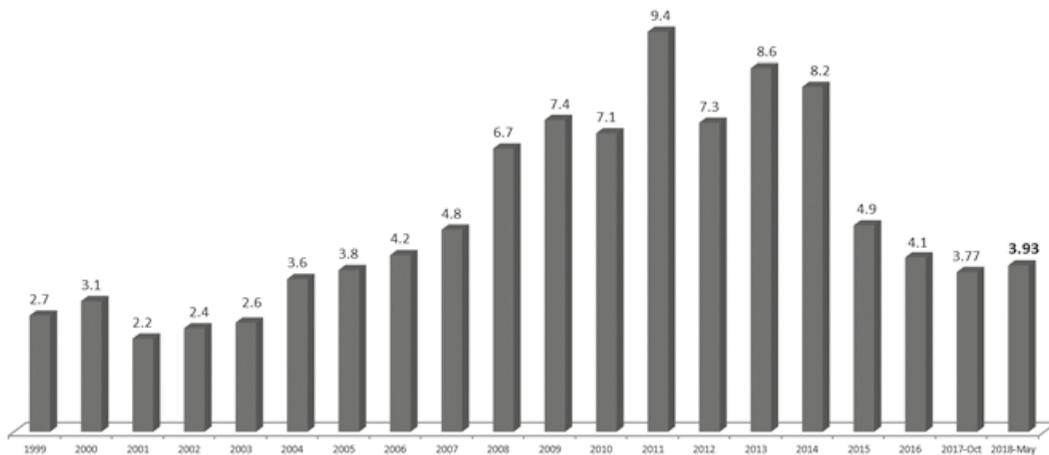
Minquest Perú S.A.C. Tras una investigación de CooperAcción, se conoció que el 16 de marzo el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) había otorgado una concesión denominada Red Beds 2 a la empresa minera Minquest Perú S.A.C., filial de la canadiense Camino Minerals. Debido a la importancia turística y cultural de esta montaña, la noticia causó revuelo nacional e internacional, hasta el punto que el propio presidente de la República, Martín Vizcarra, se pronunció vía Twitter al respecto prometiendo que la montaña sería preservada. "Es nuestro deber salvaguardar y proteger una bellísima creación de la naturaleza ubicada en el Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad", explicó el mandatario. A la fecha de cierre de este Informe aún se espera la formalización de la anulación de dicha concesión minera. Sin embargo, cabe indicar que la misma empresa tiene dos concesiones adicionales a menos de dos kilómetros de distancia de la montaña mencionada.

Lo que este caso hace evidente es la desconexión existente entre el sistema de otorgamiento de concesiones mineras y los procesos de ordenamiento territorial a nivel local, provincial y regional. La Montaña de Siete Colores y el área que corresponde al nevado Ausangate han sido incorporados en diversos instrumentos oficiales de zonificación y planificación del territorio en los tres niveles, los cuales no fueron tomados en cuenta por el Ingemmet para el otorgamiento de la concesión.

Madre de Dios



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Madre de Dios (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018
 Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
 (*) Excluyendo concesiones mineras extintas

El Papa y la Amazonía

La región Madre de Dios se puso en el centro de la opinión pública con la visita del Papa Francisco, quien llegó a Puerto Maldonado el 19 de enero. El discurso del Papa Francisco fue contundente respecto al respeto a la naturaleza y a las perso-

nas que la habitan. Se pronunció contra “el brillo prometedor de la extracción del oro”, señaló que el oro se puede convertir en un “falso dios... los falsos dioses, los ídolos de la avaricia, del dinero, del poder, lo corrompen todo...”. Era una clara llamada de atención a las autoridades nacionales que en los últimos años han continuado flexi-

bilizando las normas referidas a la formalización minera, al ampliar los plazos para los trámites.

El mensaje del Papa fue un llamado a la conciencia, a la protección de la naturaleza, de protección de las fuentes de agua contaminadas por la actividad minera ilegal, así como de defensa y respeto a los defensores ambientales que han sido considerados un obstáculo o un 'estorbo'... (cuando) en verdad son un grito a la conciencia...". Al día siguiente, de manera contraria al discurso del Papa A contracorriencia la República promulgó una norma que impulsa la construcción de más carreteras en la Amazonía. Ello, lo que pone en riesgo a las comunidades nativas, y de no contacto o en aislamiento voluntario y se convierten en vías de ilegalidad, como ha sucedido y ha sido denunciado por las organizaciones indígenas desde la construcción de la Interoceánica.

Concesiones y producción de oro

Por su parte, las concesiones mineras en Madre de Dios han continuado reduciéndose desde el año 2011 cuando llegó al 9% del territorio, actualmente ocupa el 3.93%. Aunque entre octubre de 2017 y mayo de 2018 se produjo un leve incremento del 0.16% del territorio regional, representando 333 984.06 hectáreas.

Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), a enero del presente año, la actividad minera en Madre de Dios se redujo en 30.2% con

respecto a 2017 debido a la menor extracción de oro¹⁵. Según la misma fuente en el último trimestre de 2017, el precio de la onza troy de oro se cotizó alrededor de los US\$ 1280, aunque en el mes de enero del 2018 el precio del oro se incrementó a US\$ 1330. Por su parte, las exportaciones de oro provenientes de Madre de Dios en esos meses fueron de US\$ 6905 millones en octubre, US\$ 4714 millones en noviembre, US\$ 3649 millones en diciembre y US\$ 6486 millones en enero de 2018. Según el Minem, el total de la producción de oro en esos meses fue de 1 millón 623 mil 415 onzas troy.

Sin embargo, al parecer no todo el oro producido en Madre de Dios se exportó, tal como se muestra en el cuadro siguiente. Nos preguntamos ¿dónde fueron a parar 97 mil onzas troy de oro, que representan aproximadamente el 85% de la producción del departamento y el 6% de la producción nacional de oro?

Minería ilegal y formalización

En octubre del 2017 el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) emitió la Resolución Presidencial N° 248-201 aprobando la "Estrategia de Lucha contra la minería ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2017-2021" que debe permitirle identificar, erradicar y mitigar los impactos de la minería ilegal que vienen causando deterioro ambiental y profundizando la vulnerabilidad social.

MES	USD EXPORTACIÓN DE ORO (1)	PRECIO OZ TROY (1)	OZ TROY EXPORTADAS (1)	PRODUCCIÓN DE ORO EN TROY (2)	DIFERENCIA EN OZ TROY	% NO EXPORTADO	PRODUCCIÓN NACIONAL OZ TROY (2)
OCT	6 905 000	1280	5395	34 558	29 163	84.39	427 028.17
NOV	4 714 000	1283	3674	25 216	21 542	85.43	405 745.08
DIC	3 649 000	1264	2887	26 589	23 702	89.14	418 622.93
ENE	6 486 000	1330	4877	27 547	22 670	82.30	372 019.13
TOTALES				113 910	97 078	85.22	1 623 415.30

(1) Banco Central de Reserva del Perú

(2) Ministerio de Energía y Minas

15 Probablemente resultado de las medidas de interdicción contra la minería ilegal.

Sin embargo, el balance a la fecha sigue siendo insatisfactorio. Como hemos afirmado en anteriores oportunidades es insuficiente destinar recursos a las acciones de interdicción; necesariamente deben destinarse recursos a otras acciones como las señaladas en la mencionada estrategia: identificar y fortalecer mecanismos que contribuyan al proceso de formalización, desarrollar actividades económicas sostenibles en las ANP y zonas de amortiguamiento que pongan en valor sus recursos naturales, así como recuperación de áreas degradadas.

Asimismo, genera preocupación el continuo proceso de debilitamiento de los mecanismos de formalización, como el DS N° 046-2017 publicado al finalizar el año (el 30 de diciembre), que entre otros temas amplía el plazo hasta el 31 de julio de 2018 de la fiscalización por parte de la Dirección de Formalización Minera referida a la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera. De igual manera, el 28 de febrero, se publicó el DS N° 004-2018-EM, donde se prorroga, también hasta el 31 de julio, el plazo para que los mineros informales con inscripción vigente en el Registro de Saneamiento y que no cuenten con el código de derecho minero, el nombre del derecho minero o la coordenada de ubicación de la actividad que desarrolla, puedan presentarla ante la Dirección de Formalización Minera.

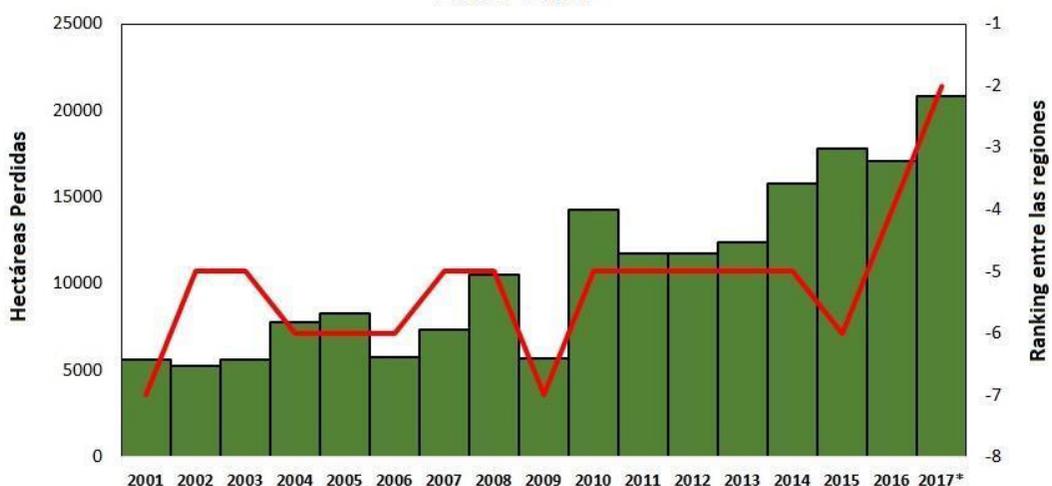
Los avances y retrocesos en la legislación para la formalización minera son una muestra de la falta de voluntad política (influida por intereses particulares) para no llegar a abordar integralmente el problema de la ilegalidad en la minería.

Según la Defensoría del Pueblo, continúa en situación de conflicto latente la demanda de derogatoria del DL 1105 de 2011 por parte de las organizaciones de pequeños mineros y mineros artesanales de las provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, quienes denuncian dificultades para seguir el proceso de formalización.

Deforestación

El Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) emitió en abril su informe Nro. 81, en donde señala las cifras de la pérdida de carbono por minería ilegal y agroindustria a partir de las altas tasas de deforestación. Estas últimas producen a su vez altas emisiones de gases de efecto invernadero agravando el cambio climático y el calentamiento global. Según este informe, entre 2013 y 2017 ha habido una pérdida de 59 millones de toneladas métricas de carbono.

Pérdidas de Bosque Para la Región Madre de Dios 2001 - 2017*



Fuente: MAAP #75, Diciembre de 2017

(*) El total de pérdidas estimadas (28,826 ha.) para el año 2017 se basó en las alertas tempranas generadas por el Programa Nacional de Bosques del MINAM, junto con imágenes satelitales de la zona.

Detención de funcionarios regionales

Sin embargo, el mismo informe también relevó el importante rol que juegan las áreas naturales protegidas y los territorios indígenas en la retención de 3.17 mil millones de toneladas de carbono, de los cuales el 58% están resguardadas en estas áreas, 36% están resguardadas en las comunidades nativas tituladas y el 6% en las Reservas Indígenas/Territoriales para los pueblos en aislamiento voluntario.

El pasado 21 de junio, la Policía procedió a la detención preliminar del director regional de Energía y Minas de Madre de Dios, José Carlos Bustamante, por presuntas coimas recibidas por parte de mineros ilegales. Junto con Bustamante fueron detenidos otros seis funcionarios regionales y un minero que habría operado como testaferro, según las investigaciones fiscales.

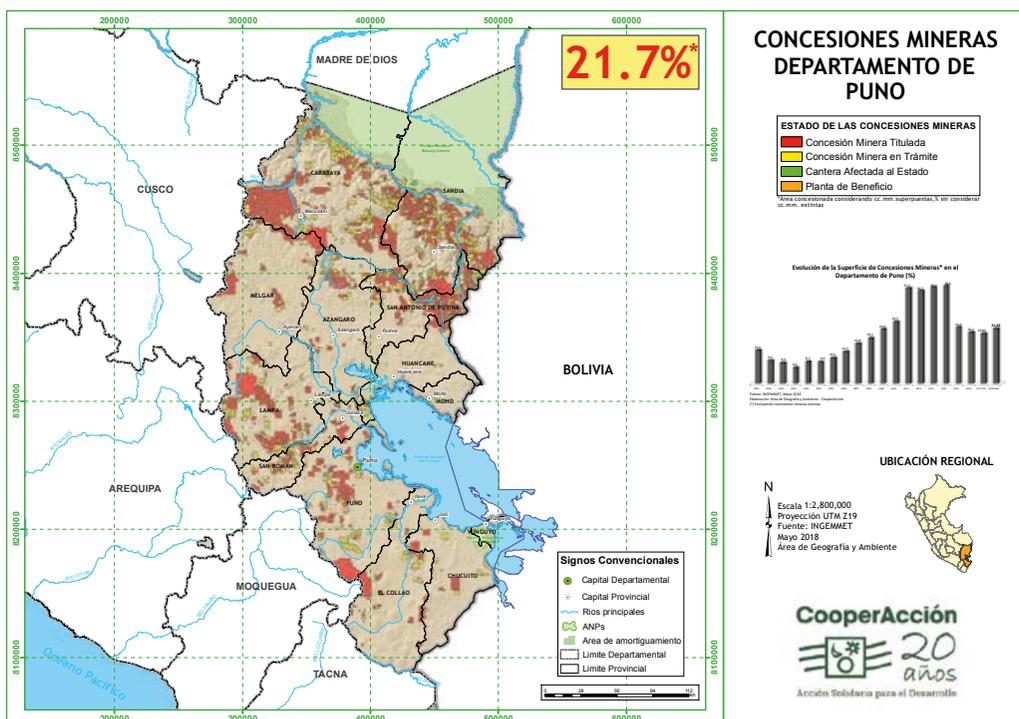
De acuerdo con la fiscalía, los funcionarios habrían recibido más de s/ 200 mil de mineros ilegales. Tras la detención, mediante una reso-

lución ejecutiva regional (N°131-2018-GORE-MAD/GR), el gobernador regional de Madre de Dios, Luis Otsuka, dio por concluida la designación de Bustamante como director regional de Energía y Minas y nombró en su reemplazo a Julio Augusto Villegas Girón.

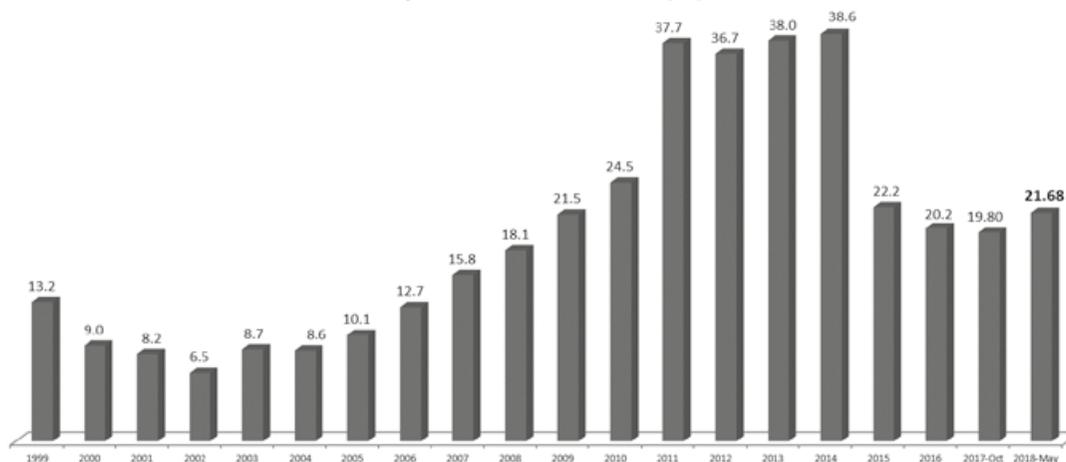
Como se recuerda, desde el inicio de Otsuka se ha denunciado la cercanía de éste con los intereses mineros ilegales que vienen devastando la zona de Tambopata y evadiendo los intentos de formalización. Estas detenciones confirmarían que la gestión regional, lejos de haber regulado de manera adecuada esta actividad, habría actuado en alianza con los mineros ilegales.

Esta es una muestra preocupante de hasta qué punto han penetrado los intereses de los extractivismos ilegales en el poder público. Como recordamos, no solo tienen presencia importante en el gobierno regional, también tienen incluso alianzas dentro del Congreso de la República y vínculos con partidos políticos. En el marco de las elecciones regionales y municipales de este año, cabe seguir muy atentamente los intereses que pueden estar detrás de los candidatos.

Puno



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Puno (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018

Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción

(*) Excluyendo concesiones mineras extintas

Minería y conflictos hídricos

Puno continúa siendo la única región productora de estaño en el país y ocupa el quinto lugar en la producción de oro, con una participación de solo el 7.93% del total nacional. En lo que va del año ha recibido casi US\$ 33 millones de inversión minera, lo que representa el 3.96% del total nacional.

La cartera de proyectos mineros de esta región suma US\$ 1281 millones distribuido en los proyectos Corani, Ollachea y Minsur-San Rafael (en fase de ingeniería de detalle), Macusani (en fase de prefactibilidad) y 4 proyectos en exploración. En el caso de la meseta de Macusani, es una de las pocas zonas con presencia de uranio y litio en el país.

El área concesionada en la región suma 1 471 771 hectáreas, lo que representa el 21.68% del territorio regional. Coincidente con la tendencia nacional, se observa un repunte en las concesiones otorgadas, luego de un descenso en los últimos 3 años.

A nivel nacional Puno ocupa el segundo lugar entre las regiones con más conflictos sociales, 18 en total. De estos, 12 conflictos son de tipo socioambiental (66% del total) y, de ellos, 9 están relacionados a la gran y mediana minería (50% del total), así como a la pequeña minería informal. La mayoría de conflictos sociales en

Puno están vinculados a la afectación de los recursos hídricos, sea por actividades mineras o por la ausencia de tratamiento de los gobiernos locales.

Uno de los casos es de la contaminación de la cuenca del Llallimayo, en donde los distritos de Humachiri, Llalli, Cupi y Ayaviri (provincia de Melgar) demandan a la OEFA, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (Minam) y el Minem el retiro inmediato y sanción de la empresa minera Aruntani, acusada por la contaminación, así como la remediación ambiental de la cuenca. Al respecto, la población ha solicitado a OEFA que corrija el informe nro. 054-2017 y señale a la minera como responsable de la contaminación y al ANA que suspenda el derecho de uso de agua a Aruntani en la cuenca de Hatun Ayllu por reclamos que vienen desde el 2015.

En relación a ello, la mortandad de peces reportada el último 29 de enero reavivó las acciones de protesta de la población, la cual acusa a la minera Arasi S.A.C. de Aruntani de generar una permanente contaminación del río Chacapalca. La población retuvo a funcionarios del ANA e intentó retener a funcionarios del Ejecutivo, a los que les dio como plazo hasta el 15 de febrero para dar respuesta a las denuncias y demandas presentadas. Cosme Ccari Huaynacho, alcalde distrital de Ocuvi, señaló que de acuerdo a un último informe de OEFA se habría confirmado



Foto: Domingo Paukar

la contaminación del agua río que consumen a diario. Se habrían identificado metales como plomo, arsénico, manganeso y mercurio. El Ejecutivo propuso una mesa de trabajo, no obstante, el conflicto aún se mantiene activo y ha originado movilizaciones durante los meses de enero, febrero, abril y mayo.

Asimismo, el 10 de abril, la Defensoría del Pueblo efectuó una supervisión preventiva de la cuenca Ramis (provincias de Carabaya y Azángaro) y observó que la actividad minera informal continúa realizando vertimientos de aguas no tratadas. Asimismo, confirmó que los trabajos de remediación de la cuenca Ramis aún no se han ejecutado por falta de presupuesto público. Del mismo modo, los ganaderos del distrito de Cojata demandaron la suspensión de las actividades de la minería informal en el río Suches.

Otros conflictos relacionados a la minería es el del proyecto minero Santo Domingo de Minsur, en donde la población del distrito de Nuñoa (provincia de Melgar) ha rechazado por tercera vez (en febrero, marzo y abril) los trabajos de cateo y exploración por posibles afectaciones ambientales. La población teme que se produzcan daños irreversibles que afecten a la producción agropecuaria del distrito. Igualmente, la población del distrito de Paratía (provincia de Lampa) pide un espacio de diálogo a la empresa minera Ciemsa S.A. para reformular el convenio marco del 2007 y por la posible ampliación de operaciones, asimismo exige una compensación por daños ambientales. Por su parte, las comunidades de Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata han venido protestando contra el otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno, especialmente, aquellos ubicados cerca al centro arqueológico de Tanapaca.

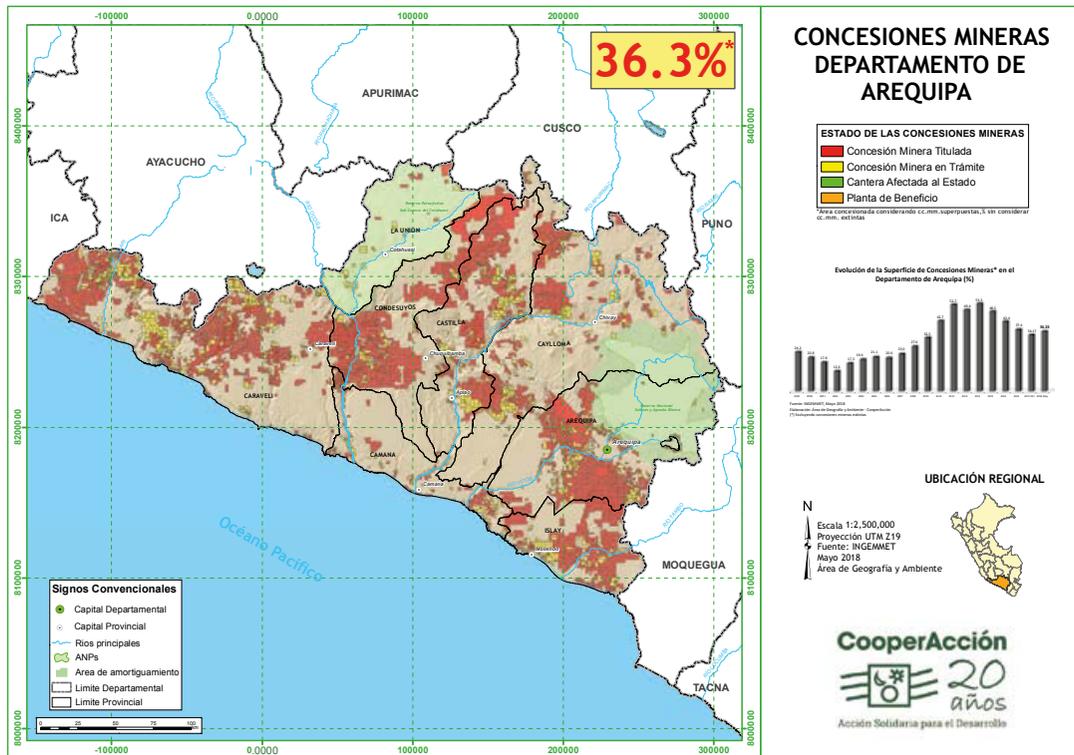
En el caso de los mineros informales de las provincias de San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya, estos mantienen su rechazo en contra de las medidas dictadas por el gobierno central orientadas a la formalización de dicha actividad. Al respecto, cada vez existe mayor preocupación por la infiltración de recursos de la minería informal e ilegal en autoridades políticas locales y nacionales.

Consulta previa en el proyecto minero Corani

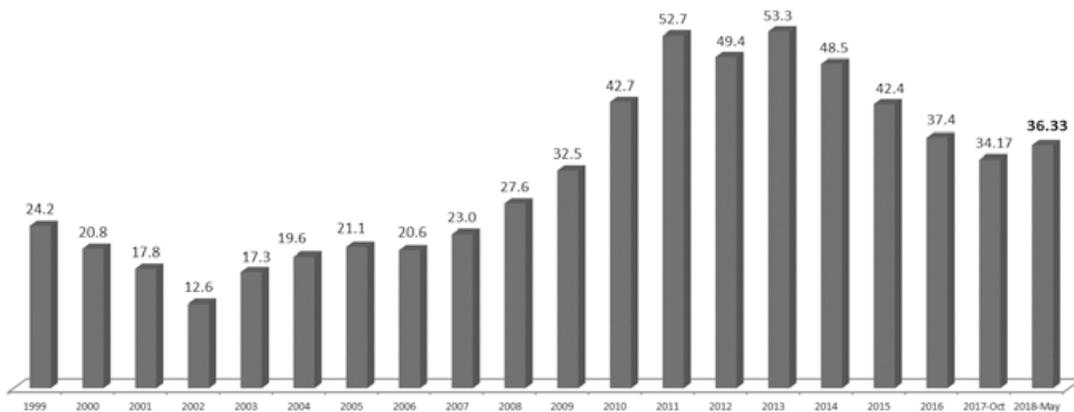
En mayo, la empresa canadiense Bear Creek obtuvo el permiso de construcción de mina del proyecto Corani. Previamente, el 25 y 26 de abril, se produjo la etapa informativa del proceso de consulta previa en las comunidades de Chacaconiza y Quelcaya. Como en otros casos, llama la atención cómo el Estado peruano ha estado implementando la consulta previa a pueblos originarios en relación a actividades mineras, reduciendo plazos y eludiendo la consulta en aspectos de fondo.

De acuerdo a un estudio de CooperAcción, hasta marzo del presente año se habían realizado 38 procesos de consulta en temas que van desde políticas nacionales en educación y salud, hasta proyectos extractivos, hidrovías, entre otros. Pese a ello, encuentra que, en particular en el sector extractivo, la consulta se ha convertido en un mero formalismo y se realiza en las etapas finales del proceso de toma de decisiones gubernamentales y sobre decisiones operativas.

Arequipa



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Arequipa (%)



Fuente: INGENMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(*) Excluyendo concesiones mineras extintas

La región de Arequipa registra 7 conflictos según el reporte de la Defensoría del Pueblo, lo que representa un 3.6% del total de conflictos identificados en el país. De ellos, 4 son socioambientales, 3 de los cuales se encuentran activos y 1 se considera latente.

Como puede observarse en el mapa, el 36.3% de esta región se encuentra bajo concesiones mineras, habiendo crecido esta cifra en casi dos puntos respecto del informe del semestre anterior. Si bien aún no se regresa a los niveles de años anteriores, cuando más de la mitad del



Foto: Exitosa

territorio de Arequipa estaba concesionado, se empieza a ver una recuperación coherente con la tendencia nacional.

Arequipa es la principal región productora de cobre, con 115 714 TMF producidas en el primer trimestre del año y una participación del 20.3% en el total nacional. Registra, sin embargo, una caída de 6.56% respecto a similar período del año anterior. Es también la primera región productora de molibdeno con un 42.96% del total nacional en lo que va del año. También tiene una participación destacada en la producción de oro con un 17.65%, ubicándose como tercera región productora, y en la de plomo con un 8.51% que la ubica en el quinto lugar.

Actualmente la región tiene 4 proyectos de inversión por un total de US\$ 5660 millones, lo que representa el 9.7% de la cartera de inversión en este rubro. Al respecto, en mayo la minera china Jinzhao recibió el permiso para la construcción del proyecto de hierro de Pampa del Pongo (con una inversión de US\$ 2500 millones). Esta futura mina se encuentra próxima a las operaciones de Shougang Hierro Perú (sur de Ica), con ello se empieza a conformar un cluster minero en la producción de hierro. Asimismo, Arequipa representa el 11% de la cartera de proyectos de exploración con 9 proyectos por un total de US\$ 32.7 millones de inversión comprometida.

Otra vez Tía María

Pese a haber sido ya 2 veces suspendido por el rechazo de la población del Valle del Tambo, nuevamente el Gobierno y la empresa están insistiendo con la posibilidad de sacar adelante el polémico proyecto Tía María.

Durante el semestre, reiteradas veces la empresa SPCC declaró que buscaría iniciar la construcción este año. A fines de abril, anunció que ya había resuelto un litigio judicial con otra empresa por una superposición dentro de su concesión minera y señaló que sólo esperan que se apruebe su licencia de construcción. En junio, declaraciones de sus ejecutivos permitieron conocer que la empresa estaría postergando el inicio del proyecto por lo menos hasta el 2019¹⁶.

El nuevo Gobierno ha mostrado idas y venidas en este tema. A inicios de abril, el premier César Villanueva declaró: “vamos a procurar que Tía María salga” y agregó que ello requiere “dos condiciones: respeto al medio ambiente y un profundo respeto al tema social”. Preguntado sobre si el proyecto podría iniciarse este año, Villanueva señaló que “Sí, yo pienso positivamente que sí. Si ayudamos a superar algunos nudos y conversamos con la gente”. Las declaraciones encendieron rápidamente la polémica e incluso la gobernadora regional Yamila Osorio declaró que antes de iniciar el proyecto minero el gobierno debe cumplir con todos sus compromisos pendientes con la población. A los pocos días, el Ejecutivo tuvo que retroceder y Villanueva declaró que el proyecto minero iniciará sólo si cuenta con licencia social y respeta el tema ambiental. “No vamos a imponer ninguna explotación minera si previamente las poblaciones no se sienten tranquilas y seguras. Para eso está el diálogo, herramienta que vamos a utilizar. Yo espero que por este camino mejoraremos esta situación”, declaró a la prensa. En tanto, la población sigue alerta y durante el semestre se han producido diversas movilizaciones, tanto en los diversos distritos del Valle del Tambo como en la propia ciudad de Arequipa.

16 Fuente: “Southern Cooper prevé desarrollar el proyecto minero Tía María el 2019”. Diario Gestión, 02 de junio de 2018. Disponible en: <https://gestion.pe/economia/empresas/southern-cooper-preve-desarrollar-proyecto-minero-tia-maria-2019-235035>

Cabe destacar que las declaraciones de Carlos Aranda, gerente de Tía María, atribuyendo las causas de la oposición al proyecto por parte de la población del Valle del Tambo a una supuesta “genética” terrorista¹⁷, reforzaron aún más el rechazo y la desconfianza para con la empresa. Si bien la empresa tuvo luego que pedir disculpas públicas mediante un comunicado, creemos que este tipo de declaraciones refleja una de las causas de fondo de la conflictividad social: la renuencia por parte de un importante sector del empresariado minero por escuchar de manera sincera las demandas y preocupaciones legítimas de la población, atribuyendo cualquier crítica u oposición a razones políticas, ideológicas o inclusive delictivas. Esta actitud tiende a cerrar las puertas para una interlocución fructífera, y por el contrario atiza la desconfianza y el conflicto.

Por otro lado, el 16 de marzo el OEFA presentó públicamente en los distritos de Deán Valdivia y Cochacra el resultado de la Evaluación Ambiental Temprana del proyecto Tía María. El organismo de fiscalización ambiental viene realizando este tipo de evaluaciones que permitirían contar con una línea de base propia a fin de conocer los impactos reales de los proyectos mineros. El informe causó polémica al mostrar que la cuenca del Tambo ya se encuentra contaminada por diversas fuentes. Por ejemplo, se encontró puntos en los que el arsénico, el boro y el manganeso superan los límites recomendados, lo que se debería a la presencia de aguas de origen volcánico en el río Omate, afluente del Tambo.

Recordemos que este proyecto ha sido rechazado en dos oportunidades, en 2011 y 2015, por las fuertes protestas de la población que teme que la minería afecte la importante actividad agrícola del valle.

Cabe indicar que en este caso también ha seguido su curso la estrategia de judicialización de la protesta. En enero de este año, la Fiscalía de Crimen Organizado de Arequipa acusó a 14 personas de integrar una supuesta red criminal en el 2015 para impedir la ejecución del proyecto minero Tía María. Ello, utilizando peligrosamente

la figura de “crimen organizado” para perseguir a los líderes de las protestas sociales, que no expresan otra cosa que la falta de licencia social que tiene este proyecto por parte de la población.

Mina Bateas

En el mes de junio, la población del distrito de Caylloma llevó adelante un paro que se extendió durante más de 10 días. El conflicto tenía que ver con el supuesto incumplimiento por parte de la empresa minera Bateas, filial de Fortuna Silver Mines Inc., de una serie de compromisos asumidos en el Convenio Marco. Entre las causas de la protesta están las denuncias de contaminación del río Santiago, según señala el alcalde distrital Mario Mena el depósito de relaves se encuentra a solo 200 metros del río¹⁸. Además, se reclama por el asfaltado de la carretera, que estaría dañada por el tránsito pesado de los camiones de Bateas y de otras minas cercanas.

La empresa minera Bateas S.A.C. opera desde el 2005 una mina polimetálica, donde se extrae plata, zinc y el plomo.

Conflictos con Buenaventura

Otros conflictos que han tenido actividad este semestre han involucrado a la empresa minera Buenaventura. Se trata de los conflictos por los proyectos Tambomayo y Gaby ubicados en los distritos de Tapay y Lari, respectivamente, ambos en la provincia de Caylloma. En el primer caso, la población realizó protestas durante abril exigiendo la atención de una plataforma que incluía principalmente demandas de responsabilidad social, tales como la construcción de canales de regadío, un fondo de inversión, entre otros. Las protestas fueron suspendidas tras la suscripción de un acta con 14 puntos, los que se espera

17 Fuente: “Gerente de Southern deja entrever que en distrito arequipeño tienen genes terroristas”. Diario La República, 21 de mayo de 2018. Disponible en: <https://larepublica.pe/sociedad/1246449-gerente-southern-valle-del-tambo-genes-terroristas>

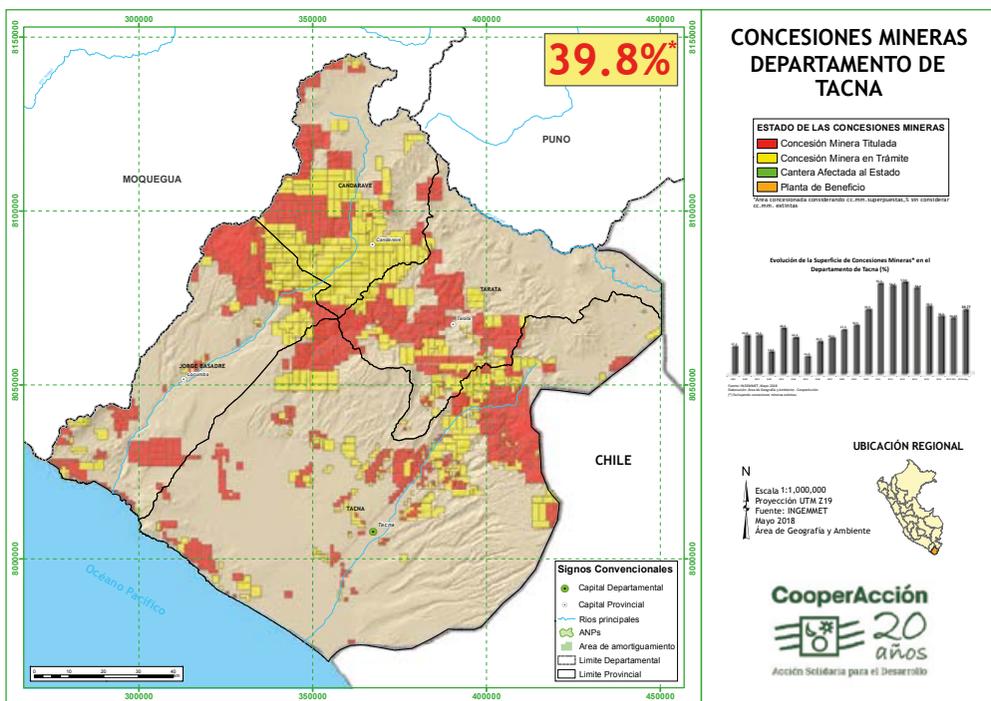
18 Fuente: Las causas que llevan a la población de Caylloma a enfrentar a minera Bateas. Diario Digital El Búho, 12 de junio de 2018. Disponible en: <http://elbuhope/2018/06/12/los-motivos-que-han-llevado-a-la-poblacion-de-caylloma-a-protestar-contra-la-minera-bateas/>

den lugar a un Convenio Marco entre la empresa y el distrito de Tapay. La mina Tambomayo, que empezó operaciones el año pasado, extrae oro y plata tras una inversión de US\$ 362 millones.

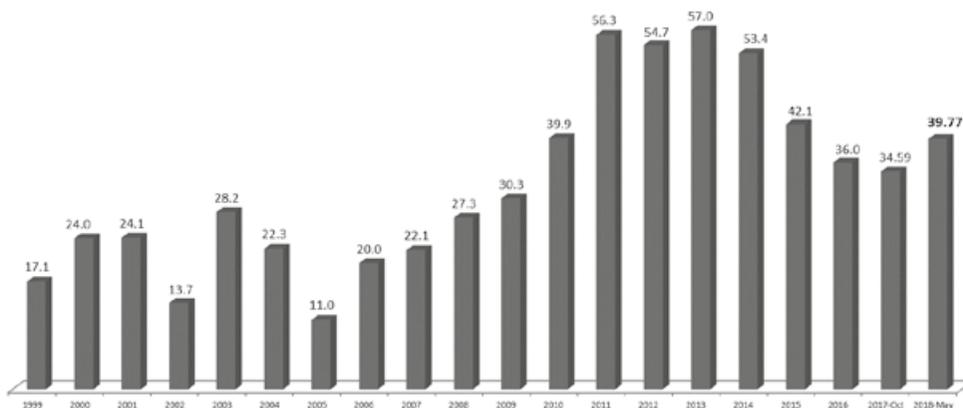
En tanto, el proyecto Gaby, también en Caylloma, ha recibido cuestionamientos por parte de la población y de autoridades locales. Tras una inspección en la zona, el alcalde del distrito de Lari y dirigentes locales señalaron que el inicio

de extracción de oro de la zona podría generar contaminación de una importante laguna formada por los deshielos del nevado Suriwiri. Esteban Suárez, dirigente del Frente de Defensa de Lari, indicó que de desaparecer la cabecera de cuenca donde está la laguna se afectaría a los anexos de Anchaca, Lloqueta, Visuyo, parte Baja del Colca y al proyecto Angostura, ya que todos dependen de los afluentes que están en la zona.

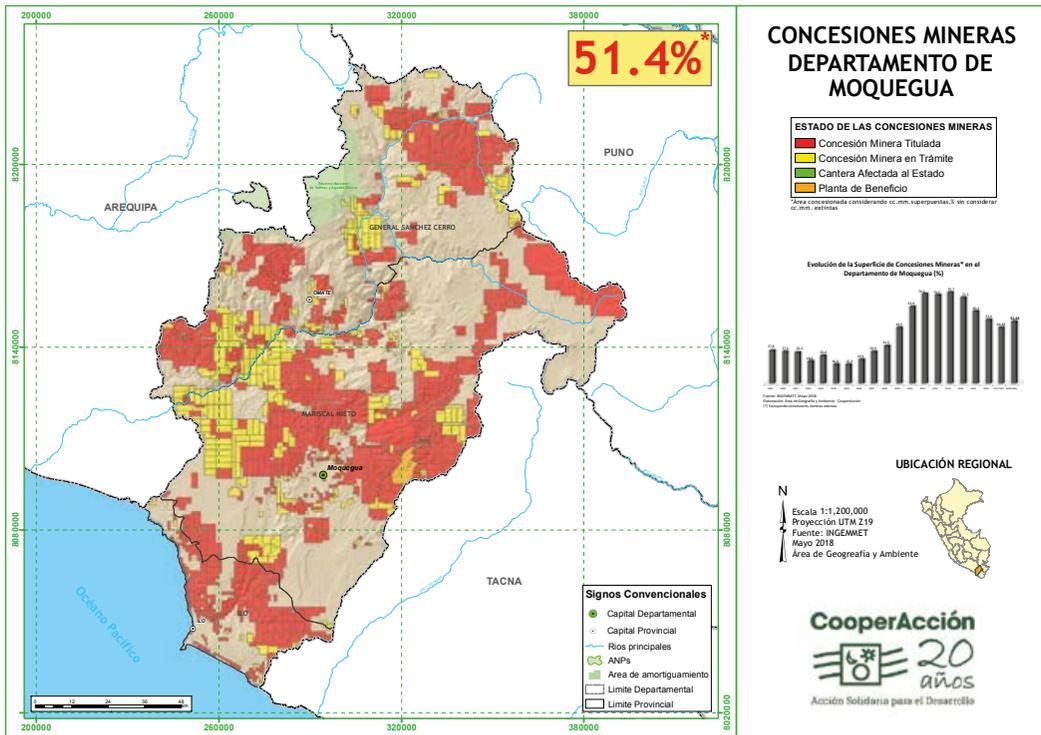
Tacna y Moquegua



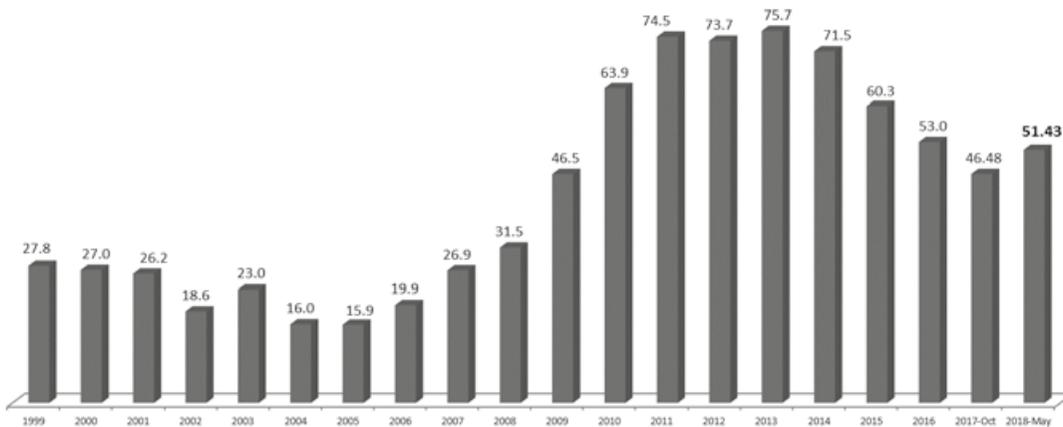
Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Tacna (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
[*] Excluyendo concesiones mineras extintas



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Moquegua (%)



Fuente: INGENMET, Mayo 2018
Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
(* Excluyendo concesiones mineras extintas)

El extremo sur

Ambas regiones forman parte de las zonas con larga presencia de la actividad minera a gran escala, de hecho, desde mediados del siglo pasado, Tacna y Moquegua han tenido una participación importante en la producción de cobre con las minas de Cuajone y Toquepala.

Al igual que en otras regiones, la evolución de las concesiones mineras en Tacna y Moquegua muestran un cambio de tendencia, con un repunte reciente, luego de una caída importante en los años precedentes. Actualmente, en Moquegua las concesiones ocupan el 51.53% de su territorio, mientras que en Tacna ocupan el 39.77% de toda la región.



Foto: La República

En la actualidad, Tacna y Moquegua ocupan el sexto y séptimo lugar en la producción de cobre, respectivamente, y en cuanto a producción de molibdeno, el tercer y cuarto lugar, respectivamente.

Por su parte, en lo que va del 2018, Tacna ha recibido inversiones mineras por US\$ 109 millones, 13.05% del total nacional, y Moquegua US\$ 67 millones, 7.99%. En relación a la cartera de proyectos, en Tacna figura la ampliación de Toquepala por un monto de US\$ 1255 millones, a realizarse durante el 2018, y en Moquegua aparecen proyectos como Quellaveco, San Gabriel y Los Calatos que en total suman US\$ 5987 millones. En el caso de Quellaveco, Anglo American aún presenta problemas de financiamiento por lo que ha empezado a buscar un socio estratégico para el desarrollo del proyecto.

En ambas regiones no se registran niveles altos de conflictividad, aunque sí destacan casos vinculados al uso de los escasos recursos hídricos de la zona y los impactos ambientales generados por la actividad minera, especialmente en Moquegua en donde se vienen presentando nuevos casos.

Por ejemplo, en el distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto en Moquegua, un caso reiterado vincula a la comunidad de esa localidad

que ha denunciado la contaminación de los recursos hídricos y la afectación de la agricultura por parte de la empresa SPCC. Asimismo cuestionan la decisión de la Autoridad Administrativa del Agua por autorizar a la empresa por la ampliación del sistema de desviación del río Torata y la construcción de un canal de un depósito de desmonte.

Ya en septiembre del año pasado se había realizado un paro en Torata, con enfrentamientos entre la PNP y la población, luego de lo cual el OEFA anunció que le había impuesto medidas administrativas a la empresa para evitar la afectación del río Torata. Estas protestas han continuado este año, así el 15 de enero y 27 de febrero cientos de pobladores se movilizaron pacíficamente desde el distrito de Torata a la plaza de Armas de Moquegua, en donde reclamaron por la contaminación de los ríos Torata, Asana y Coralque. Las autoridades regionales, provinciales y distritales están demandando a SPCC compensaciones por los diversos impactos de las operaciones en Cuajone.

Por su parte, los pobladores de la comunidad Pachas vienen denunciando la contaminación del río Coralque por parte de la unidad minera Tucari de la empresa Aruntani. Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha solicitado al OEFA que detalle los resultados de las acciones de supervisión luego



Foto: Diario Prensa Regional

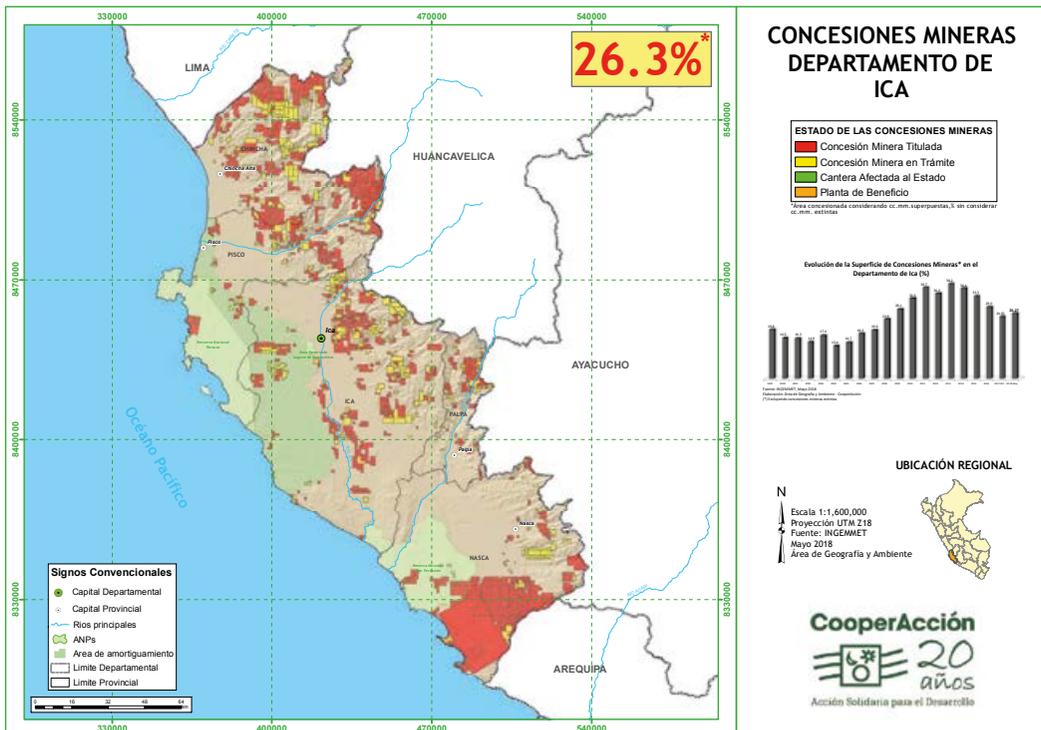
de los hechos de contaminación difundidos en enero último, y se informe si se han dispuesto medidas administrativas y sancionadoras.

Otros conflictos que se presentan en la zona tienen implicancia multiregional. Es el caso de la disputa de los límites entre Puno y Moquegua, en la zona de Pasto grande. Este caso tiene relación con el uso de fuentes de agua y temas de represamiento, similar al del caso de la represa

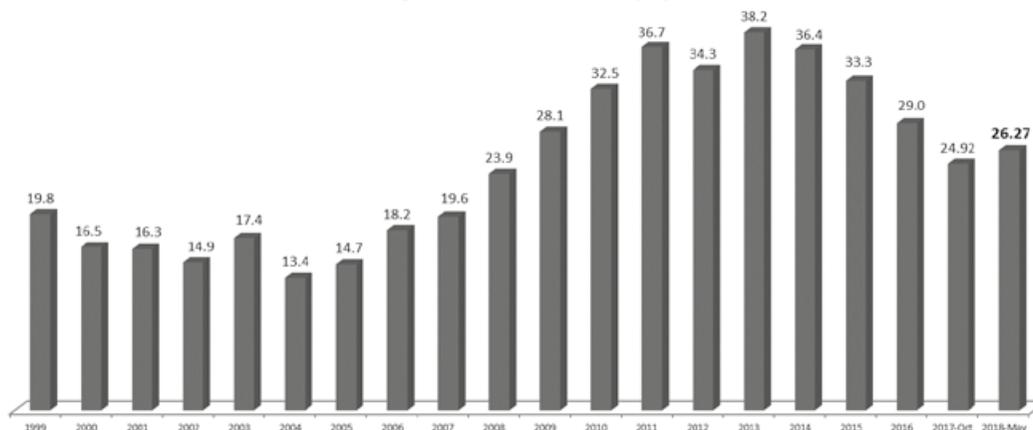
Paltuture, que involucra a tres regiones: Arequipa, Puno y Moquegua.

Otro caso similar es el que enfrentan comunidades de distritos de las provincias de Tacna y Tarata, con las del Collao y Juli, en Puno, por un proyecto de trasvase de aguas altoandinas (el proyecto Vilavilani II). Las comunidades temen que el proyecto seque los bofedales y otras fuentes de agua en las zonas altoandinas.

Ica



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ica (%)



Fuente: INGEMMET, Mayo 2018
 Elaboración: Área de Geografía y Ambiente - CooperAcción
 (*) Excluyendo concesiones mineras extintas

Ica continúa liderando la producción de hierro

En lo que va del 2018 Ica continúa procesando el 100% de la producción de hierro del país a través de la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A., la que además viene invirtiendo en su proyecto de "Ampliación de Marcona". Asimismo, la región ocupa el quinto puesto en la producción de Zinc con un aporte del 8.40 % del total, el séptimo lugar en la producción de plomo con un aporte de 4.65 % y el octavo lugar en la producción de cobre con el 2.70 %. En cuanto a la cartera de proyectos, Ica registra una inversión comprometida de US\$ 2648 millones (4.8% de la cartera total) que incluye el proyecto Ampliación de Marcona (actualmente en construcción) y mina Justa (en ingeniería de detalle).

En cuanto a las concesiones mineras en Ica, éstas han tenido un ligero incremento pasando a ocupar el 24.92% de su territorio en octubre del 2017 a 26.27 % en mayo del 2018, lo que equivale a 553 760.3 hectáreas. Este incremento de concesiones mineras en la región se produjo durante la denominada "avalancha de concesiones"¹⁹ de fines del año pasado, y al

igual que en otros departamentos, se observa con preocupación la existencia de varias concesiones mineras superponiéndose con áreas protegidas como la Reserva Nacional de Paracas y la Reserva Nacional San Fernando.

Ica es una de las regiones que registra la menor cantidad de conflictos sociales en el país según la Defensoría del Pueblo. En sus reportes mensuales, desde finales del año pasado sólo se indican 2 conflictos en Ica, ambos de tipo socioambiental. El primero está relacionado al cuestionamiento de cambio de zonificación de un predio de rústico a urbano por parte de la Municipalidad Provincial de Pisco, lo cual permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S.A. y podría afectar la producción agrícola de las zonas aledañas por el impacto ambiental de dicha actividad. El segundo conflicto tiene que ver con la demanda de ampliación del plazo de formalización de la minería artesanal por parte de los mineros informales de Nazca adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (Fenamarpe).

De estos dos conflictos, el primero se mantiene en estado de latencia hasta la actualidad, mientras que el segundo fue retirado del registro de la Defensoría del Pueblo en el mes de febrero. En éste mismo mes se registró un caso que se encuentra en observación relacionado al impedimento de acceso al mar

19 Martínez C., Dionel (08/02/2018). CooperAcción Opina. Estado Actual de las Concesiones Mineras. Recuperado de <http://cooperaccion.org.pe/estado-actual-de-concesiones-mineras/>.

de los miembros de la Asociación de Maricultores de San Pedro en el Puerto de San Juan de Marcona, ya que el terreno por donde transitaban, es reclamado como propiedad por parte del Consorcio Ecológico Nazca. Un conflicto adicional, no registrado por la Defensoría, señala controversias por la venta de tierras comunales y adenda en la mina Cerro Lindo (Milpo) en el distrito de Chavín (provincia de Chincha).

Al igual que en otras regiones del país, existe cada vez una mayor preocupación por la disponibilidad y calidad del agua. Así, junto con la minería, la agroexportación es otra de las actividades productivas que demanda una gran cantidad de agua para sus actividades. Para

el caso de Ica, el portal periodístico Ojo Público publicó en mayo 2 reportajes denominados "Los Acuatenientes" que detallan esta problemática en la región. Estos exponen, por un lado, cómo un grupo de agroexportadores agota el agua subterránea en las pampas de Ica debido a normas extraordinarias y el impedimento de la ANA para supervisar los pozos de extracción de agua que utilizan, y por otro lado, narran la difícil situación que atraviesan los pequeños productores de pallares del distrito de Ocucaje que estarían siendo perjudicadas por la sobreexplotación de los pozos por parte de las agroexportadoras La Venta y Agrokasa, viéndose forzados a abandonar sus tierras agrícolas y migrar en busca de fuentes de trabajo.



Desesperanza. El agricultor José Oyague recorre su cosecha de uvas arruinada por la falta de agua en Ocucaje. Mariano Rosales, Ojo Público.



**OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS**
EN EL PERÚ

REPORTE
**PRIMER SEMESTRE
2018**

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú



El observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

22^o

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2018

